



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Jueves, 1 de agosto de 1996

Núm. 175

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer de que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 y siguientes del RD 1.637/1995, de 6 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial sita en la avenida de la Facultad, número 1, de León, en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en la actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso, y se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	MOTIVO	FECHA DECLARACIÓN
RÉGIMEN GENERAL						
24/005007286	UDALSINA, S.A.	VILLACEDRE	258.006	07/92 Y 08/92	1.B.	13-05-96
24/005107421	ALAFER, S.L.	VALDEFRESNO	4.049.993	VIARIOS 01/92 A 10/94	D.D.	13-05-96
24/005122979	MANUEL TRIGUEROS CESAR ALBANO	LA VIRGEN DEL CAMINO	78.974	05/92	1.B.	13-05-96
24/004739831	AVIDA, S.A.	AZADINOS	848.596	06/92 A 12/92	D.D.	13-05-96
24/004765901	S.A.T. GANADEROS LEONESES	MANSILLA DE LAS MULAS	199.422	07/93	D.D.	15-05-96
24/005336581	SANCHEZ PRO FAUSTINO	LA BAÑEZA	906.001	04/93	1.B.	13-05-96
24/004885028	CRILE, S.L.	CISTIerna	1.638.674	VIARIOS 03/94 A 01/95	1.B.	10-05-96
24/100069625	FRUTAS VALEON, S.L.	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	162.172	11/92 Y 11/93	D.D.	13-05-96
33/005349061	ISAAC CARRIZO MARTINEZ	ARDON	978.245	VIARIOS 08/91 A 05/93	D.D.	15-05-96
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS						
24/73432201	MANUEL TRIGUEROS CESAR ALBANO	LA VIRGEN DEL CAMINO	314.645	09/90 a 10/91	1.B.	13-05-96
24/71301231	GONZALEZ HERRERO EDUARDO	GORDONCILLO	70.140	VIARIOS 01/85 A 05/92	1.B.	13-05-96
24/74049866	CLARA REVILLO JOSE MANUEL	LA BAÑEZA	232.160	05/93 A 12/93	D.D.	14-05-96
24/74135752	EL GHOUL NO CONSTA ABDERRAMAN	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	87.422	10/93 A 12/93	D.D.	15-05-96
33/71652100	ISAAC CARRIZO MARTINEZ	ARDON	558.882	VIARIOS 01/84 A 12/91	D.D.	15-05-96
24/70541496	RIESCO VILLASTRIG NICOLAS	SANTA MARIA DEL PARAMO	607.999	01/88 A 08/90	1.B.	13-05-96
24/72730767	BARAZON SIERRA ELOY	SARIEGOS	502.383	VIARIOS 12/89 A 01/91	1.B.	13-05-96
24/71257882	BENAVIDES FERNANDEZ ASUNCION	MARIALBA DE LA RIBERA	231.393	01/84 A 12/85	1.B.	13-05-96
24/73911036	FERNANDES BALA MARIO JOSE	OLLEROS DE SABERO	261.108	VIARIOS 03/93 A 12/93	D.D.	14-05-96
24/73312060	DIAZ MERINO ANA BELEN	ORZONAGA	1.469.189	07/90 A 12/94	1.B.	13-05-96
24/73848893	FERNANDEZ ALVAREZ JAVIER	PUENTE VILLARENTE	51.988	04/92 Y 05/92	1.B.	14-05-96
24/71810883	TEIXEIRA ALBA ALBINO	VALDERRUEDA	64.737	05/86 A 08/86	D.D.	13-05-96

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	MOTIVO	FECHA DECLARACIÓN
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
24/0058249184	AMBLAR LOPEZ JUAN CARLOS	ALEJE	34.174	VIARIOS 07/93 A 10/93	I.B.	29-05-96
24/1001004234	VIDAL, PATIÑO CESAREO	VEGAS DEL CONDADO	28.861	07/93 A 09/93	D.D.	15-05-96
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA						
24/0033611285	DIEZ, FERNANDEZ, JAIME	CUADROS	278.526	VIARIOS 01/83 A 12/89	I.B.	13-05-96
24/0036681438	GARCIA FERNANDEZ TORIBIA	LAGUNA DE NEGRILLOS	1.256.803	VIARIOS 01/83 A 12/93	I.B.	13-05-96
RÉGIMEN ESPECIAL DE MINERÍA DEL CARBÓN						
24/005109441	ORGANIZACION MINERA, S.A.	LEON	58.120.936	VIARIOS 04/89 A 12/91	I.B.	10-05-96
24/004248464	TEIXEIRA ALBA ALBINO	VALDERRUEDA	1.841.314	VIARIOS 08/85 A 04/86	D.D.	13-05-96
RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR						
33/3442447	MANUEL TRIGUEROS CESAR ALBANO	LA VIRGEN DEL CAMINO	14.383	01/89	I.B.	13-05-96

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de acuerdo con el artículo 144 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndose que contra el acuerdo por el que se determina el cese de la actividad y la baja de los trabajadores, podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

León, 6 de junio de 1996.—El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

6073

13.750 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, (BOE 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes altas, bajas y anulaciones de oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón y del Colectivo de Artistas integrado en el Régimen General indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71, Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-4-95):

Nº Afiliac.	TRABAJADOR Nombre y Apellidos	ALTA		EMPRESA		LOCALIDAD Trab. Emp.
		F.Real	F.efectos	Código Cta. Empresa	Empresa	
28/404801606	ANGEL ROCA SANCHEZ	01.02.96	01.02.96	31/49.620-17	AZKOYEN COMERCIAL.SA.	24008---
24/599.016-22	EMILIO PLAZA MACHADO	19.02.94	20.02.94	24/51.782-50	SEMAR, COM.B.	24009 ----
24/593.875-22	Mª DEL MAR COSME GARCIA	24.11.95	25.11.95	24/101154409	HIPERALIMENTACION.SL. -	24009
33/102364789	MANUEL JOAQUIN FDEZ.GALAN	26.01.96	26.01.96	24/101157540	REPARACIONES Y SUMINISTROS INDUSTRIALES.S.L.	24008 ---
24/1003033453	ALEXIA J.VALDERREY PEREZ	01.02.96	16.02.96	24/1001269900	COM.B. LA IARANIELLA	24700 -
24/1001567945	LAURA PEREZ GARCIA	29.03.96	29.03.96	24/101307282	MªHENAR ALVAREZ GARCIA	24008--

Nº Afiliac.	TRABAJADOR Nombre y Apellidos	BAJA		EMPRESA		LOCALIDAD Trab. Emp.
		F.Real	F.efectos	Código Cta. Empresa	Empresa	
24/477.071-06	Mª LUISA CASTRO LOZANO	12.01.95	12.01.95	24/28.164-03	EVILASIO BETEGON REDONDO	24001
24/599.016-22	EMILIO PLAZA MACHADO	07.06.94	07.06.94	24/51.782-50	SEMAR, COM. B.	24009 ----
24/468.869-49	JOSE MANUEL GONZALEZ ALONSO	31.07.94	31.07.94	24/100208859	GRUPO NORTE DE SERVICIOS Y CONT. GONZAGA, S.L.--	24008
24/320.962-67	HELIODORO GONZALEZ CASTRO	25.04.96	25.04.96	24/100598071	AROMACOR CONS.Y OBRAS,SL.	24008
24/579.799-11	EUGENIO JUSTEL CADIerno	25.04.96	25.04.96	"	"	24735 ----
24/193.183-37	ANGEL VIDAL SUTIL	05.02.96	05.02.96	"	"	---- 24009

Nº Afiliac.	TRABAJADOR Nombre y Apellidos	BAJA		EMPRESA			LOCALIDAD Trab. Emp.
		F.Real	F.efectos	Código	Cta.	Empresa	
24/233.608-13	LAZARO ALONSO FERNANDEZ	05.02.96	05.02.96	"	"	"	---- 24009
24/431.081-91	JOSE ANTONIO PRIETO GARCIA	05.02.96	05.02.96	"	"	"	---- 24009
24/224.785-17	CARLOS MAYO SIERRA	05.02.96	05.02.96	"	"	"	---- 24009
24/1000492558	FCO. JAVIER GARCIA CAMPANO	05.02.96	05.02.96	"	"	"	---- 24009
24/125.834-06	AGUSTIN GUTIERREZ LOPEZ	11.12.95	11.12.95	"	"	"	---- 24009
24/458.978-52	ELISEO DIEZ GUTIERREZ	11.12.95	11.12.95	"	"	"	---- 24009
33/1119192-89	TOMAS DIAZ JARDON	11.12.95	11.12.95	"	"	"	---- 24009
24/196.353-06	JESUS PEREZ VILLANUEVA	11.12.95	11.12.95	"	"	"	---- 24009
24/279.052-61	MARIANO VEGA LLAMAZAREZ	11.12.95	11.12.95	"	"	"	---- 24009
24/511.750-56	JUAN RAMON DIEZ FERNANDEZ	24.04.96	24.04.96	"	"	"	---- 24009
24/307.079-55	CELESTINO GONZALEZ ROBLES	24.04.96	24.04.96	24/100598071	AROMACOR CONST.Y OBRAS,SL.		24009
24/112.828-95	PEDRO MANZU SALGUERO	25.04.96	25.04.96	"	"	"	---- 24009
24/185.055-57	ZACARIAS ALVAREZ CRESPO	25.04.96	24.04.96	"	"	"	---- 24009
24/272.486-91	SENE MANUEL ALVAREZ GARCIA	25.04.96	25.04.96	"	"	"	---- 24009
24/291.646-45	JOAQUIN ALVAREZ ROBLES	"	"	"	"	"	---- 24009
24/295.672-00	SISENIO ALONSO RODRIGUEZ	"	"	"	"	"	---- 24009
24/311.365-73	JOSE A. JIMENEZ RUBIO	"	"	"	"	"	---- 24009
24/320.962-67	HELIODORO GONZALEZ CASTRO	"	"	"	"	"	---- 24009
24/369.889-09	MANUEL REDONDO DELGADO	"	"	"	"	"	---- 24009
24/414.660-63	GUILLERMO RODRIGUEZ CHIMENO	"	"	"	"	"	---- 24009
24/428.736-74	ANDRES RAMOS IGLESIAS	"	"	"	"	"	---- 24009
24/429.884-58	FRANCISCO FERNANDEZ FDEZ.	"	"	"	"	"	---- 24009
24/443.819-25	FELIX VILLASOL IGLESIAS	"	"	"	"	"	---- 24009
24/471.943-19	TOMAS FRANCISCO ALVAREZ	"	"	"	"	"	---- 24009
24/565.212-71	MIGUEL ANGEL ROBLES TORRES	"	"	"	"	"	---- 24009
24/573.198-06	JUAN CARLOS ROBLES TORRES	"	"	"	"	"	---- 24009
24/579.799-11	EUGENIO JUSTEL CADIerno	"	"	"	"	"	---- 24009
24/626.106-49	J.ANTONIO VILLASOL PEREZ	"	"	"	"	"	---- 24009
24/631.208-10	FRANCISCO R. PEDROSA MORENO	"	"	"	"	"	---- 24009
24/1002275439	RUBEN GLEZ. FERNANDEZ	25.04.96	25.04.96	24/100598071	AROMACOR CONST.Y OBRAS,SL.		24009
24/1002466005	ROBERTO FERNANDEZ GARCIA	"	"	"	"	"	---- 24009
47/233.783-93	JUAN MANUEL RAMOS PANERO	"	"	"	"	"	---- 24009
48/752.201-25	ANTONIO BLANCO ROJO	"	"	"	"	"	---- 24009
24/531.147-53	J.ANTONIO IBARZABAL FERNANDEZ	25.04.96	25.04.96	24/100598071	AROMACOR CONST.Y OBRAS,SL.		24009
24/105.989-46	GORGONIO IBARZABAL GARCIA	"	"	"	"	"	---- 24009
24/452.851-36	JOSE ANGEL ALLER PRIETO	04.03.96	04.03.96	"	"	"	---- 24009
24/511.210-01	FCO. FERNANDEZ ESPADAS	16.07.95	16.07.95	24/100773782	ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ		24008

Nº Afiliac.	TRABAJADOR Nombre y Apellidos	BAJA		EMPRESA		LOCALIDAD Trab. Emp.
		F.Real	F.efectos	Código Cta. Empresa	Empresa	
24/593.875-22	Mª DEL MAR COSME GARCIA	15.12.95	15.12.95	24/101154409	HIPERALIMENTACION,S.L.	--- 24009
33/102364789	MANUEL J. FERNANDEZ GALAN	06.05.96	06.05.96	24/101157540	RECUPERACIONES Y SUMINISTROS INDUSTRIALES. S.L.	24008 ----
24/1001567945	LAURA PEREZ GARCIA	01.04.96	01.04.96	24/101307282	MªHENAR ALVAREZ GARCIA	24008

El Director Provincial.-P.D.: El Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación, Altas y Bajas, Laureano Alvarez García.
5954

17.000 ptas.

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos del citado Reglamento".

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109, del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por 100 a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentarias establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 22 de mayo de 1996.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 011042423	07 240039567186	MUÑEZ FRANCO EMILIO	SAN JUAN 78 3 I	24006	LEON	230.899	10/94 11/94
24 1994 002735117	07 240046710228	PERAL FERNANDEZ PILAR	SAN ELOY 10 0	24194	VILLACEDRE	21.600	04/93 06/93
24 1994 002802916	07 240049205249	FONTANILLO ARROYO JOSE	SIN SEÑAS 0	24194	VILLACED RE	715.002	01/88 12/88
24 1994 002657416	07 330089010923	MARTINEZ LORENZO AMADOR L	RAMIRO VALBUENA 10-B	24002	LEON	345.202	03/93 04/93
24 1995 007011263	07 330115033902	VEGA GONZALEZ JESUS	0	24000	VILLAFANE	89.201	08/94 10/94
24 1995 011126184	07 480071158148	GARCIA PEREZ LUIS	SANTA CLARA 2 5 B	24002	LEON	112.054	11/94 12/94
24 1994 002734915	07 480093506847	CANO PASCUAL M LOURDES	MOISES DE LEON 15	24006	LEON	48.713	10/92 10/92
24 1995 010367463	10 24000130210	FUENTE ALVAREZ HIPOLITO	ROMA 7 0	24001	LEON	4.606	07/94 07/94
24 1994 002742086	10 24000744138	IMPRESA NIJARES S.A.	C.VILLA BENAVENTE-14	24003	LEON	90.000	01/94 02/94
24 1995 010535393	10 24001598950	GRAFICAS CORNEJO,S.A.	ASTURIAS 37	24008	LEON	1.505.712	03/95 03/95
24 1995 010610872	10 24001598950	GRAFICAS CORNEJO,S.A.	ASTURIAS 37	24008	LEON	169.048	01/92 11/92
24 1995 010633710	10 24001598950	GRAFICAS CORNEJO,S.A.	ASTURIAS 37	24008	LEON	1.545.859	04/95 04/95
24 1995 010751524	10 24001598950	GRAFICAS CORNEJO,S.A.	ASTURIAS 37	24008	LEON	1.587.838	05/95 05/95
24 1995 010189025	10 24002040096	VIDAL MARTINEZ VICENTE	ORDOÑO II 2	24003	LEON	93.785	11/94 11/94
24 1995 010267332	10 24002040096	VIDAL MARTINEZ VICENTE	ORDOÑO II 2	24003	LEON	93.785	12/94 12/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 010354935	10 24002040096	VIDAL MARTINEZ VICENTE	ORDOÑO II 2	24003	LEON	91.861	01/95 01/95
24 1995 011057678	10 24002040096	VIDAL MARTINEZ VICENTE	ORDOÑO II 2	24003	LEON	118.338	06/95 06/95
24 1995 950062340	10 24002040096	VIDAL MARTINEZ VICENTE	ORDOÑO II 2	24003	LEON	61.200	08/94 08/94
24 1995 010189126	10 24002156500	VIDAL MARTINEZ VICENTE	ORDOÑO II 2	24001	LEON	113.923	11/94 11/94
24 1995 010267534	10 24002156500	VIDAL MARTINEZ VICENTE	ORDOÑO II 2	24001	LEON	113.923	12/94 12/94
24 1995 010355137	10 24002156500	VIDAL MARTINEZ VICENTE	ORDOÑO II 2	24001	LEON	111.401	01/95 01/95
24 1995 950114375	10 24002156500	VIDAL MARTINEZ VICENTE	ORDOÑO II 2	24001	LEON	61.200	09/94 09/94
24 1995 000009984	10 24002553792	HARINERA LEONESA, S.A.	FERNANDEZ REGUERAL 1	24190	LEON	171.414	07/94 09/94
24 1995 010165581	10 24002553792	HARINERA LEONESA, S.A.	FERNANDEZ REGUERAL 1	24190	LEON	653.775	11/94 11/94
24 1995 010267837	10 24002553792	HARINERA LEONESA, S.A.	FERNANDEZ REGUERAL 1	24190	LEON	379.960	12/94 12/94
24 1995 010355440	10 24002553792	HARINERA LEONESA, S.A.	FERNANDEZ REGUERAL 1	24190	LEON	357.090	01/95 01/95
24 1995 010443043	10 24002553792	HARINERA LEONESA, S.A.	FERNANDEZ REGUERAL 1	24190	LEON	307.159	02/95 02/95
24 1995 010508923	10 24002553792	HARINERA LEONESA, S.A.	FERNANDEZ REGUERAL 1	24190	LEON	183.503	03/95 03/95
24 1995 010613094	10 24002553792	HARINERA LEONESA, S.A.	FERNANDEZ REGUERAL 1	24190	LEON	177.583	04/95 04/95
24 1995 010730093	10 24002553792	HARINERA LEONESA, S.A.	FERNANDEZ REGUERAL 1	24190	LEON	183.503	05/95 05/95
24 1995 010165682	10 24002573394	ANDRES MUÑOZ BERNAL, S.A.	ASTURIAS 96	24008	LEON	110.160	11/94 11/94
24 1995 010249144	10 24002573394	ANDRES MUÑOZ BERNAL, S.A.	ASTURIAS 96	24008	LEON	108.864	12/94 12/94
24 1995 010332303	10 24002573394	ANDRES MUÑOZ BERNAL, S.A.	ASTURIAS 96	24008	LEON	127.306	01/95 01/95
24 1995 010509125	10 24002573394	ANDRES MUÑOZ BERNAL, S.A.	ASTURIAS 96	24008	LEON	96.336	03/95 03/95
24 1994 002260019	10 24002770731	BATANO, S.A.	ASTORGA KM,5 0	24198	SAN ANDRES DEL R	1.851.401	05/92 06/93
24 1994 002260221	10 24002770731	BATANO, S.A.	ASTORGA KM,5 0	24198	SAN ANDRES DEL R	221.189	09/94 09/94
24 1995 010165783	10 24002770731	BATANO, S.A.	ASTORGA KM,5 0	24198	SAN ANDRES DEL R	221.735	11/94 11/94
24 1995 010249245	10 24002770731	BATANO, S.A.	ASTORGA KM,5 0	24198	SAN ANDRES DEL R	151.828	12/94 12/94
24 1995 010332404	10 24002770731	BATANO, S.A.	ASTORGA KM,5 0	24198	SAN ANDRES DEL R	149.873	01/95 01/95
24 1995 010419300	10 24002770731	BATANO, S.A.	ASTORGA KM,5 0	24198	SAN ANDRES DEL R	229.329	02/95 02/95
24 1995 010509327	10 24002770731	BATANO, S.A.	ASTORGA KM,5 0	24198	SAN ANDRES DEL R	239.508	03/95 03/95
24 1995 010613296	10 24002770731	BATANO, S.A.	ASTORGA KM,5 0	24198	SAN ANDRES DEL R	101.779	04/95 04/95
24 1995 010730104	10 24002770731	BATANO, S.A.	ASTORGA KM,5 0	24198	SAN ANDRES DEL R	105.172	05/95 05/95
24 1994 002827063	10 24002816403	BETEGON REDONDO EVILASIO	ORDOÑO II 14	24001	LEON	330.000	10/93 06/94
24 1995 010165884	10 24002816403	BETEGON REDONDO EVILASIO	ORDOÑO II 14	24001	LEON	98.990	11/94 11/94
24 1995 010249447	10 24002816403	BETEGON REDONDO EVILASIO	ORDOÑO II 14	24001	LEON	116.609	12/94 12/94
24 1995 010332606	10 24002816403	BETEGON REDONDO EVILASIO	ORDOÑO II 14	24001	LEON	93.677	01/95 01/95
24 1995 010613300	10 24002816403	BETEGON REDONDO EVILASIO	ORDOÑO II 14	24001	LEON	172.522	04/95 04/95
24 1995 011035854	10 24002816403	BETEGON REDONDO EVILASIO	ORDOÑO II 14	24001	LEON	264.809	06/95 06/95
24 1995 011636951	10 24002816403	BETEGON REDONDO EVILASIO	ORDOÑO II 14	24001	LEON	118.893	07/95 07/95
24 1994 002854648	10 24002922190	T RADECOS, L.	AVDA. JOSE AGUADO 2 0	24005	LEON	29.591	07/91 07/91
24 1995 010350790	10 24002967963	PUNTE FLECHA BALBINO	LEON XIII 1	24008	LEON	2.195	01/95 01/95
24 1995 010438090	10 24002967963	PUNTE FLECHA BALBINO	LEON XIII 1	24008	LEON	1.982	02/95 02/95
24 1995 010531353	10 24002967963	PUNTE FLECHA BALBINO	LEON XIII 1	24008	LEON	2.195	03/95 03/95
24 1995 010629868	10 24002967963	PUNTE FLECHA BALBINO	LEON XIII 1	24008	LEON	2.123	04/95 04/95
24 1995 010189530	10 24003008177	ALMACENES HORBY, S.A.	DAOIZ Y VELARDE 51	24006	LEON	221.018	11/94 11/94
24 1995 010268140	10 24003008177	ALMACENES HORBY, S.A.	DAOIZ Y VELARDE 51	24006	LEON	221.018	12/94 12/94
24 1995 010355844	10 24003008177	ALMACENES HORBY, S.A.	DAOIZ Y VELARDE 51	24006	LEON	257.549	01/95 01/95
24 1995 010509529	10 24003008177	ALMACENES HORBY, S.A.	DAOIZ Y VELARDE 51	24006	LEON	106.638	03/95 03/95
24 1995 010634619	10 24003014039	RODRIGUEZ LLAMAZARES AURITA	VILLABENAVENTE 7	24004	LEON	46.826	04/95 04/95
24 1995 010747379	10 24003014039	RODRIGUEZ LLAMAZARES AURITA	VILLABENAVENTE 7	24004	LEON	32.153	12/94 12/94
24 1995 000012715	10 24003096386	GUTIERREZ FERNANDEZ FRANCISC	NO CONSTA 0	24192	ONZONILLA	151.762	06/93 12/93
24 1995 000020088	10 24003148122	AGUSTIN NOGAL, S.A.	AVDA. DE LA GRANJA 9	24007	LEON	107.329	10/93 11/93
24 1995 930256455	10 24003148122	AGUSTIN NOGAL, S.A.	AVDA. DE LA GRANJA 9	24007	LEON	90.000	02/93 02/93
24 1994 002270325	10 24003201167	CONTRATAS YSANEAMIENTOS COYS	FERNANDO III EL SANT	24190	LEON	61.200	04/93 04/93
24 1995 000018977	10 24003243102	ROBLES ORDAS BENITO	ROMA 24	24001	LEON	838.688	12/93 05/94
24 1995 010189732	10 24003248354	ESTABLECIMIENTOS LA ESTRELLA	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	131.954	11/94 11/94
24 1995 010268443	10 24003248354	ESTABLECIMIENTOS LA ESTRELLA	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	131.954	12/94 12/94
24 1995 010356046	10 24003248354	ESTABLECIMIENTOS LA ESTRELLA	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	129.218	01/95 01/95
24 1995 010634720	10 24003248354	ESTABLECIMIENTOS LA ESTRELLA	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	104.992	04/95 04/95
24 1995 010752534	10 24003248354	ESTABLECIMIENTOS LA ESTRELLA	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	102.587	05/95 05/95
24 1995 011058587	10 24003248354	ESTABLECIMIENTOS LA ESTRELLA	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	109.457	06/95 06/95
24 1994 002273658	10 24003258054	ROUSSEL IBERICA, S.A.	ALFEREZ PROVISIONAL	24001	LEON	224.615	11/92 11/92
24 1994 002273759	10 24003258054	ROUSSEL IBERICA, S.A.	ALFEREZ PROVISIONAL	24001	LEON	72.000	11/92 11/92
24 1995 000003823	10 24003431240	GONZALEZ ALAEJOS JESUS MARIA	VIRGEN DE VELILLA 3	24006	LEON	30.240	10/94 10/94
24 1995 950021722	10 24003431240	GONZALEZ ALAEJOS JESUS MARIA	VIRGEN DE VELILLA 3	24006	LEON	61.200	10/94 10/94
24 1995 010268645	10 24003436189	GARCIA DIEZ MANUEL	CINCO DE MAYO 5	24007	LEON	198.089	12/94 12/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 010333919	10 24003436189	GARCIA DIEZ MANUEL	CINCO DE MAYO 5	24007	LEON	65.140	09/93 09/93
24 1995 010334020	10 24003436189	GARCIA DIEZ MANUEL	CINCO DE MAYO 5	24007	LEON	67.993	12/93 12/93
24 1995 010356248	10 24003436189	GARCIA DIEZ MANUEL	CINCO DE MAYO 5	24007	LEON	59.724	01/95 01/95
24 1995 011729507	10 24003465794	GARCIA LUNA OSCAR	ORDONO II 7	24001	LEON	265.318	08/95 08/95
24 1995 940258973	10 24003529250	MARTINEZ MARTINEZ TEDORO	SANTIESTEBAN Y OSORI	24004	LEON	61.200	09/93 09/93
24 1995 010635124	10 24003531270	GOMEZ GARCIA TOMAS PABLO	JULIO DEL CAMPO 10	24002	LEON	110.069	04/95 04/95
24 1994 002703084	10 24003537334	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	SAN MAMES 23	24000	LEON	17.095	11/93 11/93
24 1995 000049996	10 24003537334	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	SAN MAMES 23	24000	LEON	78.877	06/94 10/94
24 1995 010510135	10 24003545923	LAMA MATEOS EDUARDO	JAIME BALTHES 11 1	24007	LEON	90.104	05/94 05/94
24 1995 010529838	10 24003545923	LAMA MATEOS EDUARDO	JAIME BALTHES 11 1	24007	LEON	322.626	03/94 05/94
24 1995 950034149	10 24003545923	LAMA MATEOS EDUARDO	JAIME BALTHES 11 1	24007	LEON	61.200	05/94 05/94
24 1995 950105281	10 24003545923	LAMA MATEOS EDUARDO	JAIME BALTHES 11 1	24007	LEON	120.000	03/94 05/94
24 1995 930256354	10 24003617762	AGUSTIN NIGAL, S.A.	AVDA. RAMON Y CAJAL	24002	LEON	61.200	02/93 02/93
24 1995 010190237	10 24003628068	APORTA, S.A.	MAESTRO NICOLAS 35	24005	LEON	75.722	11/94 11/94
24 1995 010268948	10 24003628068	APORTA, S.A.	MAESTRO NICOLAS 35	24005	LEON	63.367	12/94 12/94
24 1995 010356450	10 24003628068	APORTA, S.A.	MAESTRO NICOLAS 35	24005	LEON	58.657	01/95 01/95
24 1995 010443851	10 24003628068	APORTA, S.A.	MAESTRO NICOLAS 35	24005	LEON	58.657	02/95 02/95
24 1995 010536609	10 24003628068	APORTA, S.A.	MAESTRO NICOLAS 35	24005	LEON	62.107	03/95 03/95
24 1995 010635225	10 24003628068	APORTA, S.A.	MAESTRO NICOLAS 35	24005	LEON	62.107	04/95 04/95
24 1995 010753039	10 24003628068	APORTA, S.A.	MAESTRO NICOLAS 35	24005	LEON	59.134	05/95 05/95
24 1995 011660990	10 24003628068	APORTA, S.A.	MAESTRO NICOLAS 35	24005	LEON	76.408	07/95 07/95
24 1995 010356551	10 24003653633	NATAL FERNANDEZ GONZALO	DR.FLEMING 82	24009	LEON	80.179	01/95 01/95
24 1995 010443952	10 24003653633	NATAL FERNANDEZ GONZALO	DR.FLEMING 82	24009	LEON	69.491	02/95 02/95
24 1995 010166591	10 24003684955	I.L.S.A.	LA IGLESIA 1	24010	SAN ANDRES DEL R	63.161	11/94 11/94
24 1995 010250255	10 24003684955	I.L.S.A.	LA IGLESIA 1	24010	SAN ANDRES DEL R	61.434	12/94 12/94
24 1995 010334323	10 24003684955	I.L.S.A.	LA IGLESIA 1	24010	SAN ANDRES DEL R	63.870	01/95 01/95
24 1995 010510337	10 24003684955	I.L.S.A.	LA IGLESIA 1	24010	SAN ANDRES DEL R	224.502	06/94 11/94
24 1995 010510438	10 24003684955	I.L.S.A.	LA IGLESIA 1	24010	SAN ANDRES DEL R	37.220	12/94 12/94
24 1995 010510539	10 24003684955	I.L.S.A.	LA IGLESIA 1	24010	SAN ANDRES DEL R	112.220	01/95 03/95
24 1995 010614108	10 24003684955	I.L.S.A.	LA IGLESIA 1	24010	SAN ANDRES DEL R	93.107	04/95 04/95
24 1995 010731417	10 24003684955	I.L.S.A.	LA IGLESIA 1	24010	SAN ANDRES DEL R	8.756	05/95 05/95
24 1995 010444053	10 24003699406	PERFORACIONES YRIEGOS, S.A	GENERAL SANJURJO 6 1	24002	LEON	897.518	02/95 02/95
24 1995 010536710	10 24003699406	PERFORACIONES YRIEGOS, S.A	GENERAL SANJURJO 6 1	24002	LEON	1.113.868	03/95 03/95
24 1995 010635326	10 24003699406	PERFORACIONES YRIEGOS, S.A	GENERAL SANJURJO 6 1	24002	LEON	1.046.290	04/95 04/95
24 1995 010753140	10 24003699406	PERFORACIONES YRIEGOS, S.A	GENERAL SANJURJO 6 1	24002	LEON	1.089.334	05/95 05/95
24 1995 011059193	10 24003699406	PERFORACIONES YRIEGOS, S.A	GENERAL SANJURJO 6 1	24002	LEON	1.095.239	06/95 06/95
24 1995 010186092	10 24003725674	ECO-MERCADOS LEONESES, S.A.	HIGUEL ZAERA 12	24007	LEON	3.174.892	11/94 11/94
24 1995 010264096	10 24003725674	ECO-MERCADOS LEONESES, S.A.	HIGUEL ZAERA 12	24007	LEON	1.608.950	12/94 12/94
24 1995 010351093	10 24003725674	ECO-MERCADOS LEONESES, S.A.	HIGUEL ZAERA 12	24007	LEON	1.108.198	01/95 01/95
24 1995 010438801	10 24003725674	ECO-MERCADOS LEONESES, S.A.	HIGUEL ZAERA 12	24007	LEON	846.950	02/95 02/95
24 1995 010531757	10 24003725674	ECO-MERCADOS LEONESES, S.A.	HIGUEL ZAERA 12	24007	LEON	773.246	03/95 03/95
24 1995 010630070	10 24003725674	ECO-MERCADOS LEONESES, S.A.	HIGUEL ZAERA 12	24007	LEON	572.777	04/95 04/95
24 1995 010747884	10 24003725674	ECO-MERCADOS LEONESES, S.A.	HIGUEL ZAERA 12	24007	LEON	186.554	05/95 05/95
24 1994 002827669	10 24003775083	REY FIERRO PAULINO	PENALBA 17	24008	LEON	12.000	07/94 10/94
24 1995 010420108	10 24003813378	VIAJES MELIA, S.A.	PADRE ARINTERO 1	24001	LEON	146.714	02/95 02/95
24 1995 010510842	10 24003813378	VIAJES MELIA, S.A.	PADRE ARINTERO 1	24001	LEON	146.714	03/95 03/95
24 1995 010334929	10 24003826920	UNION CAMPESINDS LEONESES	INDEPENDENCIA 2 2	24001	LEON	224.114	04/94 06/94
24 1995 011638163	10 24003828334	LIZ GONZALEZ NESTOR MANUEL	ALFONSO V 3	24001	LEON	184.499	07/95 07/95
24 1995 010511044	10 24003828637	MARTINEZ MARTINEZ AMANCIO	DE ANTIBIOTICOS 29	24009	LEON	6.917	03/95 03/95
24 1995 011059496	10 24003833687	CASTELLANA LEONESA DE MAGUIN	POLIG.IND.PARCELA H-	24009	LEON	203.873	06/95 06/95
24 1995 950061027	10 24003833687	CASTELLANA LEONESA DE MAGUIN	POLIG.IND.PARCELA H-	24009	LEON	90.000	10/94 10/94
24 1995 950081033	10 24003833687	CASTELLANA LEONESA DE MAGUIN	POLIG.IND.PARCELA H-	24009	LEON	90.000	11/94 11/94
24 1995 950128220	10 24003833687	CASTELLANA LEONESA DE MAGUIN	POLIG.IND.PARCELA H-	24009	LEON	90.000	12/94 12/94
24 1994 002304475	10 24003856121	VIEJO CAMPO VICENTE	DUERNA 1	24010	LEON	72.000	01/94 01/94
24 1995 010511145	10 24003856121	VIEJO CAMPO VICENTE	DUERNA 1	24010	LEON	97.635	03/95 03/95
24 1995 010190742	10 24003879056	COMERCIAL SIDECOSA, S.A..	LAS LAGUNAS 13	24010	SAN ANDRES DEL R	78.721	11/94 11/94
24 1995 010269655	10 24003879056	COMERCIAL SIDECOSA, S.A..	LAS LAGUNAS 13	24010	SAN ANDRES DEL R	54.838	12/94 12/94
24 1995 010356955	10 24003879056	COMERCIAL SIDECOSA, S.A..	LAS LAGUNAS 13	24010	SAN ANDRES DEL R	55.445	01/95 01/95
24 1995 010444356	10 24003879056	COMERCIAL SIDECOSA, S.A..	LAS LAGUNAS 13	24010	SAN ANDRES DEL R	28.435	02/95 02/95
24 1994 002310034	10 24003945542	GRAFICAS BERNESGA, S.A.	DIVISION AZUL, 19 0	24009	LEON	84.000	01/93 03/93
24 1994 002310135	10 24003945542	GRAFICAS BERNESGA, S.A.	DIVISION AZUL, 19 0	24009	LEON	360.000	01/93 05/93
24 1994 002310943	10 24003972925	COM.B.PID URDAMPILLETA ALVAR	SAN FRANCISCO 12	24004	LEON	180.000	03/93 09/93

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1994 002311448 10	24003972925	COM.B.PIO URDAMPILLETA ALVAR	SAN FRANCISCO 12	24004	LEON	44.051	10/94 10/94
24 1995 000011806 10	24003972925	COM.B.PIO URDAMPILLETA ALVAR	SAN FRANCISCO 12	24004	LEON	17.432	07/93 07/93
24 1995 000019179 10	24003972925	COM.B.PIO URDAMPILLETA ALVAR	SAN FRANCISCO 12	24004	LEON	26.341	01/94 01/94
24 1995 011059601 10	24003973329	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE MANU	FERNANDEZ LADREDA 45	24005	LEON	212.873	06/95 06/95
24 1995 000011705 10	24003991517	SANCHEZ FERNANDEZ EMILIO	ALFONSO IX 4	24004	LEON	20.384	09/93 09/93
24 1995 010167605 10	24004043451	PROYECTOS ESTUDIOS EINSTALAC	PADRE ISLA 5 1	24002	LEON	271.615	11/94 11/94
24 1995 010251366 10	24004043451	PROYECTOS ESTUDIOS EINSTALAC	PADRE ISLA 5 1	24002	LEON	282.537	12/94 12/94
24 1995 010335535 10	24004043451	PROYECTOS ESTUDIOS EINSTALAC	PADRE ISLA 5 1	24002	LEON	283.372	01/95 01/95
24 1995 010420714 10	24004043451	PROYECTOS ESTUDIOS EINSTALAC	PADRE ISLA 5 1	24002	LEON	476.514	02/95 02/95
24 1995 010511650 10	24004043451	PROYECTOS ESTUDIOS EINSTALAC	PADRE ISLA 5 1	24002	LEON	486.693	03/95 03/95
24 1995 010615017 10	24004043451	PROYECTOS ESTUDIOS EINSTALAC	PADRE ISLA 5 1	24002	LEON	483.299	04/95 04/95
24 1995 010731922 10	24004043451	PROYECTOS ESTUDIOS EINSTALAC	PADRE ISLA 5 1	24002	LEON	486.693	05/95 05/95
24 1995 010167706 10	24004068410	GRANJA GUERRA ANDRES	LANCIA 16	24004	LEON	89.058	11/94 11/94
24 1995 010636033 10	24004071137	TERRAIN S.D.P., NORTE, S.A.	PENDON DE BAEZA 15	24006	LEON	107.141	04/95 04/95
24 1994 002828477 10	24004078817	POSTELECTRICA MONTAJES, S.A.	JOSE ANTONIO 8	24002	LEON	61.200	05/94 05/94
24 1995 010264201 10	24004083968	FERNANDEZ GARCIA AGAPITO	LA MOLINERA S/N 0	24009	SAN ANDRES DEL R	660	12/94 12/94
24 1995 010335737 10	24004138229	COOP.VIVIENDAS LEGION VII	JOSE ANTONIO 14	24002	LEON	82.320	06/94 07/94
24 1995 010335838 10	24004138229	COOP.VIVIENDAS LEGION VII	JOSE ANTONIO 14	24002	LEON	184.911	07/94 11/94
24 1995 010335939 10	24004138229	COOP.VIVIENDAS LEGION VII	JOSE ANTONIO 14	24002	LEON	37.220	12/94 12/94
24 1995 010336040 10	24004138229	COOP.VIVIENDAS LEGION VII	JOSE ANTONIO 14	24002	LEON	37.527	01/95 01/95
24 1995 010420916 10	24004138229	COOP.VIVIENDAS LEGION VII	JOSE ANTONIO 14	24002	LEON	22.517	02/95 02/95
24 1994 002701367 10	24004225832	CONSTRUCCIONES ANDRES VILLA	C.BURGO NUEVO 2 0	24001	LEON	18.467	04/93 04/93
24 1995 000015341 10	24004257457	RANOS SABUGO, S.A.	ORDOÑO II 7	24001	LEON	51.552	07/94 07/94
24 1995 010168413 10	24004271302	ALU GLAS, S.A.	DE VALLADOLID KM 321	24227	VALDEFRESNO	252.682	11/94 11/94
24 1995 010251770 10	24004271302	ALU GLAS, S.A.	DE VALLADOLID KM 321	24227	VALDEFRESNO	250.497	12/94 12/94
24 1995 010336444 10	24004271302	ALU GLAS, S.A.	DE VALLADOLID KM 321	24227	VALDEFRESNO	238.517	01/95 01/95
24 1994 002824437 10	24004302018	MAGUINARIA DE PERFORACION LE	ROA DE LA 2	24002	LEON	300.000	09/93 05/94
24 1995 010270766 10	24004314546	SERVICIO PROMOCION VENTAS, S.	SAN PEDRO 36 05	24007	LEON	1.211	12/94 12/94
24 1995 000042118 10	24004316465	DISTRIBUCIONES ASTURIAS CAST	PUENTE VILLARENTE -B	24228	VALDEFRESNO	29.273	03/95 04/95
24 1995 010421219 10	24004326771	FERNANDEZ GONZALEZ RUBEN	ALFONSO V 6	24001	LEON	84.294	02/95 02/95
24 1995 010191550 10	24004332734	MODERNO, S.L.	DE QUEVEDO 35	24009	LEON	97.756	11/94 11/94
24 1995 010270867 10	24004332734	MODERNO, S.L.	DE QUEVEDO 35	24009	LEON	153.072	12/94 12/94
24 1995 010357864 10	24004332734	MODERNO, S.L.	DE QUEVEDO 35	24009	LEON	124.753	01/95 01/95
24 1995 010445164 10	24004332734	MODERNO, S.L.	DE QUEVEDO 35	24009	LEON	124.753	02/95 02/95
24 1995 010537720 10	24004332734	MODERNO, S.L.	DE QUEVEDO 35	24009	LEON	124.753	03/95 03/95
24 1995 010636437 10	24004332734	MODERNO, S.L.	DE QUEVEDO 35	24009	LEON	124.753	04/95 04/95
24 1995 010754251 10	24004332734	MODERNO, S.L.	DE QUEVEDO 35	24009	LEON	124.753	05/95 05/95
24 1995 000041613 10	24004367490	CONSTRUCTORES LEONESES ASOCI	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	112.266	06/93 05/94
24 1995 010168514 10	24004367490	CONSTRUCTORES LEONESES ASOCI	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	144.342	11/94 11/94
24 1995 010252073 10	24004367490	CONSTRUCTORES LEONESES ASOCI	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	152.878	12/94 12/94
24 1995 010336747 10	24004367490	CONSTRUCTORES LEONESES ASOCI	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	149.178	01/95 01/95
24 1995 010421320 10	24004367490	CONSTRUCTORES LEONESES ASOCI	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	193.705	02/95 02/95
24 1995 010512357 10	24004367490	CONSTRUCTORES LEONESES ASOCI	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	214.460	03/95 03/95
24 1995 010512458 10	24004367490	CONSTRUCTORES LEONESES ASOCI	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	484.380	03/94 05/94
24 1995 010512559 10	24004367490	CONSTRUCTORES LEONESES ASOCI	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	613.205	06/93 09/93
24 1995 010615623 10	24004367490	CONSTRUCTORES LEONESES ASOCI	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	207.541	04/95 04/95
24 1995 010191752 10	24004381638	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	53.146	11/94 11/94
24 1995 010271271 10	24004381638	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	53.146	12/94 12/94
24 1995 010358066 10	24004381638	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	54.104	01/95 01/95
24 1995 010445467 10	24004381638	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	53.986	02/95 02/95
24 1995 010538023 10	24004381638	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	54.221	03/95 03/95
24 1995 010636740 10	24004381638	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	53.867	04/95 04/95
24 1994 002354591 10	24004383557	ELECTRICIDAD FRATILE S.A.	LA SERNA 89	24007	LEON	144.000	06/93 07/93
24 1995 010636841 10	24004425589	SANTOS CASTRO GABRIEL	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	299.434	04/95 04/95
24 1995 011060611 10	24004425589	SANTOS CASTRO GABRIEL	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	294.845	06/95 06/95
24 1995 011639578 10	24004425589	SANTOS CASTRO GABRIEL	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	550.521	07/95 07/95
24 1995 011730820 10	24004425589	SANTOS CASTRO GABRIEL	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	550.521	08/95 08/95
24 1995 010608953 10	24004437414	HAYTON S.A.	C.GENERAL SANJURJO 3	24001	LEON	258.336	11/90 12/90
24 1995 010609761 10	24004437414	HAYTON S.A.	C.GENERAL SANJURJO 3	24001	LEON	2.235.600	01/91 12/91
24 1995 010609862 10	24004437414	HAYTON S.A.	C.GENERAL SANJURJO 3	24001	LEON	931.500	01/92 05/92
24 1995 010168615 10	24004457420	RECAUCHUTADOS LEON, S.L.	SAN IGNACIO DE LOYOL	24191	SAN ANDRES DEL R	205.092	11/94 11/94
24 1995 010252275 10	24004457420	RECAUCHUTADOS LEON, S.L.	SAN IGNACIO DE LOYOL	24191	SAN ANDRES DEL R	218.214	12/94 12/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 010336848	10 24004457420	RECAUCHUTADOS LEON,S.L.	SAN IGNACIO DE LOYOL	24191	SAN ANDRES DEL R	221.763	01/95 01/95
24 1995 010421421	10 24004457420	RECAUCHUTADOS LEON,S.L.	SAN IGNACIO DE LOYOL	24191	SAN ANDRES DEL R	290.687	02/95 02/95
24 1995 010512660	10 24004457420	RECAUCHUTADOS LEON,S.L.	SAN IGNACIO DE LOYOL	24191	SAN ANDRES DEL R	299.720	03/95 03/95
24 1995 010615724	10 24004457420	RECAUCHUTADOS LEON,S.L.	SAN IGNACIO DE LOYOL	24191	SAN ANDRES DEL R	296.710	04/95 04/95
24 1995 010732730	10 24004457420	RECAUCHUTADOS LEON,S.L.	SAN IGNACIO DE LOYOL	24191	SAN ANDRES DEL R	299.720	05/95 05/95
24 1994 002359342	10 24004461965	NORTEBUS,S.A.	RAHIRO VALBUENA 4	24002	LEON	61.200	01/94 03/94
24 1994 002361160	10 24004481668	GAUDENCIO ESCUDERO MATED	C.LAUREANO DIEZ CANS	24009	LEON	180.360	01/93 03/93
24 1994 002850608	10 24004486621	OFIATICA DE LEON S.L.	PLAZA JARDIN S.FRANC	24004	LEON	90.000	10/92 10/92
24 1995 010636942	10 24004490863	PAVIMENTOS Y LIMPIEZAS,S.A.	RELOJERO LOSADA 40 B	24009	LEON	56.780	04/95 04/95
24 1995 011060712	10 24004490863	PAVIMENTOS Y LIMPIEZAS,S.A.	RELOJERO LOSADA 40 B	24009	LEON	57.192	06/95 06/95
24 1995 940322126	10 24004490863	PAVIMENTOS Y LIMPIEZAS,S.A.	RELOJERO LOSADA 40 B	24009	LEON	90.000	07/94 07/94
24 1995 950118015	10 24004509354	PALLARES AUTOMOVILES,S.A.	PADRE ISLA 19	24002	LEON	180.000	09/94 09/94
24 1994 002744110	10 24004518953	ALVAREZ GARCIA JOSE MODESTO	SANTIESTEBAN Y OSORI	24004	LEON	61.200	05/94 05/94
24 1995 000041815	10 24004528552	COCINUEVA,S.L.	CONDESA DE SAGASTA 4	24001	LEON	88.097	10/93 08/94
24 1995 010168716	10 24004528552	COCINUEVA,S.L.	CONDESA DE SAGASTA 4	24001	LEON	54.108	11/94 11/94
24 1995 010252376	10 24004528552	COCINUEVA,S.L.	CONDESA DE SAGASTA 4	24001	LEON	54.108	12/94 12/94
24 1995 010337151	10 24004528552	COCINUEVA,S.L.	CONDESA DE SAGASTA 4	24001	LEON	54.336	01/95 01/95
24 1995 010421623	10 24004528552	COCINUEVA,S.L.	CONDESA DE SAGASTA 4	24001	LEON	90.316	02/95 02/95
24 1995 010512862	10 24004528552	COCINUEVA,S.L.	CONDESA DE SAGASTA 4	24001	LEON	90.316	03/95 03/95
24 1995 010512963	10 24004528552	COCINUEVA,S.L.	CONDESA DE SAGASTA 4	24001	LEON	173.197	10/93 12/93
24 1995 010513064	10 24004528552	COCINUEVA,S.L.	CONDESA DE SAGASTA 4	24001	LEON	526.011	01/94 08/94
24 1995 010615825	10 24004528552	COCINUEVA,S.L.	CONDESA DE SAGASTA 4	24001	LEON	90.316	04/95 04/95
24 1995 010733033	10 24004528552	COCINUEVA,S.L.	CONDESA DE SAGASTA 4	24001	LEON	90.316	05/95 05/95
24 1994 002367729	10 24004561995	PROMOCIONES VALDEON S.L.	AVDA. ROMO 6 1 B 0	24001	LEON	84.000	08/93 10/93
24 1995 000006247	10 24004573315	SUMITES,S.A.	PARROCO PABLO DIEZ 1	24010	LEON	317.094	07/94 10/94
24 1995 010168918	10 24004573315	SUMITES,S.A.	PARROCO PABLO DIEZ 1	24010	LEON	1.736.586	08/92 12/92
24 1995 010169019	10 24004573315	SUMITES,S.A.	PARROCO PABLO DIEZ 1	24010	LEON	2.618.980	01/93 11/93
24 1995 010169120	10 24004573315	SUMITES,S.A.	PARROCO PABLO DIEZ 1	24010	LEON	207.364	12/93 12/93
24 1995 010337353	10 24004573315	SUMITES,S.A.	PARROCO PABLO DIEZ 1	24010	LEON	952.699	01/94 10/94
24 1995 011038581	10 24004574224	TRANSPORTES AMAGO,S.A.	CABALLEROS KM 2,5 0	24191	SAN ANDRES DEL R	95.527	06/95 06/95
24 1994 002369648	10 24004576648	CEYD SERVICIOS DEL NORTE,S.A	RAHIRO VALBUENA 4 1	24002	LEON	180.000	02/93 02/93
24 1994 002369749	10 24004576648	CEYD SERVICIOS DEL NORTE,S.A	RAHIRO VALBUENA 4 1	24002	LEON	90.000	03/93 03/93
24 1994 002369850	10 24004576648	CEYD SERVICIOS DEL NORTE,S.A	RAHIRO VALBUENA 4 1	24002	LEON	90.000	04/93 04/93
24 1994 002369951	10 24004576648	CEYD SERVICIOS DEL NORTE,S.A	RAHIRO VALBUENA 4 1	24002	LEON	90.000	05/93 05/93
24 1994 002370052	10 24004576648	CEYD SERVICIOS DEL NORTE,S.A	RAHIRO VALBUENA 4 1	24002	LEON	90.000	06/93 06/93
24 1994 002370153	10 24004576648	CEYD SERVICIOS DEL NORTE,S.A	RAHIRO VALBUENA 4 1	24002	LEON	72.000	07/93 07/93
24 1995 010421825	10 24004576648	CEYD SERVICIOS DEL NORTE,S.A	RAHIRO VALBUENA 4 1	24002	LEON	61.004	12/93 12/93
24 1994 002807966	10 24004577860	PERTEJO PEREZ ANTONIO	C.RAHIRO VALBUENA 13	24002	LEON	120.240	03/92 04/92
24 1994 002371365	10 24004587257	GINNASIO CLUB MODULOR CENTRO	BURGO NUEVO 42	24001	LEON	61.200	11/91 11/91
24 1995 010192459	10 24004625249	EMPRESA LEDNESA DE OBRAS YRE	DAOIZ Y VELARDE 68	24010	SAN ANDRES DEL R	313.932	11/94 11/94
24 1995 010755160	10 24004625249	EMPRESA LEDNESA DE OBRAS YRE	DAOIZ Y VELARDE 68	24010	SAN ANDRES DEL R	124.853	05/95 05/95
24 1995 011640183	10 24004625249	EMPRESA LEDNESA DE OBRAS YRE	DAOIZ Y VELARDE 68	24010	SAN ANDRES DEL R	370.946	12/94 12/94
24 1995 011640284	10 24004625249	EMPRESA LEDNESA DE OBRAS YRE	DAOIZ Y VELARDE 68	24010	SAN ANDRES DEL R	773.368	01/95 04/95
24 1995 950086285	10 24004625249	EMPRESA LEDNESA DE OBRAS YRE	DAOIZ Y VELARDE 68	24010	SAN ANDRES DEL R	90.000	10/94 10/94
24 1995 950086588	10 24004625249	EMPRESA LEDNESA DE OBRAS YRE	DAOIZ Y VELARDE 68	24010	SAN ANDRES DEL R	72.000	11/94 11/94
24 1994 002375005	10 24004627168	JUANA B.SAN MARTIN BADILLA	AVDA.MAGDALENA 27 0	24009	LEON	120.240	12/92 01/93
24 1995 000020391	10 24004637070	MICHAISA TIEMPO LIBRE,S.A.	18 DE JULIO 2	24008	LEON	28.007	04/94 04/94
24 1995 010263086	10 24004637070	MICHAISA TIEMPO LIBRE,S.A.	18 DE JULIO 2	24008	LEON	82.625	11/94 11/94
24 1995 010263187	10 24004637070	MICHAISA TIEMPO LIBRE,S.A.	18 DE JULIO 2	24008	LEON	115.767	10/94 10/94
24 1995 010263288	10 24004637070	MICHAISA TIEMPO LIBRE,S.A.	18 DE JULIO 2	24008	LEON	129.970	09/94 09/94
24 1995 010263389	10 24004637070	MICHAISA TIEMPO LIBRE,S.A.	18 DE JULIO 2	24008	LEON	129.970	08/94 08/94
24 1995 010272281	10 24004637070	MICHAISA TIEMPO LIBRE,S.A.	18 DE JULIO 2	24008	LEON	73.445	12/94 12/94
24 1995 010422027	10 24004637070	MICHAISA TIEMPO LIBRE,S.A.	18 DE JULIO 2	24008	LEON	90.316	02/95 02/95
24 1994 002854446	10 24004643639	GUILLERMO DEL RIEGO GORDON	PASEO DE PAPALAGUIND	24004	LEON	18.926	06/91 06/91
24 1994 002854547	10 24004643639	GUILLERMO DEL RIEGO GORDON	PASEO DE PAPALAGUIND	24004	LEON	29.220	10/91 10/91
24 1995 010169423	10 24004646871	CONSTRUCCIONES BURON VILLA,S	CANTAREROS 11	24003	LEON	28.638	05/93 05/93
24 1995 011655846	10 24004722451	SAN MARTIN MAYO RAIMUNDO	DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	37.260	07/95 07/95
24 1995 010272584	10 24004729828	CONFEDCIONES JANKLISS,S.L.	LAS CARRIZAS 9	24191	SAN ANDRES DEL R	34.355	12/94 12/94
24 1995 010359177	10 24004729828	CONFEDCIONES JANKLISS,S.L.	LAS CARRIZAS 9	24191	SAN ANDRES DEL R	33.527	01/95 01/95
24 1994 002806047	10 24004729929	LIMPIEL,S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	72.000	06/92 06/92
24 1994 002806148	10 24004729929	LIMPIEL,S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	72.000	07/92 07/92
24 1994 002806249	10 24004729929	LIMPIEL,S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	72.000	09/92 09/92

NUMERO DE PROV. APREHIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1994 002856163	10 24004729929	LIMPIEL, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	72.000	05/92 05/92
24 1995 010169928	10 24004729929	LIMPIEL, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	37.776	11/94 11/94
24 1995 010252881	10 24004729929	LIMPIEL, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	42.062	12/94 12/94
24 1995 010337858	10 24004729929	LIMPIEL, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	37.704	01/95 01/95
24 1995 010422330	10 24004729929	LIMPIEL, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	82.543	02/95 02/95
24 1995 010539033	10 24004729929	LIMPIEL, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	17.158	03/95 03/95
24 1995 010616330	10 24004729929	LIMPIEL, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	176.880	04/95 04/95
24 1995 010755766	10 24004729929	LIMPIEL, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	74.488	05/95 05/95
24 1994 002827972	10 24004734373	INSONOR, S.A.	REINO DE LEON 44	24240	SANTA MARIA DEL	144.000	11/94 11/94
24 1995 010733437	10 24004736696	DIEZ GARCIA JUAN JOSE	TORERO 8 1	24006	LEON	214.460	05/95 05/95
24 1994 002824134	10 24004739528	MEDINA GONZALEZ PEDRO	TIZONA 32	24009	LEON	150.000	06/93 10/93
24 1995 010192964	10 24004759332	EXCAVACIONES LEON, S.A.	CONDE GUILLEN 18	24004	LEON	296.454	11/94 11/94
24 1995 010272786	10 24004759332	EXCAVACIONES LEON, S.A.	CONDE GUILLEN 18	24004	LEON	345.704	12/94 12/94
24 1995 010193166	10 24004776409	FEYCASA, S.L.	CONDESA DE SAGASTA 3	24001	LEON	197.094	11/94 11/94
24 1995 010272988	10 24004776409	FEYCASA, S.L.	CONDESA DE SAGASTA 3	24001	LEON	197.658	12/94 12/94
24 1995 010359480	10 24004776409	FEYCASA, S.L.	CONDESA DE SAGASTA 3	24001	LEON	188.490	01/95 01/95
24 1995 010446881	10 24004776409	FEYCASA, S.L.	CONDESA DE SAGASTA 3	24001	LEON	101.326	02/95 02/95
24 1995 010513872	10 24004776409	FEYCASA, S.L.	CONDESA DE SAGASTA 3	24001	LEON	88.441	03/95 03/95
24 1995 010637952	10 24004776409	FEYCASA, S.L.	CONDESA DE SAGASTA 3	24001	LEON	74.930	04/95 04/95
24 1995 010755867	10 24004776409	FEYCASA, S.L.	CONDESA DE SAGASTA 3	24001	LEON	74.105	05/95 05/95
24 1994 002700458	10 24004784388	VIRUELA SUAREZ ALFREDO	FERNANDEZ LADREDA 45	24005	LEON	2.112	11/93 11/93
24 1995 010733639	10 24004793179	JUCAR COMUNIDAD DE BIENES	MAESTROS CANTORES 3	24005	LEON	14.878	05/95 05/95
24 1995 010193267	10 24004799243	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	108.743	11/94 11/94
24 1995 010273190	10 24004799243	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	110.350	12/94 12/94
24 1995 010359581	10 24004799243	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	108.563	01/95 01/95
24 1995 010447083	10 24004799243	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	54.464	02/95 02/95
24 1995 010539336	10 24004799243	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	53.411	03/95 03/95
24 1995 010638154	10 24004799243	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	50.887	04/95 04/95
24 1995 010756069	10 24004799243	AUTO LEON, S.A.	RELOJERO LOSADA 27	24009	LEON	6.014	05/95 05/95
24 1994 002390462	10 24004803182	CORPORACION 92 S.L.	GARCIA I 5 0	24003	LEON	61.200	07/93 07/93
24 1994 002390563	10 24004803182	CORPORACION 92 S.L.	GARCIA I 5 0	24003	LEON	61.200	08/93 08/93
24 1994 002390664	10 24004803182	CORPORACION 92 S.L.	GARCIA I 5 0	24003	LEON	61.200	09/93 09/93
24 1994 002390765	10 24004803182	CORPORACION 92 S.L.	GARCIA I 5 0	24003	LEON	61.200	10/93 10/93
24 1994 002390866	10 24004803182	CORPORACION 92 S.L.	GARCIA I 5 0	24003	LEON	61.200	11/93 11/93
24 1994 002390967	10 24004803182	CORPORACION 92 S.L.	GARCIA I 5 0	24003	LEON	61.200	12/93 12/93
24 1995 010193368	10 24004821269	CONSTRUCCIONES PEREZ ALVAREZ	MOISES DE LEON 10 1	24006	LEON	16.090	11/94 11/94
24 1995 010193469	10 24004821976	PEREZ BOÑAR RAMON ANDRES	COLON 27	24001	LEON	164.249	11/94 11/94
24 1995 010273594	10 24004821976	PEREZ BOÑAR RAMON ANDRES	COLON 27	24001	LEON	196.704	12/94 12/94
24 1995 010359783	10 24004821976	PEREZ BOÑAR RAMON ANDRES	COLON 27	24001	LEON	191.506	01/95 01/95
24 1995 010539639	10 24004821976	PEREZ BOÑAR RAMON ANDRES	COLON 27	24001	LEON	155.984	03/95 03/95
24 1995 010638356	10 24004821976	PEREZ BOÑAR RAMON ANDRES	COLON 27	24001	LEON	149.807	04/95 04/95
24 1994 002397031	10 24004840568	SOTO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	LANCIA 22	24004	LEON	61.200	02/94 02/94
24 1994 002855961	10 24004848349	COCHINAS LEON S.L.	C/ ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	7.667	12/91 12/91
24 1994 002855658	10 24004850571	COMER. INDUS. Y ESPEC LEONE SA	C/ RAMON Y CAJAL 23	24002	LEON	29.905	08/91 08/91
24 1994 002855759	10 24004850571	COMER. INDUS. Y ESPEC LEONE SA	C/ RAMON Y CAJAL 23	24002	LEON	28.554	09/91 09/91
24 1994 002855860	10 24004850571	COMER. INDUS. Y ESPEC LEONE SA	C/ RAMON Y CAJAL 23	24002	LEON	91.344	10/91 10/91
24 1994 002828780	10 24004869668	PROMOCIONES COLESA, S.A.	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	600.000	06/93 10/94
24 1995 000011095	10 24004869668	PROMOCIONES COLESA, S.A.	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	25.415	06/93 06/93
24 1995 010193570	10 24004869668	PROMOCIONES COLESA, S.A.	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	933.268	11/94 11/94
24 1995 010273695	10 24004869668	PROMOCIONES COLESA, S.A.	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	710.029	12/94 12/94
24 1995 010359884	10 24004869668	PROMOCIONES COLESA, S.A.	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	550.355	01/95 01/95
24 1995 010447487	10 24004869668	PROMOCIONES COLESA, S.A.	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	375.272	02/95 02/95
24 1995 010616734	10 24004869668	PROMOCIONES COLESA, S.A.	JOSE AGUADO 4	24005	LEON	567.671	04/95 04/95
24 1994 002800993	10 24004879166	MASTER CHEMICAL ERDI, S.A.	ALFERNATEJO, 1-POLG. L	24001	LEON	61.200	02/93 02/93
24 1994 002801094	10 24004879166	MASTER CHEMICAL ERDI, S.A.	ALFERNATEJO, 1-POLG. L	24001	LEON	61.200	03/93 03/93
24 1994 002801195	10 24004879166	MASTER CHEMICAL ERDI, S.A.	ALFERNATEJO, 1-POLG. L	24001	LEON	61.200	04/93 04/93
24 1994 002801296	10 24004879166	MASTER CHEMICAL ERDI, S.A.	ALFERNATEJO, 1-POLG. L	24001	LEON	61.200	05/93 05/93
24 1994 002801300	10 24004879166	MASTER CHEMICAL ERDI, S.A.	ALFERNATEJO, 1-POLG. L	24001	LEON	61.200	06/93 06/93
24 1994 002402586	10 24004889674	CARRACEDO S. L.	TRUCHILLAS 12 0	24010	LEON	60.120	05/93 05/93
24 1995 010170534	10 24004905337	NATINCO, S.A.	CONSTITUCION 105	24191	SAN ANDRES DEL R	55.080	11/94 11/94
24 1995 010253285	10 24004905337	NATINCO, S.A.	CONSTITUCION 105	24191	SAN ANDRES DEL R	54.432	12/94 12/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1994 002700660	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	35.047	01/94 01/94
24 1995 000039589	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	1.065.338	02/94 10/94
24 1995 010253386	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	382.193	12/94 12/94
24 1995 010338262	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	372.944	01/95 01/95
24 1995 010422734	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	481.375	02/95 02/95
24 1995 010422835	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	279.030	02/94 02/94
24 1995 010422936	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	511.380	03/94 03/94
24 1995 010423037	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	497.711	04/94 04/94
24 1995 010423138	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	504.546	05/94 05/94
24 1995 010423239	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	497.711	06/94 06/94
24 1995 010423340	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	511.380	07/94 07/94
24 1995 010423441	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	511.406	08/94 08/94
24 1995 010423542	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	497.711	09/94 09/94
24 1995 010423643	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	511.380	10/94 10/94
24 1995 010423744	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	497.711	11/94 11/94
24 1995 010514074	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	521.830	03/95 03/95
24 1995 010616936	10 24004920794	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	508.345	04/95 04/95
24 1995 010733841	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	525.448	05/95 05/95
24 1995 010194075	10 24004920794	MAPIM INVERSIONES DEL MEDITE	REPUBLICA ARGENTINA	24003	LEON	98.552	11/94 11/94
24 1995 010274103	10 24004920794	MAPIM INVERSIONES DEL MEDITE	REPUBLICA ARGENTINA	24003	LEON	98.552	12/94 12/94
24 1995 010360288	10 24004920794	MAPIM INVERSIONES DEL MEDITE	REPUBLICA ARGENTINA	24003	LEON	96.133	01/95 01/95
24 1995 010447689	10 24004920794	MAPIM INVERSIONES DEL MEDITE	REPUBLICA ARGENTINA	24003	LEON	96.133	02/95 02/95
24 1995 010539942	10 24004920794	MAPIM INVERSIONES DEL MEDITE	REPUBLICA ARGENTINA	24003	LEON	96.133	03/95 03/95
24 1995 010638659	10 24004920794	MAPIM INVERSIONES DEL MEDITE	REPUBLICA ARGENTINA	24003	LEON	96.133	04/95 04/95
24 1995 010756574	10 24004920794	MAPIM INVERSIONES DEL MEDITE	REPUBLICA ARGENTINA	24003	LEON	96.133	05/95 05/95
24 1994 002407539	10 24004924535	ALONSO, COM.B.	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	65.307	10/94 10/94
24 1995 010756675	10 24004931811	CRISTAL ARTBLACK, S.A.L.	MOISES DE LEON 1 3	24006	LEON	77.815	05/95 05/95
24 1995 011062328	10 24004931811	CRISTAL ARTBLACK, S.A.L.	MOISES DE LEON 1 3	24006	LEON	75.264	06/95 06/95
24 1994 002409155	10 24004949591	CONST.INDUSTRIAL YOBRAS PUB	MARIPOSA 5	24191	SAN ANDRES DEL R	61.494	12/92 12/92
24 1995 010194378	10 24004972025	GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR	GARCIA I 8	24003	LEON	161.246	11/94 11/94
24 1995 010274608	10 24004972025	GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR	GARCIA I 8	24003	LEON	164.968	12/94 12/94
24 1995 010360490	10 24004972025	GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR	GARCIA I 8	24003	LEON	146.908	01/95 01/95
24 1995 010423946	10 24004972025	GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR	GARCIA I 8	24003	LEON	804.063	02/95 02/95
24 1995 010540144	10 24004972025	GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR	GARCIA I 8	24003	LEON	435.302	03/95 03/95
24 1995 010638861	10 24004972025	GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR	GARCIA I 8	24003	LEON	407.530	04/95 04/95
24 1995 010171039	10 24005001529	WALFER S.L.	DEMETRIO MONTESERIN	24009	LEON	232.846	12/93 12/93
24 1995 010171140	10 24005001529	WALFER S.L.	DEMETRIO MONTESERIN	24009	LEON	216.419	01/94 01/94
24 1995 010540346	10 24005004155	ELECTRICIDAD SERVITEC, S.L.	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	124.440	03/95 03/95
24 1995 010639063	10 24005004155	ELECTRICIDAD SERVITEC, S.L.	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	123.870	04/95 04/95
24 1994 002415118	10 24005009815	CIA DE SERVICIOS LA SUIZA SL	AVDA JOSE ANTONIO 14	24001	LEON	180.000	03/92 03/92
24 1994 002416633	10 24005013754	CENTRO INFORMACION DE SISTEM	JUAN MADRAZO 27	24002	LEON	504.000	03/93 10/93
24 1995 010171241	10 24005013754	CENTRO INFORMACION DE SISTEM	JUAN MADRAZO 27	24002	LEON	54.108	11/94 11/94
24 1995 010253487	10 24005013754	CENTRO INFORMACION DE SISTEM	JUAN MADRAZO 27	24002	LEON	54.108	12/94 12/94
24 1995 010338565	10 24005013754	CENTRO INFORMACION DE SISTEM	JUAN MADRAZO 27	24002	LEON	54.336	01/95 01/95
24 1995 010424148	10 24005013754	CENTRO INFORMACION DE SISTEM	JUAN MADRAZO 27	24002	LEON	116.077	02/95 02/95
24 1995 010514579	10 24005013754	CENTRO INFORMACION DE SISTEM	JUAN MADRAZO 27	24002	LEON	116.077	03/95 03/95
24 1995 010617340	10 24005013754	CENTRO INFORMACION DE SISTEM	JUAN MADRAZO 27	24002	LEON	116.077	04/95 04/95
24 1995 010734144	10 24005013754	CENTRO INFORMACION DE SISTEM	JUAN MADRAZO 27	24002	LEON	116.077	05/95 05/95
24 1994 002418350	10 24005026181	LORZA, S.L.	SAN GUISAN 10	24003	LEON	72.000	03/93 03/93
24 1995 010253588	10 24005028205	HIDALGO CHAMORRO FRANCISCO J	LA TORRE 6	24002	LEON	62.625	12/94 12/94
24 1995 010338666	10 24005028205	HIDALGO CHAMORRO FRANCISCO J	LA TORRE 6	24002	LEON	59.631	01/95 01/95
24 1995 010424249	10 24005028205	HIDALGO CHAMORRO FRANCISCO J	LA TORRE 6	24002	LEON	94.993	02/95 02/95
24 1995 010514680	10 24005028205	HIDALGO CHAMORRO FRANCISCO J	LA TORRE 6	24002	LEON	105.172	03/95 03/95
24 1995 010617441	10 24005028205	HIDALGO CHAMORRO FRANCISCO J	LA TORRE 6	24002	LEON	101.779	04/95 04/95
24 1995 011040504	10 24005028205	HIDALGO CHAMORRO FRANCISCO J	LA TORRE 6	24002	LEON	101.779	06/95 06/95
24 1995 010194782	10 24005032245	FERNANDEZ BLANCO JOSE	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	197.203	11/94 11/94
24 1995 010274911	10 24005032245	FERNANDEZ BLANCO JOSE	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	69.186	12/94 12/94
24 1995 010424350	10 24005045682	HIJOS DE ALBERTO FERNANDEZ A	BURGO NUEVO 17	24001	LEON	229.187	02/95 02/95
24 1995 010541053	10 24005045682	HIJOS DE ALBERTO FERNANDEZ A	BURGO NUEVO 17	24001	LEON	96.510	03/95 03/95
24 1995 010275315	10 24005048211	CONTABILIDADES LEON, S.L.	PADRE ISLA 36 01	24002	LEON	46.812	12/94 12/94
24 1995 000030600	10 24005048615	HORNO ELBA, S.L.	DEMETRIO DE LOS RIOS	24004	LEON	6.814	03/94 04/94
24 1995 010171443	10 24005048615	HORNO ELBA, S.L.	DEMETRIO DE LOS RIOS	24004	LEON	91.656	03/94 04/94

NÚMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 010339272	10 24005048615	HORNO ELBA, S.L.	DEMETRIO DE LOS RIOS	24004	LEON	45.604	01/95 01/95
24 1995 010630878	10 24005079937	FERNANDEZ RODRIGUEZ GERARDO	LA FUENTES 2	24005	LEON	9.612	04/95 04/95
24 1994 002423808	10 24005089031	POSTIGO NUÑEZ JESUS	SAN RAFAEL 7 0	24007	LEON	61.200	11/93 11/93
24 1994 002855355	10 24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO VI	MARIA INMACULADA 0	24009	LEON	29.173	05/91 05/91
24 1994 002855456	10 24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO VI	MARIA INMACULADA 0	24009	LEON	32.957	09/91 09/91
24 1994 002855557	10 24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO VI	MARIA INMACULADA 0	24009	LEON	40.997	10/91 10/91
24 1994 002746837	10 24005116515	REPIDE SL	PABLO FLOREZ 16 0	24003	LEON	360.000	06/93 10/93
24 1995 010171645	10 24005127427	PROCOPA, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ 8	24195	VILLAGUILAMBRE	702.976	11/94 11/94
24 1995 010253790	10 24005127427	PROCOPA, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ 8	24195	VILLAGUILAMBRE	810.768	12/94 12/94
24 1995 010339575	10 24005127427	PROCOPA, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ 8	24195	VILLAGUILAMBRE	298.354	01/95 01/95
24 1995 010339676	10 24005127427	PROCOPA, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ 8	24195	VILLAGUILAMBRE	4.387.052	01/94 09/94
24 1995 010424653	10 24005127427	PROCOPA, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ 8	24195	VILLAGUILAMBRE	193.705	02/95 02/95
24 1995 010515185	10 24005127427	PROCOPA, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ 8	24195	VILLAGUILAMBRE	214.460	03/95 03/95
24 1995 010617845	10 24005127427	PROCOPA, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ 8	24195	VILLAGUILAMBRE	207.541	04/95 04/95
24 1995 010734447	10 24005127427	PROCOPA, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ 8	24195	VILLAGUILAMBRE	214.460	05/95 05/95
24 1994 002853941	10 24005136218	CNSTRUCCIONES FLORALVI S.A.	VALLE DE SANTIAGO 0	24191	SAN ANDRES DEL R	28.310	01/92 01/92
24 1994 002854042	10 24005136218	CNSTRUCCIONES FLORALVI S.A.	VALLE DE SANTIAGO 0	24191	SAN ANDRES DEL R	105.038	02/92 02/92
24 1994 002854143	10 24005136218	CNSTRUCCIONES FLORALVI S.A.	VALLE DE SANTIAGO 0	24191	SAN ANDRES DEL R	824	03/92 03/92
24 1995 010639770	10 24005162890	COISSALANDIA LEON, S.L.	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	71.567	04/95 04/95
24 1995 010757887	10 24005162890	COISSALANDIA LEON, S.L.	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	31.738	05/95 05/95
24 1995 010424885	10 24005176937	GAGO MARCOS JORGE MANRIQUE	RAFAEL MARIA DE LABR	24002	LEON	3.459	02/95 02/95
24 1994 002434518	10 24005178452	CONSTRUCCIONES GARFER EHIJOS	DOÑA URRACA 65 02	24009	SAN ANDRES DEL R	72.000	04/92 04/92
24 1995 010172251	10 24005198155	L.N.HOSTELERIA, S.A.	LA FACULTAD 7	24001	LEON	222.646	11/94 11/94
24 1995 010425158	10 24005205633	LEON ASADOR, S.L.	SAN AGUSTIN 2	24001	LEON	5.951	02/95 02/95
24 1994 002439265	10 24005214323	EUROPARK MANZANEDA TORIO, S.L	LOPE DE VEGA 9	24002	LEON	72.000	02/94 02/94
24 1994 002441588	10 24005241706	PROYECTOS DE JARDINES YRIEGO	OTERO DE LAS DUEÑAS	24123	CARROCERA	60.120	06/91 06/91
24 1995 000000890	10 24005245039	VILLALBA ALVAREZ LUIS NOE	PINILLA 48 GRUPO 0	24191	SAN ANDRES DEL R	24.108	05/93 06/93
24 1995 010195489	10 24005250493	CONSTRUCCIONES MAROLA, S.A.	URIA 36 38	41300	ASTORGA	159.649	11/94 11/94
24 1995 010448905	10 24005267772	GARCIA POZO DIEGO	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	85.138	02/95 02/95
24 1995 010541659	10 24005267772	GARCIA POZO DIEGO	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	85.369	03/95 03/95
24 1995 010640073	10 24005267772	GARCIA POZO DIEGO	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	85.138	04/95 04/95
24 1995 010758089	10 24005267772	GARCIA POZO DIEGO	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	87.104	05/95 05/95
24 1995 011063540	10 24005267772	GARCIA POZO DIEGO	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	75.770	06/95 06/95
24 1994 002446440	10 24005278078	PROMOTORA MUSICAL C.B.	HEROES LEDNESES 1 0	24001	LEON	72.000	12/93 12/93
24 1994 002446541	10 24005278078	PROMOTORA MUSICAL C.B.	HEROES LEDNESES 1 0	24001	LEON	72.000	12/93 12/93
24 1994 002447046	10 24005280304	RIARZA, S.A.	MOISES DE LEON BLOQU	24006	LEON	51.854	10/92 11/92
24 1995 000019381	10 24005296165	SERVILEON COM.B.	24 DE ABRIL 10 3 D	24004	LEON	203.621	10/94 02/95
24 1995 000024233	10 24005296165	SERVILEON COM.B.	24 DE ABRIL 10 3 D	24004	LEON	71.657	11/94 12/94
24 1995 000024334	10 24005296165	SERVILEON COM.B.	24 DE ABRIL 10 3 D	24004	LEON	116.959	10/94 12/94
24 1995 000024435	10 24005296165	SERVILEON COM.B.	24 DE ABRIL 10 3 D	24004	LEON	116.959	10/94 12/94
24 1995 000027364	10 24005296165	SERVILEON COM.B.	24 DE ABRIL 10 3 D	24004	LEON	136.982	10/94 12/94
24 1995 000027465	10 24005296165	SERVILEON COM.B.	24 DE ABRIL 10 3 D	24004	LEON	123.791	10/94 12/94
24 1994 002449470	10 24005298185	RUISAMARA, S.L.	LOPEZ DE VEGA 9	24004	LEON	209.566	03/93 03/93
24 1994 002449571	10 24005298185	RUISAMARA, S.L.	LOPEZ DE VEGA 9	24004	LEON	39.646	04/93 04/93
24 1995 940308988	10 24005312737	PABLO YELDINA, S.L.	EDUARDO CONTRERAS 10	24010	SAN ANDRES DEL R	150.000	09/93 11/93
24 1994 002452201	10 24005315161	FERNANDEZ VIÑUELA MANUEL	RODRIGUEZ DEL VALLE	24002	LEON	296.849	10/94 10/94
24 1995 010173362	10 24005315161	FERNANDEZ VIÑUELA MANUEL	RODRIGUEZ DEL VALLE	24002	LEON	288.685	11/94 11/94
24 1995 010254295	10 24005315161	FERNANDEZ VIÑUELA MANUEL	RODRIGUEZ DEL VALLE	24002	LEON	305.753	12/94 12/94
24 1995 010340282	10 24005315161	FERNANDEZ VIÑUELA MANUEL	RODRIGUEZ DEL VALLE	24002	LEON	49.360	01/95 01/95
24 1994 002817868	10 24005317787	REFORMAS INSTALACIONES DECO	PLUTON B	24010	SAN ANDRES DEL R	72.000	05/94 05/94
24 1994 002823629	10 24005317787	REFORMAS INSTALACIONES DECO	PLUTON B	24010	SAN ANDRES DEL R	72.000	06/94 06/94
24 1995 010425663	10 24005320518	ROBERTOS ASOCIADOS, S.L.	PADRE ISLA 70	24002	LEON	88.441	02/95 02/95
24 1995 010516195	10 24005320518	ROBERTOS ASOCIADOS, S.L.	PADRE ISLA 70	24002	LEON	88.441	03/95 03/95
24 1995 011041514	10 24005320518	ROBERTOS ASOCIADOS, S.L.	PADRE ISLA 70	24002	LEON	88.441	06/95 06/95
24 1995 011642813	10 24005320518	ROBERTOS ASOCIADOS, S.L.	PADRE ISLA 70	24002	LEON	88.441	07/95 07/95
24 1995 011733648	10 24005320518	ROBERTOS ASOCIADOS, S.L.	PADRE ISLA 70	24002	LEON	88.441	08/95 08/95
24 1994 002454827	10 24005320922	CONSTRUCCIONES EUGOSA, S.L.	JOAQUIN COSTA 8	24002	LEON	433.028	10/94 10/94
24 1995 000004025	10 24005324356	COMISARIA PRIVADA L.E.IS.L.	CATOUTE 10	24008	LEON	243.439	01/94 10/94
24 1995 000004126	10 24005324356	COMISARIA PRIVADA L.E.IS.L.	CATOUTE 10	24008	LEON	307.866	01/94 10/94
24 1995 010173564	10 24005324760	RODAJES LEON, S.L.	JUAN DE BADAJOZ 12	24001	LEON	59.616	11/94 11/94
24 1995 010254396	10 24005324760	RODAJES LEON, S.L.	JUAN DE BADAJOZ 12	24001	LEON	60.911	12/94 12/94
24 1995 010340383	10 24005324760	RODAJES LEON, S.L.	JUAN DE BADAJOZ 12	24001	LEON	59.705	01/95 01/95
24 1995 010425865	10 24005324760	RODAJES LEON, S.L.	JUAN DE BADAJOZ 12	24001	LEON	84.294	02/95 02/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 010516296	10 24005324760	RODAJES LEON, S.L.	JUAN DE BADAJOZ 12	24001	LEON	93.326	03/95 03/95
24 1995 010618552	10 24005324760	RODAJES LEON, S.L.	JUAN DE BADAJOZ 12	24001	LEON	90.316	04/95 04/95
24 1995 010735356	10 24005324760	RODAJES LEON, S.L.	JUAN DE BADAJOZ 12	24001	LEON	93.326	05/95 05/95
24 1994 002854951	10 24005324861	ASDON S.L.	JUAN MADRAZO 27 0	24002	LEON	677	12/91 12/91
24 1994 002855052	10 24005324861	ASDON S.L.	JUAN MADRAZO 27 0	24002	LEON	9.852	01/92 01/92
24 1995 010173665	10 24005330925	ESTICSA, S.A.	PADRE ISLA 22 2 B	24002	LEON	63.638	11/94 11/94
24 1995 010254400	10 24005330925	ESTICSA, S.A.	PADRE ISLA 22 2 B	24002	LEON	73.841	12/94 12/94
24 1995 010340484	10 24005330925	ESTICSA, S.A.	PADRE ISLA 22 2 B	24002	LEON	64.607	01/95 01/95
24 1995 010425966	10 24005330925	ESTICSA, S.A.	PADRE ISLA 22 2 B	24002	LEON	133.369	02/95 02/95
24 1995 010516300	10 24005330925	ESTICSA, S.A.	PADRE ISLA 22 2 B	24002	LEON	133.369	03/95 03/95
24 1995 010618653	10 24005330925	ESTICSA, S.A.	PADRE ISLA 22 2 B	24002	LEON	133.369	04/95 04/95
24 1995 010735457	10 24005330925	ESTICSA, S.A.	PADRE ISLA 22 2 B	24002	LEON	137.816	05/95 05/95
24 1994 002456948	10 24005334864	CASAPIN C.B.	VICTORIA 11 0	24010	SAN ANDRES DEL R	72.000	03/92 03/92
24 1995 010173766	10 24005341433	GONZALEZ ROBLES FERNANDO	VAZQUEZ DE ACUÑA 30	24002	LEON	63.638	11/94 11/94
24 1995 010173867	10 24005341433	GONZALEZ ROBLES FERNANDO	VAZQUEZ DE ACUÑA 30	24002	LEON	64.376	10/94 10/94
24 1995 010254501	10 24005341433	GONZALEZ ROBLES FERNANDO	VAZQUEZ DE ACUÑA 30	24002	LEON	73.841	12/94 12/94
24 1995 010340585	10 24005341433	GONZALEZ ROBLES FERNANDO	VAZQUEZ DE ACUÑA 30	24002	LEON	64.607	01/95 01/95
24 1995 010426067	10 24005341433	GONZALEZ ROBLES FERNANDO	VAZQUEZ DE ACUÑA 30	24002	LEON	93.585	02/95 02/95
24 1995 010516401	10 24005341433	GONZALEZ ROBLES FERNANDO	VAZQUEZ DE ACUÑA 30	24002	LEON	103.610	03/95 03/95
24 1994 002748554	10 24005350325	VELMAN COM.B.	INGENIERO SAENZ DE H	24001	LEON	84.000	05/94 05/94
24 1994 002464123	10 24005369220	JUGUETES LOPEZ, S.A.	PADRE ISLA 53	24002	LEON	72.000	01/92 01/92
24 1995 010174170	10 24005371947	FERROARMADO, S.L.	SAN ANTONIO 27	24008	LEON	103.916	03/94 03/94
24 1994 002856264	10 24005374371	SUPERMERCADOS GAMASTUR, S.A.	AZORIN 0	24005	LEON	84.000	08/93 08/93
24 1995 010640477	10 24005376290	COM.B. NOROESTE DE PUBLICIDAD	JUAN DE BADAJOZ 5	24002	LEON	27.772	04/95 04/95
24 1995 010196200	10 24005380334	DECORACIONES FLEMIN, S.L.	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	673.795	11/94 11/94
24 1995 010276224	10 24005380334	DECORACIONES FLEMIN, S.L.	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	664.512	12/94 12/94
24 1995 010361807	10 24005380334	DECORACIONES FLEMIN, S.L.	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	747.362	01/95 01/95
24 1995 010449208	10 24005380334	DECORACIONES FLEMIN, S.L.	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	532.624	02/95 02/95
24 1995 010542063	10 24005380334	DECORACIONES FLEMIN, S.L.	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	664.088	03/95 03/95
24 1995 010640578	10 24005380334	DECORACIONES FLEMIN, S.L.	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	633.218	04/95 04/95
24 1995 010758493	10 24005380334	DECORACIONES FLEMIN, S.L.	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	752.868	05/95 05/95
24 1995 010517512	10 24005382152	HERRAJES LEON, S.L.	FRAY LUIS DE LEON 15	24005	LEON	93.326	03/95 03/95
24 1995 950199554	10 24005386802	NOVAFRA, S.L.	SAN JUAN 2	24006	LEON	61.200	08/94 08/94
24 1995 010186702	10 24005391953	S.COOP.MARANATHA	DIVISION AZUL 46	24001	LEON	43.068	11/94 11/94
24 1995 010265211	10 24005391953	S.COOP.MARANATHA	DIVISION AZUL 46	24001	LEON	43.002	12/94 12/94
24 1995 010351905	10 24005391953	S.COOP.MARANATHA	DIVISION AZUL 46	24001	LEON	48.565	01/95 01/95
24 1995 010440114	10 24005391953	S.COOP.MARANATHA	DIVISION AZUL 46	24001	LEON	44.233	02/95 02/95
24 1995 010532868	10 24005391953	S.COOP.MARANATHA	DIVISION AZUL 46	24001	LEON	44.772	03/95 03/95
24 1995 010631080	10 24005391953	S.COOP.MARANATHA	DIVISION AZUL 46	24001	LEON	45.182	04/95 04/95
24 1995 010748894	10 24005391953	S.COOP.MARANATHA	DIVISION AZUL 46	24001	LEON	43.270	05/95 05/95
24 1995 011722231	10 24005393569	C.B.INDUTEX LEON	C/ DOÑA URRACA 1 0	24009	LEON	128.070	02/93 07/93
24 1994 002467456	10 24005399431	ALMUZARA JOVER MARIA ISABEL	CORTES LEONESAS 9	24003	LEON	72.000	09/93 09/93
24 1994 002467961	10 24005407111	JOVE GUTIERREZ MARIA TERESA	CALVO SOTELO 7	24001	LEON	61.200	01/94 01/94
24 1994 002546571	10 24100004553	RIVEIRO VIEJO NATALIA	TARIFA 10	24010	SAN ANDRES DEL R	169.129	08/94 08/94
24 1994 002546672	10 24100004553	RIVEIRO VIEJO NATALIA	TARIFA 10	24010	SAN ANDRES DEL R	49.861	09/94 09/94
24 1994 002547177	10 24100004755	COMEXLEON S.L.	DAMA ARINTERO 25	24008	LEON	240.000	07/93 10/93
24 1995 010518118	10 24100022640	NICOLAS GARCIA LUIS CESAR	SAMPIRO 16	24001	LEON	286.312	03/95 03/95
24 1995 011734254	10 24100022640	NICOLAS GARCIA LUIS CESAR	SAMPIRO 16	24001	LEON	207.719	08/95 08/95
24 1995 950068101	10 24100022640	NICOLAS GARCIA LUIS CESAR	SAMPIRO 16	24001	LEON	288.000	05/94 08/94
24 1994 002552130	10 24100033855	OASIS DE LEON S.L.	PAPALAGUINDA 4	24004	LEON	420.000	11/92 03/93
24 1994 002552231	10 24100033855	OASIS DE LEON S.L.	PAPALAGUINDA 4	24004	LEON	336.000	04/93 07/93
24 1994 002552332	10 24100033855	OASIS DE LEON S.L.	PAPALAGUINDA 4	24004	LEON	300.000	08/93 12/93
24 1994 002748958	10 24100038808	CUEVAS DE LAS PEREZ JUAN MAN	VALLADOLID, KM 319 0	24227	VALDEFRESNO	72.000	01/94 01/94
24 1994 002554150	10 24100040323	REAL LEONESA DE CONSTRUCCION	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	61.200	12/93 12/93
24 1994 002554251	10 24100040323	REAL LEONESA DE CONSTRUCCION	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	72.000	02/94 02/94
24 1994 002554352	10 24100040323	REAL LEONESA DE CONSTRUCCION	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	72.000	03/94 03/94
24 1995 940262916	10 24100040323	REAL LEONESA DE CONSTRUCCION	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	72.000	06/94 06/94
24 1995 940309796	10 24100040323	REAL LEONESA DE CONSTRUCCION	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	72.000	07/94 07/94
24 1995 950014446	10 24100040323	REAL LEONESA DE CONSTRUCCION	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	72.000	09/94 09/94
24 1995 000012412	10 24100048710	SANTON, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	469.284	09/93 05/94
24 1995 010174574	10 24100048710	SANTON, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	490.784	11/94 11/94
24 1995 010341494	10 24100048710	SANTON, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	427.321	01/95 01/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADÓR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 010426774	10 24100048710	SANTON, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	524.274	02/95 02/95
24 1995 010518522	10 24100048710	SANTON, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	508.791	03/95 03/95
24 1995 010619663	10 24100048710	SANTON, S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	221.045	04/95 04/95
24 1994 002556271	10 24100049215	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CARDENAL LORENZANA 5	24001	LEON	135.809	10/94 10/94
24 1995 010174675	10 24100049215	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CARDENAL LORENZANA 5	24001	LEON	204.269	11/94 11/94
24 1995 010341595	10 24100049215	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CARDENAL LORENZANA 5	24001	LEON	193.278	01/95 01/95
24 1995 010426875	10 24100049215	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CARDENAL LORENZANA 5	24001	LEON	287.288	02/95 02/95
24 1995 010542366	10 24100049215	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CARDENAL LORENZANA 5	24001	LEON	189.895	03/95 03/95
24 1995 010640881	10 24100049215	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CARDENAL LORENZANA 5	24001	LEON	208.098	04/95 04/95
24 1995 010758796	10 24100049215	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CARDENAL LORENZANA 5	24001	LEON	211.092	05/95 05/95
24 1994 002557079	10 24100052750	SANCHEZ GIL GRANADOS MARINA	ANTONIO VALBUENA 1	24004	LEON	61.200	03/93 03/93
24 1994 002557281	10 24100052750	SANCHEZ GIL GRANADOS MARINA	ANTONIO VALBUENA 1	24004	LEON	370.971	10/94 10/94
24 1995 010196705	10 24100055275	SERCONLE, S.L.	GIL Y CARRASCO 2 2	24001	LEON	978.892	11/94 11/94
24 1995 010276628	10 24100055275	SERCONLE, S.L.	GIL Y CARRASCO 2 2	24001	LEON	833.347	12/94 12/94
24 1995 010362211	10 24100055275	SERCONLE, S.L.	GIL Y CARRASCO 2 2	24001	LEON	569.941	01/95 01/95
24 1995 010640982	10 24100055275	SERCONLE, S.L.	GIL Y CARRASCO 2 2	24001	LEON	505.498	04/95 04/95
24 1995 000011301	10 24100058208	CONSTRUCTORA NORLEONESA, S.L.	FACULTAD VETERINARIA	24004	LEON	165.986	09/93 12/93
24 1995 000025142	10 24100058208	CONSTRUCTORA NORLEONESA, S.L.	FACULTAD VETERINARIA	24004	LEON	95.154	04/94 07/94
24 1995 010174978	10 24100058208	CONSTRUCTORA NORLEONESA, S.L.	FACULTAD VETERINARIA	24004	LEON	377.738	04/94 07/94
24 1994 002559709	10 24100060632	COMERCIAL ADLER, S.L.	MAESTRO URIARTE 18	24008	LEON	120.000	10/92 12/92
24 1995 010197008	10 24100082052	TRANSLODI, S.L.	SAN PEDRO 38	24007	LEON	58.643	11/94 11/94
24 1995 010276931	10 24100082052	TRANSLODI, S.L.	SAN PEDRO 38	24007	LEON	60.295	12/94 12/94
24 1995 010362514	10 24100082052	TRANSLODI, S.L.	SAN PEDRO 38	24007	LEON	68.648	01/95 01/95
24 1995 010449915	10 24100082052	TRANSLODI, S.L.	SAN PEDRO 38	24007	LEON	54.182	02/95 02/95
24 1995 010641386	10 24100082052	TRANSLODI, S.L.	SAN PEDRO 38	24007	LEON	57.053	04/95 04/95
24 1994 002749564	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	61.200	08/94 08/94
24 1995 010197109	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	53.143	11/94 11/94
24 1995 010277032	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	54.760	12/94 12/94
24 1995 010362615	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	53.436	01/95 01/95
24 1995 010450016	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	48.673	02/95 02/95
24 1995 010542770	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	53.736	03/95 03/95
24 1995 011065156	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	53.891	06/95 06/95
24 1995 011644429	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	182.994	03/94 07/94
24 1995 950085881	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	61.200	10/94 10/94
24 1995 950085982	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	61.200	11/94 11/94
24 1995 950172878	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	61.200	01/95 01/95
24 1995 950190561	10 24100090742	VIUDA DE MATURINO ALONSO, S.L	SAN IGNACIO DE LOYOL	24010	SAN ANDRES DEL R	90.000	03/94 07/94
24 1994 002564557	10 24100095691	PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	90.000	05/94 05/94
24 1995 010197210	10 24100095691	PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	312.157	11/94 11/94
24 1995 010277133	10 24100095691	PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	190.156	12/94 12/94
24 1995 010362716	10 24100095691	PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	60.078	01/95 01/95
24 1995 010450117	10 24100095691	PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	59.941	02/95 02/95
24 1995 010542871	10 24100095691	PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	60.335	03/95 03/95
24 1995 010641588	10 24100095691	PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	59.941	04/95 04/95
24 1995 010759406	10 24100095691	PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	60.217	05/95 05/95
24 1995 010341902	10 24100100846	GARCIA RODRIGUEZ MARTA	LA ERA S/N 0	24195	VILLAGUILAMBRE	151.538	04/94 06/94
24 1994 002700862	10 24100105900	LEGIO ESTRUCTURAS METALICAS,	LOS FONTANALES_S/N 0	24231	ONZONILLA	196.614	02/93 05/93
24 1995 010175079	10 24100105900	LEGIO ESTRUCTURAS METALICAS,	LOS FONTANALES_S/N 0	24231	ONZONILLA	45.854	12/93 12/93
24 1995 010175180	10 24100105900	LEGIO ESTRUCTURAS METALICAS,	LOS FONTANALES_S/N 0	24231	ONZONILLA	409.446	01/94 11/94
24 1995 010255006	10 24100105900	LEGIO ESTRUCTURAS METALICAS,	LOS FONTANALES_S/N 0	24231	ONZONILLA	37.220	12/94 12/94
24 1995 010342003	10 24100105900	LEGIO ESTRUCTURAS METALICAS,	LOS FONTANALES_S/N 0	24231	ONZONILLA	36.276	01/95 01/95
24 1995 010175281	10 24100108627	INVESTIGACION YCALCULO DE ES	MOISES DE LEON 43	24006	LEON	60.950	11/94 11/94
24 1995 010255107	10 24100108627	INVESTIGACION YCALCULO DE ES	MOISES DE LEON 43	24006	LEON	64.282	12/94 12/94
24 1995 010342104	10 24100108627	INVESTIGACION YCALCULO DE ES	MOISES DE LEON 43	24006	LEON	74.241	01/95 01/95
24 1995 010427178	10 24100108627	INVESTIGACION YCALCULO DE ES	MOISES DE LEON 43	24006	LEON	113.667	02/95 02/95
24 1995 010518926	10 24100108627	INVESTIGACION YCALCULO DE ES	MOISES DE LEON 43	24006	LEON	113.667	03/95 03/95
24 1995 010619966	10 24100108627	INVESTIGACION YCALCULO DE ES	MOISES DE LEON 43	24006	LEON	113.667	04/95 04/95
24 1995 010736568	10 24100108627	INVESTIGACION YCALCULO DE ES	MOISES DE LEON 43	24006	LEON	113.667	05/95 05/95
24 1995 010519027	10 24100116105	CENTRO COMERCIAL EL GRANDE D	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	1.810.368	10/93 12/93
24 1995 010519128	10 24100116105	CENTRO COMERCIAL EL GRANDE D	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	3.614.250	01/94 10/94
24 1995 011644732	10 24100116105	CENTRO COMERCIAL EL GRANDE D	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	233.817	01/95 03/95
24 1995 011644833	10 24100116105	CENTRO COMERCIAL EL GRANDE D	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	183.723	11/94 12/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1994 002570318	10 24100123175	GESTION TECNICA RURAL, S.L.	ALFONSO V 30	24001	LEON	60.120	11/92 11/92
24 1995 010620168	10 24100133582	TERMEULEN CASTILLA-LEON, S.L.	DEMETRIO DE LOS RIOS	24193	VILLAGUILAMBRE	90.932	04/95 04/95
24 1995 011065560	10 24100135707	ANTOLIN BARRIO JOSE LUIS	VILLAMOROS DE LAS RE	24195	VILLAGUILAMBRE	57.292	06/95 06/95
24 1994 002826760	10 24100140555	TALVASA TRANSPORTES, S.L.	LEON-VALLADOLID, KM	24227	VALDEFRESNO	72.000	03/94 03/94
24 1995 010176493	10 24100140555	TALVASA TRANSPORTES, S.L.	LEON-VALLADOLID, KM	24227	VALDEFRESNO	207.388	11/94 11/94
24 1995 010235410	10 24100140555	TALVASA TRANSPORTES, S.L.	LEON-VALLADOLID, KM	24227	VALDEFRESNO	214.577	12/94 12/94
24 1995 010342508	10 24100140555	TALVASA TRANSPORTES, S.L.	LEON-VALLADOLID, KM	24227	VALDEFRESNO	141.334	01/95 01/95
24 1995 010427481	10 24100140555	TALVASA TRANSPORTES, S.L.	LEON-VALLADOLID, KM	24227	VALDEFRESNO	114.808	02/95 02/95
24 1995 010519532	10 24100140555	TALVASA TRANSPORTES, S.L.	LEON-VALLADOLID, KM	24227	VALDEFRESNO	95.379	03/95 03/95
24 1995 010620370	10 24100140555	TALVASA TRANSPORTES, S.L.	LEON-VALLADOLID, KM	24227	VALDEFRESNO	78.720	04/95 04/95
24 1995 010736972	10 24100140555	TALVASA TRANSPORTES, S.L.	LEON-VALLADOLID, KM	24227	VALDEFRESNO	73.236	05/95 05/95
24 1994 002575469	10 24100150962	RODRIGUEZ CASADO JUAN JAVIER	CONSTITUCION 273	24010	SAN ANDRES DEL R	244.800	01/93 04/93
24 1994 002750170	10 24100153184	APARICIO GONZALEZ JORGE SANT	SANTIESTEBAN Y OSORI	24004	LEON	300.000	04/93 08/93
24 1994 002576984	10 24100156016	ALMARZA GARCIA RUBEN	JAINIE BALMES 6 06 D	24007	LEON	300.000	11/92 04/93
24 1994 002577893	10 24100164807	SETEFON, S.L.	COLON 2B	24001	LEON	61.200	02/94 02/94
24 1994 002577994	10 24100164807	SETEFON, S.L.	COLON 2B	24001	LEON	61.200	03/94 03/94
24 1994 002700963	10 24100167837	COCINADOS CASTILLA, S.L.	ALFAGEME S/N 0	24010	LEON	41.090	02/93 05/93
24 1995 010176901	10 24100167837	COCINADOS CASTILLA, S.L.	ALFAGEME S/N 0	24010	LEON	114.103	11/94 11/94
24 1995 010235713	10 24100167837	COCINADOS CASTILLA, S.L.	ALFAGEME S/N 0	24010	LEON	112.070	12/94 12/94
24 1995 010342609	10 24100167837	COCINADOS CASTILLA, S.L.	ALFAGEME S/N 0	24010	LEON	128.224	01/95 01/95
24 1995 010427582	10 24100167837	COCINADOS CASTILLA, S.L.	ALFAGEME S/N 0	24010	LEON	170.417	02/95 02/95
24 1995 010519835	10 24100167837	COCINADOS CASTILLA, S.L.	ALFAGEME S/N 0	24010	LEON	188.677	03/95 03/95
24 1995 010620471	10 24100167837	COCINADOS CASTILLA, S.L.	ALFAGEME S/N 0	24010	LEON	182.592	04/95 04/95
24 1995 010737174	10 24100167837	COCINADOS CASTILLA, S.L.	ALFAGEME S/N 0	24010	LEON	191.974	05/95 05/95
24 1994 002579109	10 24100169554	INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL,	SITIO DEL CORNICO 0	24713	VILLAMEJIL	216.000	05/93 07/93
24 1994 002579210	10 24100169554	INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL,	SITIO DEL CORNICO 0	24713	VILLAMEJIL	72.000	08/93 08/93
24 1994 002824740	10 24100181779	MASANSEI, S.L.	MAESTRO NICOLAS 7 01	24005	LEON	288.000	04/94 07/94
24 1995 011065863	10 24100181779	MASANSEI, S.L.	MAESTRO NICOLAS 7 01	24005	LEON	64.673	06/95 06/95
24 1995 950088309	10 24100181779	MASANSEI, S.L.	MAESTRO NICOLAS 7 01	24005	LEON	72.000	11/94 11/94
24 1994 002581129	10 24100184914	ESTEBAN GOMEZ DOMINGO	LEON ASTORGA 5	24010	SAN ANDRES DEL R	216.000	02/93 04/93
24 1994 002581230	10 24100184914	ESTEBAN GOMEZ DOMINGO	LEON ASTORGA 5	24010	SAN ANDRES DEL R	216.000	05/93 07/93
24 1994 002581331	10 24100184914	ESTEBAN GOMEZ DOMINGO	LEON ASTORGA 5	24010	SAN ANDRES DEL R	288.000	06/93 11/93
24 1995 010177305	10 24100188853	PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR,	MOISES DE LEON 4	24006	LEON	487.330	11/94 11/94
24 1995 010235814	10 24100188853	PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR,	MOISES DE LEON 4	24006	LEON	226.920	12/94 12/94
24 1995 010342811	10 24100188853	PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR,	MOISES DE LEON 4	24006	LEON	181.067	01/95 01/95
24 1995 010427885	10 24100188853	PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR,	MOISES DE LEON 4	24006	LEON	391.038	02/95 02/95
24 1995 010520239	10 24100188853	PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR,	MOISES DE LEON 4	24006	LEON	400.382	03/95 03/95
24 1995 010620572	10 24100188853	PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR,	MOISES DE LEON 4	24006	LEON	397.267	04/95 04/95
24 1995 010737275	10 24100188853	PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR,	MOISES DE LEON 4	24006	LEON	400.382	05/95 05/95
24 1994 002582442	10 24100190570	COM.B.MOQUEXPOR LEON	JORGE MANRIQUE 10	24190	LEON	61.200	12/93 12/93
24 1994 002582543	10 24100190570	COM.B.MOQUEXPOR LEON	JORGE MANRIQUE 10	24190	LEON	61.200	01/94 01/94
24 1994 002819080	10 24100191277	RAMIREZ SAN MARTIN, S.L.	ANA MOGAS 8 04 A	24009	LEON	60.120	07/93 07/93
24 1995 000008974	10 24100197341	CENTRO GERIATRICO EMERITAS,S	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	577.034	09/93 12/93
24 1995 010198119	10 24100197341	CENTRO GERIATRICO EMERITAS,S	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	248.440	11/94 11/94
24 1995 010277941	10 24100197341	CENTRO GERIATRICO EMERITAS,S	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	248.341	12/94 12/94
24 1995 010363423	10 24100197341	CENTRO GERIATRICO EMERITAS,S	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	75.478	01/95 01/95
24 1995 010520340	10 24100197341	CENTRO GERIATRICO EMERITAS,S	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	2.948	03/95 03/95
24 1995 010611983	10 24100197341	CENTRO GERIATRICO EMERITAS,S	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	113.670	08/94 08/94
24 1995 010642295	10 24100197644	LA SUIZA LIMPIEZA Y MANTENIMI	RELOJERO LOSADA 40	24009	LEON	355.495	04/95 04/95
24 1995 011066166	10 24100197644	LA SUIZA LIMPIEZA Y MANTENIMI	RELOJERO LOSADA 40	24009	LEON	305.112	06/95 06/95
24 1995 950021116	10 24100197644	LA SUIZA LIMPIEZA Y MANTENIMI	RELOJERO LOSADA 40	24009	LEON	390.000	04/94 07/94
24 1995 950063047	10 24100197644	LA SUIZA LIMPIEZA Y MANTENIMI	RELOJERO LOSADA 40	24009	LEON	420.000	08/94 10/94
24 1995 950082851	10 24100197644	LA SUIZA LIMPIEZA Y MANTENIMI	RELOJERO LOSADA 40	24009	LEON	180.000	11/94 11/94
24 1995 950127412	10 24100197644	LA SUIZA LIMPIEZA Y MANTENIMI	RELOJERO LOSADA 40	24009	LEON	180.000	12/94 12/94
24 1994 002750574	10 24100203203	GOMEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE	CERVANTES 0	24001	LEON	144.000	07/93 08/93
24 1995 011043837	10 24100203203	GOMEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE	CERVANTES 0	24001	LEON	398.756	06/95 06/95
24 1994 002587189	10 24100207344	ALICATADOS Y ENBALDOSADOS SAN	QUEVEDO 35	24009	LEON	62.708	02/94 02/94
24 1994 002587290	10 24100207344	ALICATADOS Y ENBALDOSADOS SAN	QUEVEDO 35	24009	LEON	859.893	05/94 05/94
24 1995 010177406	10 24100208859	GRUPO NORTE DE SERVICIOS YCO	PEREGRINOS 4	24008	LEON	68.090	11/94 11/94
24 1995 010235915	10 24100208859	GRUPO NORTE DE SERVICIOS YCO	PEREGRINOS 4	24008	LEON	70.872	12/94 12/94
24 1995 010343114	10 24100208859	GRUPO NORTE DE SERVICIOS YCO	PEREGRINOS 4	24008	LEON	64.427	01/95 01/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 010428087	10 24100208859	GRUPO NORTE DE SERVICIOS YCD PEREGRINOS	4	24008	LEON	131.683	02/95 02/95
24 1995 010520441	10 24100208859	GRUPO NORTE DE SERVICIOS YCD PEREGRINOS	4	24008	LEON	131.683	03/95 03/95
24 1995 010620774	10 24100208859	GRUPO NORTE DE SERVICIOS YCD PEREGRINOS	4	24008	LEON	131.683	04/95 04/95
24 1995 010737578	10 24100208859	GRUPO NORTE DE SERVICIOS YCD PEREGRINOS	4	24008	LEON	131.683	05/95 05/95
24 1994 002701064	10 24100211586	WORLD BUSINESS CONSULTING, S. PADRE ISLA	22	24002	LEON	49.320	02/94 02/94
24 1995 010631585	10 24100214721	BAR LA RADIO, S.L.	LOPEZ CASTRILLON 12	24003	LEON	69.329	04/95 04/95
24 1995 010198523	10 24100214822	LOPEZ RABANAL JAIME JESUS	GOLONDRINA 28	24010	SAN ANDRES DEL R	30.756	11/94 11/94
24 1995 010278345	10 24100214822	LOPEZ RABANAL JAIME JESUS	GOLONDRINA 28	24010	SAN ANDRES DEL R	30.683	12/94 12/94
24 1995 010363726	10 24100214822	LOPEZ RABANAL JAIME JESUS	GOLONDRINA 28	24010	SAN ANDRES DEL R	30.080	01/95 01/95
24 1995 011066267	10 24100214822	LOPEZ RABANAL JAIME JESUS	GOLONDRINA 28	24010	SAN ANDRES DEL R	64.043	06/95 06/95
24 1995 011645944	10 24100214822	LOPEZ RABANAL JAIME JESUS	GOLONDRINA 28	24010	SAN ANDRES DEL R	184.499	07/95 07/95
24 1995 010428289	10 24100216438	C.B.MAFER	CONSTITUCION 271 2 A	24009	LEON	4.960	03/94 04/94
24 1995 000016957	10 24100221589	PEREZ VALENCIA MAURICIA	DOÑA URRACA 34	24009	LEON	16.410	11/93 01/94
24 1995 000034640	10 24100223007	GARCIAL OBRAS, S.L.	LA SIERRA 3	24193	VILLAGUILAMBRE	303.978	01/95 03/95
24 1995 010177507	10 24100223007	GARCIAL OBRAS, S.L.	LA SIERRA 3	24193	VILLAGUILAMBRE	419.670	11/94 11/94
24 1995 010256117	10 24100223007	GARCIAL OBRAS, S.L.	LA SIERRA 3	24193	VILLAGUILAMBRE	369.206	12/94 12/94
24 1995 010343215	10 24100223007	GARCIAL OBRAS, S.L.	LA SIERRA 3	24193	VILLAGUILAMBRE	323.035	01/95 01/95
24 1995 010428390	10 24100223007	GARCIAL OBRAS, S.L.	LA SIERRA 3	24193	VILLAGUILAMBRE	467.919	02/95 02/95
24 1995 010520643	10 24100223007	GARCIAL OBRAS, S.L.	LA SIERRA 3	24193	VILLAGUILAMBRE	518.052	03/95 03/95
24 1995 010620875	10 24100223007	GARCIAL OBRAS, S.L.	LA SIERRA 3	24193	VILLAGUILAMBRE	501.340	04/95 04/95
24 1995 010737679	10 24100223007	GARCIAL OBRAS, S.L.	LA SIERRA 3	24193	VILLAGUILAMBRE	732.510	05/95 05/95
24 1995 930161172	10 24100227552	MI TRESILLO S.CM.	SANTOS OLIVERA 1	24005	LEON	90.000	03/93 03/93
24 1995 930161273	10 24100227552	MI TRESILLO S.CM.	SANTOS OLIVERA 1	24005	LEON	90.000	03/93 04/93
24 1995 940331725	10 24100245841	LARSUS, S.L.	VILECHA MERCALEDON 0	24190	LEON	90.000	11/93 01/94
24 1995 000050202	10 24100263120	CRESPO VERDEJO CARLOS	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	42.169	01/94 01/94
24 1995 950154589	10 24100263120	CRESPO VERDEJO CARLOS	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	144.000	01/94 02/94
24 1995 010177709	10 24100266655	CAMPOS YBOSQUES IBERICOS, S.A	CABOALLES KM 2,5 0	24010	SAN ANDRES DEL R	55.080	11/94 11/94
24 1995 010256218	10 24100266655	CAMPOS YBOSQUES IBERICOS, S.A	CABOALLES KM 2,5 0	24010	SAN ANDRES DEL R	54.432	12/94 12/94
24 1995 010343417	10 24100266655	CAMPOS YBOSQUES IBERICOS, S.A	CABOALLES KM 2,5 0	24010	SAN ANDRES DEL R	63.654	01/95 01/95
24 1995 010428491	10 24100266655	CAMPOS YBOSQUES IBERICOS, S.A	CABOALLES KM 2,5 0	24010	SAN ANDRES DEL R	124.116	02/95 02/95
24 1995 010428592	10 24100266655	CAMPOS YBOSQUES IBERICOS, S.A	CABOALLES KM 2,5 0	24010	SAN ANDRES DEL R	84.561	03/94 03/94
24 1995 010520744	10 24100266655	CAMPOS YBOSQUES IBERICOS, S.A	CABOALLES KM 2,5 0	24010	SAN ANDRES DEL R	124.116	03/95 03/95
24 1995 010620976	10 24100266655	CAMPOS YBOSQUES IBERICOS, S.A	CABOALLES KM 2,5 0	24010	SAN ANDRES DEL R	124.116	04/95 04/95
24 1995 010737881	10 24100266655	CAMPOS YBOSQUES IBERICOS, S.A	CABOALLES KM 2,5 0	24010	SAN ANDRES DEL R	124.116	05/95 05/95
24 1995 010343518	10 24100271507	VULCAN, S.L.	ALVARO LOPEZ NUÑEZ 3	24002	LEON	54.968	01/95 01/95
24 1995 010428693	10 24100271507	VULCAN, S.L.	ALVARO LOPEZ NUÑEZ 3	24002	LEON	115.177	02/95 02/95
24 1995 010520845	10 24100271507	VULCAN, S.L.	ALVARO LOPEZ NUÑEZ 3	24002	LEON	115.177	03/95 03/95
24 1995 010621077	10 24100271507	VULCAN, S.L.	ALVARO LOPEZ NUÑEZ 3	24002	LEON	115.177	04/95 04/95
24 1995 010737982	10 24100271507	VULCAN, S.L.	ALVARO LOPEZ NUÑEZ 3	24002	LEON	115.177	05/95 05/95
24 1994 002750978	10 24100280904	OTERO --- NATALIO CARLOS	DE ROMA 12	24001	LEON	120.000	09/93 11/93
24 1995 010177810	10 24100282217	MORATINOS MARTINEZ JOSE PEDR	LA MARINA ESPAÑOLA S	24005	LEON	55.080	11/94 11/94
24 1995 010256420	10 24100282217	MORATINOS MARTINEZ JOSE PEDR	LA MARINA ESPAÑOLA S	24005	LEON	54.432	12/94 12/94
24 1995 010343619	10 24100282217	MORATINOS MARTINEZ JOSE PEDR	LA MARINA ESPAÑOLA S	24005	LEON	63.654	01/95 01/95
24 1995 010428794	10 24100282217	MORATINOS MARTINEZ JOSE PEDR	LA MARINA ESPAÑOLA S	24005	LEON	297.778	04/94 11/94
24 1995 010428895	10 24100282217	MORATINOS MARTINEZ JOSE PEDR	LA MARINA ESPAÑOLA S	24005	LEON	37.220	12/94 12/94
24 1995 010428996	10 24100282217	MORATINOS MARTINEZ JOSE PEDR	LA MARINA ESPAÑOLA S	24005	LEON	75.057	01/95 02/95
24 1995 010521047	10 24100282217	MORATINOS MARTINEZ JOSE PEDR	LA MARINA ESPAÑOLA S	24005	LEON	25.018	03/95 03/95
24 1995 010177911	10 24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NORDE	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	314.354	11/94 11/94
24 1995 010278648	10 24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NORDE	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	556.062	12/94 12/94
24 1995 010363827	10 24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NORDE	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	676.514	01/95 01/95
24 1995 010451228	10 24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NORDE	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	576.018	02/95 02/95
24 1995 010543881	10 24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NORDE	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	635.929	03/95 03/95
24 1995 010642703	10 24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NORDE	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	660.974	04/95 04/95
24 1995 010760315	10 24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NORDE	CARDENAL CISNEROS 16	24009	LEON	569.539	05/95 05/95
24 1995 010178214	10 24100306970	FERVILUX, S.L.	LEON-COLLANZO 40	24193	VILLAGUILAMBRE	1.914.724	03/94 08/94
24 1995 010429000	10 24100306970	FERVILUX, S.L.	LEON-COLLANZO 40	24193	VILLAGUILAMBRE	352.875	02/95 02/95
24 1995 010521148	10 24100306970	FERVILUX, S.L.	LEON-COLLANZO 40	24193	VILLAGUILAMBRE	380.901	03/95 03/95
24 1995 010621279	10 24100306970	FERVILUX, S.L.	LEON-COLLANZO 40	24193	VILLAGUILAMBRE	371.556	04/95 04/95
24 1994 002817161	10 24100319195	GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	DOCE DE OCTUBRE 2	24010	LEON	72.000	03/94 03/94
24 1995 010178315	10 24100327784	COMPIBEL, S.L.	18 DE JULIO 44 BJ	24008	LEON	23.329	11/94 11/94
24 1995 010178416	10 24100337080	MIRA COMO SOY, S.L.	COVADONGA 14	24004	LEON	104.004	11/94 11/94
24 1995 010256622	10 24100337080	MIRA COMO SOY, S.L.	COVADONGA 14	24004	LEON	114.371	12/94 12/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 010343922	10 24100337080	MIRA COMO SOY, S.L.	COVADONGA 14	24004	LEON	105.195	01/95 01/95
24 1995 010429202	10 24100337080	MIRA COMO SOY, S.L.	COVADONGA 14	24004	LEON	90.279	02/95 02/95
24 1995 010521249	10 24100337080	MIRA COMO SOY, S.L.	COVADONGA 14	24004	LEON	109.143	03/95 03/95
24 1995 010621481	10 24100337080	MIRA COMO SOY, S.L.	COVADONGA 14	24004	LEON	6.021	04/95 04/95
24 1995 010642905	10 24100338700	ORIGIN, S.A.	ORDOÑO II 23	24001	LEON	56.098	04/95 04/95
24 1995 011066873	10 24100338700	ORIGIN, S.A.	ORDOÑO II 23	24001	LEON	52.343	06/95 06/95
24 1995 011656553	10 24100338700	ORIGIN, S.A.	ORDOÑO II 23	24001	LEON	65.369	07/95 07/95
24 1995 010178517	10 24100339407	LIMPIEZAS INTERLIM, S.L.	ORDOÑO II 13	24001	LEON	39.293	11/94 11/94
24 1995 010256723	10 24100339407	LIMPIEZAS INTERLIM, S.L.	ORDOÑO II 13	24001	LEON	39.293	12/94 12/94
24 1995 010344023	10 24100339407	LIMPIEZAS INTERLIM, S.L.	ORDOÑO II 13	24001	LEON	41.082	01/95 01/95
24 1995 010429303	10 24100339407	LIMPIEZAS INTERLIM, S.L.	ORDOÑO II 13	24001	LEON	89.936	02/95 02/95
24 1995 010521350	10 24100339407	LIMPIEZAS INTERLIM, S.L.	ORDOÑO II 13	24001	LEON	99.572	03/95 03/95
24 1995 010621582	10 24100339407	LIMPIEZAS INTERLIM, S.L.	ORDOÑO II 13	24001	LEON	96.360	04/95 04/95
24 1995 010738184	10 24100339407	LIMPIEZAS INTERLIM, S.L.	ORDOÑO II 13	24001	LEON	79.303	05/95 05/95
24 1995 010198725	10 24100342942	TRABAJOS DE ALTURA, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	354.989	11/94 11/94
24 1995 010278850	10 24100342942	TRABAJOS DE ALTURA, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	306.782	12/94 12/94
24 1995 010364029	10 24100342942	TRABAJOS DE ALTURA, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	307.141	01/95 01/95
24 1995 010544184	10 24100342942	TRABAJOS DE ALTURA, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	176.460	03/95 03/95
24 1995 010643006	10 24100342942	TRABAJOS DE ALTURA, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	169.976	04/95 04/95
24 1995 010738285	10 24100342942	TRABAJOS DE ALTURA, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	134.901	05/95 05/95
24 1995 010178618	10 24100344255	OFIMATLEON, S.L.	JUAN DE LA COSA 10	24009	LEON	217.080	11/94 11/94
24 1995 010256824	10 24100344255	OFIMATLEON, S.L.	JUAN DE LA COSA 10	24009	LEON	165.727	12/94 12/94
24 1994 002612451	10 24100345871	GRAROSA, S.L.	ANTONIO VALBUENA 1	24004	LEON	120.000	03/94 03/94
24 1995 010198826	10 24100350218	TECNICAS AVANZADAS DE GESTIO	SANTA ANA 32 1	24003	LEON	87.613	11/94 11/94
24 1995 010278951	10 24100350218	TECNICAS AVANZADAS DE GESTIO	SANTA ANA 32 1	24003	LEON	87.613	12/94 12/94
24 1995 010364130	10 24100350218	TECNICAS AVANZADAS DE GESTIO	SANTA ANA 32 1	24003	LEON	85.378	01/95 01/95
24 1995 010643107	10 24100350218	TECNICAS AVANZADAS DE GESTIO	SANTA ANA 32 1	24003	LEON	85.378	04/95 04/95
24 1995 010178619	10 24100350218	TECNICAS AVANZADAS DE GESTIO	SANTA ANA 32 1	24003	LEON	85.378	05/95 05/95
24 1994 002823831	10 24100351329	PUVENCAR, S.L.	NACIONAL 630 KM 154	24231	ONZONILLA	61.200	06/94 06/94
24 1995 010643208	10 24100351329	PUVENCAR, S.L.	NACIONAL 630 KM 154	24231	ONZONILLA	52.386	04/95 04/95
24 1995 010760820	10 24100351329	PUVENCAR, S.L.	NACIONAL 630 KM 154	24231	ONZONILLA	119.542	05/95 05/95
24 1995 011044746	10 24100351329	PUVENCAR, S.L.	NACIONAL 630 KM 154	24231	ONZONILLA	151.936	06/95 06/95
24 1995 011646550	10 24100351329	PUVENCAR, S.L.	NACIONAL 630 KM 154	24231	ONZONILLA	124.793	07/95 07/95
24 1994 002614875	10 24100359211	PREMIER PRODUCCIONES, S.L.	RENEVA 32	24002	LEON	36.140	04/94 04/94
24 1995 010179022	10 24100359211	PREMIER PRODUCCIONES, S.L.	RENEVA 32	24002	LEON	36.140	11/94 11/94
24 1994 002616289	10 24100366079	HOSTELERIA DEL BERNESGA, S.L.	PAPALAGUINDA 4	24004	LEON	48.533	10/94 10/94
24 1995 000011604	10 24100366079	HOSTELERIA DEL BERNESGA, S.L.	PAPALAGUINDA 4	24004	LEON	78.344	01/94 01/94
24 1995 010621683	10 24100366079	HOSTELERIA DEL BERNESGA, S.L.	PAPALAGUINDA 4	24004	LEON	38.684	04/95 04/95
24 1995 011066974	10 24100366079	HOSTELERIA DEL BERNESGA, S.L.	PAPALAGUINDA 4	24004	LEON	193.460	06/95 06/95
24 1994 002618111	10 24100372951	VERTIGO, COM.B.	NIGUEL DE UNAMUNO 8	24009	LEON	271.617	10/94 10/94
24 1995 000027263	10 24100372951	VERTIGO, COM.B.	NIGUEL DE UNAMUNO 8	24009	LEON	6.018	10/94 10/94
24 1995 010179224	10 24100372951	VERTIGO, COM.B.	NIGUEL DE UNAMUNO 8	24009	LEON	68.090	11/94 11/94
24 1995 950051731	10 24100374466	THASOS, S.A.	SANTOS OLIVERA 1	24005	LEON	61.200	07/94 07/94
24 1994 002751786	10 24100383055	MARCOS FIERRO CESAR	DON GUTIERRE 1	24003	LEON	120.000	11/93 12/93
24 1995 011044948	10 24100384368	ALCARLE, S.L.	QUEVEDO 7	24010	LEON	204.715	06/95 06/95
24 1995 011646752	10 24100384368	ALCARLE, S.L.	QUEVEDO 7	24010	LEON	252.882	07/95 07/95
24 1995 940248263	10 24100388109	PELUGUERIA JEZABEL, S.L.	MARIANO ANDRES 118	24008	LEON	61.200	01/94 01/94
24 1995 010179426	10 24100389018	LIMPIEZAS PONTEDO, S.L.	CATOUTE 10	24008	LEON	157.176	11/94 11/94
24 1995 010257228	10 24100389018	LIMPIEZAS PONTEDO, S.L.	CATOUTE 10	24008	LEON	157.176	12/94 12/94
24 1995 010344124	10 24100389018	LIMPIEZAS PONTEDO, S.L.	CATOUTE 10	24008	LEON	164.337	01/95 01/95
24 1995 010429505	10 24100389018	LIMPIEZAS PONTEDO, S.L.	CATOUTE 10	24008	LEON	350.638	02/95 02/95
24 1995 010521754	10 24100389018	LIMPIEZAS PONTEDO, S.L.	CATOUTE 10	24008	LEON	388.205	03/95 03/95
24 1995 010621986	10 24100389018	LIMPIEZAS PONTEDO, S.L.	CATOUTE 10	24008	LEON	285.827	04/95 04/95
24 1995 010352208	10 24100389220	DECORACION Y PINTURAS PINDECO	GRANADOS 16 2	24006	LEON	24.000	01/95 01/95
24 1995 010364332	10 24100389523	PEREZ ESTEBANEZ MARTA BELEN	LA SIERRA 30 BJ	24193	VILLAGUILAMBRE	101.119	01/95 01/95
24 1995 011646853	10 24100389425	MELCON ORDÓÑEZ JOSE ANTONIO	REAL 59	24193	VILLAGUILAMBRE	568.347	06/94 11/94
24 1995 010199129	10 24100413064	COM.B.BARRIO VAZQUEZ	DOÑA URRACA 13 2	24009	LEON	432.286	11/94 11/94
24 1995 010544588	10 24100413064	COM.B.BARRIO VAZQUEZ	DOÑA URRACA 13 2	24009	LEON	484.381	03/95 03/95
24 1995 011736375	10 24100414983	NOGAL CALEFACCION YSANEAMEN	DE LA GRANJA 9	24007	LEON	1.118.399	08/95 08/95
24 1995 010352309	10 24100416300	FERNANDEZ GONZALEZ RUBEN	ALFONSO V 6	24001	LEON	5.328	01/95 01/95
24 1995 010429808	10 24100416300	FERNANDEZ GONZALEZ RUBEN	ALFONSO V 6	24001	LEON	5.873	02/95 02/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1994 002671863	10 24100419128	MAYO FERNANDEZ MARIA	ALFONSO DE LA CERDA	24007	LEON	45.560	04/94 04/94
24 1994 002751887	10 24100419128	MAYO FERNANDEZ MARIA	ALFONSO DE LA CERDA	24007	LEON	144.000	04/94 04/94
24 1995 010522057	10 24100419633	FULGUEIRAS ENRIQUEZ DELFINO	PASAJE LEON VII 0	24191	LEON	114.738	03/95 03/95
24 1995 010622491	10 24100419633	FULGUEIRAS ENRIQUEZ DELFINO	PASAJE LEON VII 0	24191	LEON	114.738	04/95 04/95
24 1995 010738992	10 24100419633	FULGUEIRAS ENRIQUEZ DELFINO	PASAJE LEON VII 0	24191	LEON	114.738	05/95 05/95
24 1995 010179628	10 24100426707	VULCANE,S.L.	ALVARO LOPEZ NUÑEZ 3	24002	LEON	5.468	11/94 11/94
24 1995 010257632	10 24100426707	VULCANE,S.L.	ALVARO LOPEZ NUÑEZ 3	24002	LEON	5.468	12/94 12/94
24 1995 010344629	10 24100426707	VULCANE,S.L.	ALVARO LOPEZ NUÑEZ 3	24002	LEON	5.873	01/95 01/95
24 1995 010430010	10 24100426707	VULCANE,S.L.	ALVARO LOPEZ NUÑEZ 3	24002	LEON	5.873	02/95 02/95
24 1995 010179931	10 24100441356	TALVASA TRANSPORTES,S.L.	LEON-VALLADOLID KM 5	24227	VALDEFRESNO	5.468	11/94 11/94
24 1995 010364635	10 24100444588	PEREZ ESTEBANEZ MARTA BELEN	LA SIERRA 30	24193	VILLAGUILAMBRE	34.333	01/95 01/95
24 1995 010180032	10 24100445602	GONZALEZ CENTENO MARIA DOLOR	GENERAL MOSCARDO 33	24006	LEON	345.647	11/94 11/94
24 1995 010257935	10 24100445602	GONZALEZ CENTENO MARIA DOLOR	GENERAL MOSCARDO 33	24006	LEON	357.626	12/94 12/94
24 1995 010344730	10 24100445602	GONZALEZ CENTENO MARIA DOLOR	GENERAL MOSCARDO 33	24006	LEON	353.338	01/95 01/95
24 1995 010430313	10 24100445602	GONZALEZ CENTENO MARIA DOLOR	GENERAL MOSCARDO 33	24006	LEON	436.896	02/95 02/95
24 1995 010522259	10 24100445602	GONZALEZ CENTENO MARIA DOLOR	GENERAL MOSCARDO 33	24006	LEON	99.711	03/95 03/95
24 1995 010622592	10 24100445602	GONZALEZ CENTENO MARIA DOLOR	GENERAL MOSCARDO 33	24006	LEON	353.449	04/95 04/95
24 1994 002624575	10 24100450955	SERVICIO CONSERVACION YASIST	MARQUES DE MONTEALEG	24007	LEON	72.000	02/94 02/94
24 1994 002624676	10 24100450955	SERVICIO CONSERVACION YASIST	MARQUES DE MONTEALEG	24007	LEON	72.000	03/94 03/94
24 1994 002624777	10 24100450955	SERVICIO CONSERVACION YASIST	MARQUES DE MONTEALEG	24007	LEON	72.000	04/94 04/94
24 1995 010180234	10 24100451460	HARINERA LEONESA,S.A.	FERNANDO G.REGUERAL	24009	LEON	5.468	11/94 11/94
24 1995 010279456	10 24100451460	HARINERA LEONESA,S.A.	FERNANDO G.REGUERAL	24009	LEON	4.860	12/94 12/94
24 1995 010364837	10 24100451460	HARINERA LEONESA,S.A.	FERNANDO G.REGUERAL	24009	LEON	5.220	01/95 01/95
24 1995 010452137	10 24100451460	HARINERA LEONESA,S.A.	FERNANDO G.REGUERAL	24009	LEON	5.220	02/95 02/95
24 1995 010279557	10 24100453177	COCINAS MAROCA,S.L.	COVADONGA 6	24004	LEON	53.046	12/94 12/94
24 1995 010364938	10 24100453177	COCINAS MAROCA,S.L.	COVADONGA 6	24004	LEON	21.721	01/95 01/95
24 1995 010199230	10 24100456918	REFORMAS YCONSTRUCCIONES CUR	CIPRIANO DE LA HUERG	24004	LEON	649.649	11/94 11/94
24 1995 010279658	10 24100456918	REFORMAS YCONSTRUCCIONES CUR	CIPRIANO DE LA HUERG	24004	LEON	428.647	12/94 12/94
24 1995 010365039	10 24100456918	REFORMAS YCONSTRUCCIONES CUR	CIPRIANO DE LA HUERG	24004	LEON	485.293	01/95 01/95
24 1995 010452238	10 24100456918	REFORMAS YCONSTRUCCIONES CUR	CIPRIANO DE LA HUERG	24004	LEON	657.688	02/95 02/95
24 1995 010544790	10 24100456918	REFORMAS YCONSTRUCCIONES CUR	CIPRIANO DE LA HUERG	24004	LEON	621.972	03/95 03/95
24 1995 010643511	10 24100456918	REFORMAS YCONSTRUCCIONES CUR	CIPRIANO DE LA HUERG	24004	LEON	582.314	04/95 04/95
24 1995 010760921	10 24100456918	REFORMAS YCONSTRUCCIONES CUR	CIPRIANO DE LA HUERG	24004	LEON	619.613	05/95 05/95
24 1995 000037872	10 24100467325	LION TRANS,S.L.	PARDO BAZAN 10	24009	LEON	60.229	11/94 02/95
24 1995 000048582	10 24100467325	LION TRANS,S.L.	PARDO BAZAN 10	24009	LEON	75.056	03/94 08/94
24 1995 010180436	10 24100467325	LION TRANS,S.L.	PARDO BAZAN 10	24009	LEON	822.803	11/94 11/94
24 1995 010258036	10 24100467325	LION TRANS,S.L.	PARDO BAZAN 10	24009	LEON	184.750	12/94 12/94
24 1995 010344831	10 24100467325	LION TRANS,S.L.	PARDO BAZAN 10	24009	LEON	200.451	01/95 01/95
24 1995 010430616	10 24100467325	LION TRANS,S.L.	PARDO BAZAN 10	24009	LEON	330.426	02/95 02/95
24 1995 010522461	10 24100467325	LION TRANS,S.L.	PARDO BAZAN 10	24009	LEON	433.008	03/95 03/95
24 1995 010622794	10 24100467325	LION TRANS,S.L.	PARDO BAZAN 10	24009	LEON	341.820	04/95 04/95
24 1995 010739400	10 24100467325	LION TRANS,S.L.	PARDO BAZAN 10	24009	LEON	347.517	05/95 05/95
24 1995 010430717	10 24100467628	C.B. MAFER	CONSTITUCION 271	24010	LEON	2.458	12/93 12/93
24 1995 010430818	10 24100467628	C.B. MAFER	CONSTITUCION 271	24010	LEON	13.833	01/94 03/94
24 1994 002751988	10 24100485311	OTERCONS,S.L.	CIRCUNVALACION (PLAZ	24009	LEON	180.000	07/94 07/94
24 1995 010199331	10 24100485311	OTERCONS,S.L.	CIRCUNVALACION (PLAZ	24009	LEON	1.014.246	11/94 11/94
24 1995 010279759	10 24100485311	OTERCONS,S.L.	CIRCUNVALACION (PLAZ	24009	LEON	838.630	12/94 12/94
24 1995 010345033	10 24100485311	OTERCONS,S.L.	CIRCUNVALACION (PLAZ	24009	LEON	890.706	01/95 01/95
24 1995 010522562	10 24100485311	OTERCONS,S.L.	CIRCUNVALACION (PLAZ	24009	LEON	297.070	03/95 03/95
24 1995 010180537	10 24100489452	PINTURAS YDECORACIONES GOTEL	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	208.008	11/94 11/94
24 1995 010279860	10 24100489452	PINTURAS YDECORACIONES GOTEL	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	186.372	12/94 12/94
24 1995 010365140	10 24100489452	PINTURAS YDECORACIONES GOTEL	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	167.590	01/95 01/95
24 1995 010452339	10 24100489452	PINTURAS YDECORACIONES GOTEL	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	169.468	02/95 02/95
24 1995 010544891	10 24100489452	PINTURAS YDECORACIONES GOTEL	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	160.369	03/95 03/95
24 1995 010643612	10 24100489452	PINTURAS YDECORACIONES GOTEL	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	80.962	04/95 04/95
24 1995 010761022	10 24100489452	PINTURAS YDECORACIONES GOTEL	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	191.414	05/95 05/95
24 1995 011067176	10 24100489452	PINTURAS YDECORACIONES GOTEL	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	177.214	06/95 06/95
24 1995 010199432	10 24100496425	ARIAS FERNANDEZ ALFREDO	VALDIVIA 1 4º B	24010	SAN ANDRES DEL R	369.875	11/94 11/94
24 1995 010279961	10 24100496425	ARIAS FERNANDEZ ALFREDO	VALDIVIA 1 4º B	24010	SAN ANDRES DEL R	359.620	12/94 12/94
24 1995 010180739	10 24100498243	GARCIA GARCIA MANUEL	LA FUENTE 2	24391	VALVERDE DE LA V	5.468	11/94 11/94
24 1995 010258137	10 24100498243	GARCIA GARCIA MANUEL	LA FUENTE 2	24391	VALVERDE DE LA V	5.468	12/94 12/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 011075664	10 24100502081	FERRERO GONZALEZ CARMEN	SANTA CRUZ 12	24003	LEON	1.044	01/95 01/95
24 1995 010767789	10 24100502384	FRUVALDI, S.L.	VILECHA S/N 0	24192	ONZONILLA	23.924	04/95 04/95
24 1995 010280062	10 24100515825	PINTURAS YDECORACIONES GOTE	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	180.431	12/94 12/94
24 1995 010365443	10 24100515825	PINTURAS YDECORACIONES GOTE	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	171.746	01/95 01/95
24 1995 010452642	10 24100515825	PINTURAS YDECORACIONES GOTE	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	178.228	02/95 02/95
24 1995 010545093	10 24100515825	PINTURAS YDECORACIONES GOTE	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	181.464	03/95 03/95
24 1995 010643915	10 24100515825	PINTURAS YDECORACIONES GOTE	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	170.218	04/95 04/95
24 1995 010761325	10 24100515825	PINTURAS YDECORACIONES GOTE	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	187.895	05/95 05/95
24 1995 011067277	10 24100515825	PINTURAS YDECORACIONES GOTE	MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	170.910	06/95 06/95
24 1995 010345437	10 24100524818	GUTIERREZ IBAN MARIA LUCIA	PENDON DE BAEZA 27	24006	LEON	43.403	01/95 01/95
24 1995 010431222	10 24100524818	GUTIERREZ IBAN MARIA LUCIA	PENDON DE BAEZA 27	24006	LEON	80.511	02/95 02/95
24 1995 010623202	10 24100524818	GUTIERREZ IBAN MARIA LUCIA	PENDON DE BAEZA 27	24006	LEON	38.684	04/95 04/95
24 1994 002632255	10 24100532191	CONTRATAS VIRUAL, S.L.	ZAHORA S/N 0	24198	VALVERDE DE LA V	546.758	10/94 10/94
24 1995 011067580	10 24100557958	TRANSFERRCALE, S.L.	GOMEZ DE SALAZAR 0	24009	LEON	253.153	06/95 06/95
24 1995 010181244	10 24100558766	BICI GOLF, S.L.	PARROCO PABLO DIEZ 6	24010	SAN ANDRES DEL R	148.887	08/94 11/94
24 1995 010258642	10 24100558766	BICI GOLF, S.L.	PARROCO PABLO DIEZ 6	24010	SAN ANDRES DEL R	37.220	12/94 12/94
24 1995 010345639	10 24100558766	BICI GOLF, S.L.	PARROCO PABLO DIEZ 6	24010	SAN ANDRES DEL R	23.768	01/95 01/95
24 1995 000021001	10 24100562204	RIBES EXPRES TRANSPORTE URGE	ZAHORA KM 8,5 0	24231	ONZONILLA	19.798	02/95 02/95
24 1995 010199533	10 24100562204	RIBES EXPRES TRANSPORTE URGE	ZAHORA KM 8,5 0	24231	ONZONILLA	254.586	11/94 11/94
24 1995 010280365	10 24100562204	RIBES EXPRES TRANSPORTE URGE	ZAHORA KM 8,5 0	24231	ONZONILLA	254.586	12/94 12/94
24 1995 010365645	10 24100562204	RIBES EXPRES TRANSPORTE URGE	ZAHORA KM 8,5 0	24231	ONZONILLA	252.696	01/95 01/95
24 1995 010452844	10 24100562204	RIBES EXPRES TRANSPORTE URGE	ZAHORA KM 8,5 0	24231	ONZONILLA	67.367	02/95 02/95
24 1995 010623606	10 24100562204	RIBES EXPRES TRANSPORTE URGE	ZAHORA KM 8,5 0	24231	ONZONILLA	49.140	04/95 04/95
24 1995 011648368	10 24100580893	MEYPA CONSTRUCCIONES, S.L.	ASTURIAS S/N 0	24193	VILLAQUILAMBRE	965.065	07/95 07/95
24 1995 010199735	10 24100598071	AROMACOR CONSTRUCCIONES YOBR	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	3.494.582	11/94 11/94
24 1995 010365746	10 24100598071	AROMACOR CONSTRUCCIONES YOBR	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	3.780.337	01/95 01/95
24 1995 010452945	10 24100598071	AROMACOR CONSTRUCCIONES YOBR	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	3.911.030	02/95 02/95
24 1995 010632191	10 24100598071	AROMACOR CONSTRUCCIONES YOBR	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	694.478	04/95 04/95
24 1995 010644117	10 24100598071	AROMACOR CONSTRUCCIONES YOBR	OBISPO ALVAREZ MIRAN	24009	LEON	3.781.528	04/95 04/95
24 1995 010284914	10 24100602822	ALSEC, S.L.	POLIGONO DE LA CHANT	24005	LEON	148.514	11/94 11/94
24 1995 010365847	10 24100602822	ALSEC, S.L.	POLIGONO DE LA CHANT	24005	LEON	561.623	01/95 01/95
24 1995 010761729	10 24100602822	ALSEC, S.L.	POLIGONO DE LA CHANT	24005	LEON	465.470	05/95 05/95
24 1995 010280567	10 24100608074	CHALETS DE LEON, S.L.	LOS FONTANALES, S/N 0	24231	ONZONILLA	4.860	12/94 12/94
24 1995 010365948	10 24100608074	CHALETS DE LEON, S.L.	LOS FONTANALES, S/N 0	24231	ONZONILLA	5.220	01/95 01/95
24 1995 010761830	10 24100608074	CHALETS DE LEON, S.L.	LOS FONTANALES, S/N 0	24231	ONZONILLA	5.220	05/95 05/95
24 1995 010181749	10 24100611007	CONSTRUCCIONES CARLUAN, S.L.	DROZCO 39 01 I	24009	LEON	484.419	11/94 11/94
24 1995 010258945	10 24100611007	CONSTRUCCIONES CARLUAN, S.L.	DROZCO 39 01 I	24009	LEON	647.873	12/94 12/94
24 1995 010346043	10 24100611007	CONSTRUCCIONES CARLUAN, S.L.	DROZCO 39 01 I	24009	LEON	432.286	01/95 01/95
24 1995 010431727	10 24100611007	CONSTRUCCIONES CARLUAN, S.L.	DROZCO 39 01 I	24009	LEON	561.501	02/95 02/95
24 1995 010523471	10 24100611007	CONSTRUCCIONES CARLUAN, S.L.	DROZCO 39 01 I	24009	LEON	746.186	03/95 03/95
24 1995 010623909	10 24100611007	CONSTRUCCIONES CARLUAN, S.L.	DROZCO 39 01 I	24009	LEON	812.651	04/95 04/95
24 1995 010740511	10 24100611007	CONSTRUCCIONES CARLUAN, S.L.	DROZCO 39 01 I	24009	LEON	749.806	05/95 05/95
24 1995 950020611	10 24100611007	CONSTRUCCIONES CARLUAN, S.L.	DROZCO 39 01 I	24009	LEON	180.000	07/94 07/94
24 1995 010199836	10 24100612623	SANCHEZ CEBALLOS MAXIMO	MIGUEL CASTAÑO 12	24005	LEON	52.206	11/94 11/94
24 1995 010280668	10 24100612623	SANCHEZ CEBALLOS MAXIMO	MIGUEL CASTAÑO 12	24005	LEON	23.516	12/94 12/94
24 1995 010366049	10 24100612623	SANCHEZ CEBALLOS MAXIMO	MIGUEL CASTAÑO 12	24005	LEON	27.864	01/95 01/95
24 1995 011067883	10 24100613229	TRANSFERRCALE, S.L.	GOMEZ DE SALAZAR 0	24009	LEON	835.835	06/95 06/95
24 1994 002641248	10 24100614643	COM.B.HOSTELERIA LEON	LA REGLA 9	24003	LEON	406.209	10/94 10/94
24 1995 010624010	10 24100614643	COM.B.HOSTELERIA LEON	LA REGLA 9	24003	LEON	345.042	04/95 04/95
24 1994 002641349	10 24100615552	CARBAJO VILLAR ANDRES	QUINTANA 0	24010	SAN ANDRES DEL R	240.000	04/94 04/94
24 1995 010182052	10 24100622727	COMERCIAL A.M.C. ESPAÑA S.L.	PEÑA VIEJA 4	24006	LEON	127.274	11/94 11/94
24 1995 010259248	10 24100622727	COMERCIAL A.M.C. ESPAÑA S.L.	PEÑA VIEJA 4	24006	LEON	147.682	12/94 12/94
24 1995 010346346	10 24100622727	COMERCIAL A.M.C. ESPAÑA S.L.	PEÑA VIEJA 4	24006	LEON	129.214	01/95 01/95
24 1995 010432131	10 24100622727	COMERCIAL A.M.C. ESPAÑA S.L.	PEÑA VIEJA 4	24006	LEON	266.651	02/95 02/95
24 1995 010523976	10 24100622727	COMERCIAL A.M.C. ESPAÑA S.L.	PEÑA VIEJA 4	24006	LEON	266.651	03/95 03/95
24 1995 010624313	10 24100622727	COMERCIAL A.M.C. ESPAÑA S.L.	PEÑA VIEJA 4	24006	LEON	266.651	04/95 04/95
24 1995 010740915	10 24100622727	COMERCIAL A.M.C. ESPAÑA S.L.	PEÑA VIEJA 4	24006	LEON	266.651	05/95 05/95
24 1995 010524077	10 24100622929	INDUSTRIA TEXTIL DEL AUTOMOV	DOÑA URRACA 1	24009	LEON	5.873	03/95 03/95
24 1995 010624414	10 24100622929	INDUSTRIA TEXTIL DEL AUTOMOV	DOÑA URRACA 1	24009	LEON	5.873	04/95 04/95
24 1994 002645591	10 24100635053	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	SANTIESTEBAN Y OSORI	24004	LEON	1.339.160	10/94 10/94
24 1995 010182254	10 24100635053	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	SANTIESTEBAN Y OSORI	24004	LEON	1.382.574	11/94 11/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 010259753	10 24100635053	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	SANTIESTEBAN Y OSORI	24004	LEON	1.275.707	12/94 12/94
24 1995 010346851	10 24100635053	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	SANTIESTEBAN Y OSORI	24004	LEON	1.329.526	01/95 01/95
24 1995 010432636	10 24100635053	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	SANTIESTEBAN Y OSORI	24004	LEON	1.677.726	02/95 02/95
24 1995 010524481	10 24100635053	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	SANTIESTEBAN Y OSORI	24004	LEON	1.857.484	03/95 03/95
24 1995 010624717	10 24100635053	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	SANTIESTEBAN Y OSORI	24004	LEON	1.811.576	04/95 04/95
24 1995 010741319	10 24100635053	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	SANTIESTEBAN Y OSORI	24004	LEON	1.581.402	05/95 05/95
24 1995 010182355	10 24100642430	ROJO RAMOS YOLANDA ESTHER	MARQUESES DE SAN ISI	24004	LEON	50.136	11/94 11/94
24 1995 010259854	10 24100642430	ROJO RAMOS YOLANDA ESTHER	MARQUESES DE SAN ISI	24004	LEON	48.534	12/94 12/94
24 1995 010346952	10 24100642430	ROJO RAMOS YOLANDA ESTHER	MARQUESES DE SAN ISI	24004	LEON	98.672	01/95 01/95
24 1995 010199937	10 24100662739	MARKETING DE CAMPO, S.L.	LA CAÑADA 53 55	24009	LEON	28.274	11/94 11/94
24 1995 010280971	10 24100662739	MARKETING DE CAMPO, S.L.	LA CAÑADA 53 55	24009	LEON	15.832	12/94 12/94
24 1995 010347255	10 24100662739	MARKETING DE CAMPO, S.L.	LA CAÑADA 53 55	24009	LEON	1.280	01/95 01/95
24 1995 010644420	10 24100662739	MARKETING DE CAMPO, S.L.	LA CAÑADA 53 55	24009	LEON	43.358	04/95 04/95
24 1995 010762133	10 24100662739	MARKETING DE CAMPO, S.L.	LA CAÑADA 53 55	24009	LEON	41.075	05/95 05/95
24 1995 010260056	10 24100662739	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	89.699	12/94 12/94
24 1995 010366251	10 24100662739	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	86.459	01/95 01/95
24 1995 010453349	10 24100662739	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	102.834	02/95 02/95
24 1995 010545400	10 24100662739	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	116.018	03/95 03/95
24 1995 010644521	10 24100662739	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	109.912	04/95 04/95
24 1995 010741521	10 24100662739	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	199.303	05/95 05/95
24 1995 010347457	10 24100664658	COM.B.BANDITORE	FRUELA II 3 3º IZD	24007	LEON	73.857	01/95 01/95
24 1995 010524885	10 24100664658	COM.B.BANDITORE	FRUELA II 3 3º IZD	24007	LEON	11.690	07/94 07/94
24 1995 010524986	10 24100664658	COM.B.BANDITORE	FRUELA II 3 3º IZD	24007	LEON	157.845	12/94 12/94
24 1995 010182860	10 24100673853	HIMARGA NUEVOS SISTEMAS DE T	ANTIBIOTICOS 46	24190	LEON	18.768	11/94 11/94
24 1995 010525087	10 24100673853	HIMARGA NUEVOS SISTEMAS DE T	ANTIBIOTICOS 46	24190	LEON	122.280	09/94 09/94
24 1995 010525188	10 24100673853	HIMARGA NUEVOS SISTEMAS DE T	ANTIBIOTICOS 46	24190	LEON	60.872	10/94 10/94
24 1995 010433242	10 24100680927	SERVICIO DE INFORMACION DE A	COLON 5	24001	LEON	105	02/95 02/95
24 1995 011649479	10 24100681836	BRAVO SANDOVAL MARIA PILAR	RAHIRO II 10	24004	LEON	268.593	08/94 12/94
24 1995 011649590	10 24100681836	BRAVO SANDOVAL MARIA PILAR	RAHIRO II 10	24004	LEON	12.159	01/95 01/95
24 1995 950116395	10 24100681836	BRAVO SANDOVAL MARIA PILAR	RAHIRO II 10	24004	LEON	216.000	08/94 01/95
24 1995 011738904	10 24100682442	NOGAL CALEFACCION YSANEAMIE	LA GRANJA 9	24007	LEON	11.745	08/95 08/95
24 1994 002648827	10 24100694061	SANCHEZ GIL GRANADOS MARINA	ANTONIO VALBUENA 1	24004	LEON	5.468	10/94 10/94
24 1994 002650746	10 24100717202	COMERCIAL C.B.P., S.L.	ONZONILLA_PARC. G-74	24231	ONZONILLA	120.000	07/94 08/94
24 1995 000008469	10 24100717202	COMERCIAL C.B.P., S.L.	ONZONILLA_PARC. G-74	24231	ONZONILLA	4.939	10/94 10/94
24 1995 010433545	10 24100717505	ACESS CONTROL, S.L.	REGIDOR 1	24195	VILLAGUILLAMBRE	115.536	02/95 02/95
24 1995 010347962	10 24100722353	CONSTRUCCIONES MARIANO LOZAN	PEREGRINOS S/N 0	24008	LEON	27.518	01/95 01/95
24 1995 011739308	10 24100724373	P.C.TRES, S.L.	COLON 20	24001	LEON	90.176	08/95 08/95
24 1995 010200240	10 24100725888	CHALETS DE LEON, S.L.	LOS FONTANALES, S/N 0	24231	ONZONILLA	101.953	11/94 11/94
24 1995 010281476	10 24100725888	CHALETS DE LEON, S.L.	LOS FONTANALES, S/N 0	24231	ONZONILLA	67.469	12/94 12/94
24 1995 010366554	10 24100725888	CHALETS DE LEON, S.L.	LOS FONTANALES, S/N 0	24231	ONZONILLA	56.996	01/95 01/95
24 1995 010453652	10 24100725888	CHALETS DE LEON, S.L.	LOS FONTANALES, S/N 0	24231	ONZONILLA	60.812	02/95 02/95
24 1995 010545602	10 24100725888	CHALETS DE LEON, S.L.	LOS FONTANALES, S/N 0	24231	ONZONILLA	67.661	03/95 03/95
24 1995 010644723	10 24100725888	CHALETS DE LEON, S.L.	LOS FONTANALES, S/N 0	24231	ONZONILLA	63.384	04/95 04/95
24 1995 011068388	10 24100725888	CHALETS DE LEON, S.L.	LOS FONTANALES, S/N 0	24231	ONZONILLA	158.711	06/95 06/95
24 1995 010260763	10 24100733164	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN JOS	ASTORGA 5 0	24191	SAN ANDRES DEL R	48.534	12/94 12/94
24 1995 010742430	10 24100733164	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN JOS	ASTORGA 5 0	24191	SAN ANDRES DEL R	83.322	05/95 05/95
24 1995 000046764	10 24100745793	LACADIVAS, S.L.	JOAQUINA VEDRUNA 2	24002	LEON	19.225	06/95 06/95
24 1995 000046865	10 24100745793	LACADIVAS, S.L.	JOAQUINA VEDRUNA 2	24002	LEON	9.612	06/95 06/95
24 1995 010644925	10 24100745793	LACADIVAS, S.L.	JOAQUINA VEDRUNA 2	24002	LEON	116.374	04/95 04/95
24 1995 010762436	10 24100745793	LACADIVAS, S.L.	JOAQUINA VEDRUNA 2	24002	LEON	135.304	05/95 05/95
24 1994 002652968	10 24100745995	SINGOLF, S.L.	SAN CARLOS BORRORIEDO	24006	LEON	5.468	10/94 10/94
24 1995 010645127	10 24100755190	LACADIVAS, S.L.	JOAQUIN VEDRUNA 2	24002	LEON	2.374	04/95 04/95
24 1995 010433949	10 24100755695	FERREIRA FERNANDEZ MARIA LUI	DE LA CONSTITUCION 2	24010	SAN ANDRES DEL R	5.873	02/95 02/95
24 1995 010200442	10 24100758022	BARRIOS ALONSO CARMEN	GRAN CAPITAN 15	24010	SAN ANDRES DEL R	239.308	11/94 11/94
24 1995 010260965	10 24100758022	BARRIOS ALONSO CARMEN	GRAN CAPITAN 15	24010	SAN ANDRES DEL R	283.491	12/94 12/94
24 1995 010183668	10 24100766712	CALLE QUINTAS VICTOR	MAYOR S/N 0	24003	LEON	349.888	06/94 10/94
24 1995 010183769	10 24100766712	CALLE QUINTAS VICTOR	MAYOR S/N 0	24003	LEON	42.183	11/94 11/94
24 1994 002654180	10 24100770146	CAFE BOHEMIOS, S.L.	JUAN FERRERAS 7	24004	LEON	10.276	10/94 10/94
24 1995 010183870	10 24100770146	CAFE BOHEMIOS, S.L.	JUAN FERRERAS 7	24004	LEON	44.528	11/94 11/94
24 1995 010261369	10 24100770146	CAFE BOHEMIOS, S.L.	JUAN FERRERAS 7	24004	LEON	44.850	12/94 12/94
24 1995 010348568	10 24100770146	CAFE BOHEMIOS, S.L.	JUAN FERRERAS 7	24004	LEON	43.403	01/95 01/95
24 1995 010434252	10 24100770146	CAFE BOHEMIOS, S.L.	JUAN FERRERAS 7	24004	LEON	80.511	02/95 02/95
24 1995 010526101	10 24100770146	CAFE BOHEMIOS, S.L.	JUAN FERRERAS 7	24004	LEON	89.135	03/95 03/95

NUMERO DE PROV. APREHIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 010645329	10 24100775705	SANTOS CASTRO GABRIEL	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	5.197	04/95 04/95
24 1995 011740217	10 24100778230	MONTAJES Y SOLDADURAS ESPECIAL	COLLADO CERREDO 5	24008	LEON	268.646	08/95 08/95
24 1995 010366857	10 24100784088	LA FUNDICION LEON, S.L.	ASTURIAS 34	24008	LEON	201.271	01/95 01/95
24 1995 010434757	10 24100785809	COM.B.MESON ALHAMBRA	ROA DE LA VEGA 23	24001	LEON	5.873	02/95 02/95
24 1995 010262177	10 24100791869	COM.B.REDONDO CRESPO	LA TORRE 6	24002	LEON	5.468	12/94 12/94
24 1995 010353824	10 24100791869	COM.B.REDONDO CRESPO	LA TORRE 6	24002	LEON	612	01/95 01/95
24 1995 010454056	10 24100796822	DAIKU, S.L.	RUIZ DE SALAZAR 1	24002	LEON	168.425	02/95 02/95
24 1995 010546006	10 24100796822	DAIKU, S.L.	RUIZ DE SALAZAR 1	24002	LEON	69.510	03/95 03/95
24 1995 010762739	10 24100796822	DAIKU, S.L.	RUIZ DE SALAZAR 1	24002	LEON	55.520	05/95 05/95
24 1995 010188116	10 24100798236	SUPERMERCADOS EL ORBAYU, S.L.	MOISES DE LEON 50	24006	LEON	4.050	11/94 11/94
24 1994 002824336	10 24100806320	INVERSIONES DE HENARES, S.A.	PADRE CESAR MORAN 1	24008	LEON	144.000	08/93 05/94
24 1995 010626333	10 24100807229	REDONDO CRESPO, COM.B.	TORRE 6	24002	LEON	56.539	04/95 04/95
24 1995 011651705	10 24100811168	ESCUELA DE MARKETING INVEST	GENERAL MOLA 4	24003	LEON	1.199	07/95 07/95
24 1995 010185082	10 24100817939	FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS	LA IGLESIA 2	24190	LEON	44.528	11/94 11/94
24 1995 010262480	10 24100817939	FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS	LA IGLESIA 2	24190	LEON	134.549	12/94 12/94
24 1995 010349578	10 24100817939	FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS	LA IGLESIA 2	24190	LEON	130.210	01/95 01/95
24 1995 010435363	10 24100817939	FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS	LA IGLESIA 2	24190	LEON	241.530	02/95 02/95
24 1995 010527313	10 24100817939	FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS	LA IGLESIA 2	24190	LEON	267.407	03/95 03/95
24 1995 010626434	10 24100817939	FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS	LA IGLESIA 2	24190	LEON	258.783	04/95 04/95
24 1995 010743743	10 24100817939	FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS	LA IGLESIA 2	24190	LEON	267.407	05/95 05/95
24 1995 011049800	10 24100817939	FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS	LA IGLESIA 2	24190	LEON	258.783	06/95 06/95
24 1995 010200947	10 24100819151	MERCADO HOSTELERO, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	153.889	11/94 11/94
24 1995 010282082	10 24100819151	MERCADO HOSTELERO, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	399.244	12/94 12/94
24 1995 010367160	10 24100819151	MERCADO HOSTELERO, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	321.062	01/95 01/95
24 1995 010454359	10 24100819151	MERCADO HOSTELERO, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	286.164	02/95 02/95
24 1995 010546309	10 24100819151	MERCADO HOSTELERO, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	233.894	03/95 03/95
24 1995 010626535	10 24100819151	MERCADO HOSTELERO, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	538.619	04/95 04/95
24 1995 010743844	10 24100819151	MERCADO HOSTELERO, S.L.	FACULTAD DE VETERINA	24004	LEON	363.046	05/95 05/95
24 1995 010454460	10 24100832790	IM INMOBILIARIA IGESTIO, S.L.	EL HOSPICIO 19 03	24003	LEON	1.069.328	02/95 02/95
24 1995 010546511	10 24100832790	IM INMOBILIARIA IGESTIO, S.L.	EL HOSPICIO 19 03	24003	LEON	1.266.650	03/95 03/95
24 1995 010743945	10 24100832790	IM INMOBILIARIA IGESTIO, S.L.	EL HOSPICIO 19 03	24003	LEON	20.754	05/95 05/95
24 1995 010454561	10 24100836632	MANUFACTURAS ALEGRE, S.L.	LEON MARTIN GRANIZO	24005	LEON	53.118	02/95 02/95
24 1994 002828982	10 24100840369	ALVAREZ LOPEZ CARLOS SANTOS	BURGO NUEVO 4	24091	ACEBEDO	144.000	03/94 03/94
24 1995 010527717	10 24100847443	CARVAJAL ALONSO MARTIN	SAN JUAN DE SAHAGUN	24007	LEON	107.231	03/95 03/95
24 1995 010350083	10 24100854719	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES V	ERAS DE RENUEVA 0	24002	LEON	77.913	01/95 01/95
24 1995 010744147	10 24100854719	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES V	ERAS DE RENUEVA 0	24002	LEON	214.460	05/95 05/95
24 1995 010527919	10 24100867045	BENEITEZ ALVAREZ ESTELITA	GUZMAN EL BUENO 4	24004	LEON	599	03/95 03/95
24 1995 010436272	10 24100870075	PEREZ GOMEZ CARLOS	JUANILLO EL JUGLAR 1	24005	LEON	659	02/95 02/95
24 1995 010436373	10 24100871792	MARCOS MARTINEZ JOSE ANTONIO	FRANCISCO FERNANDEZ	24190	LEON	83.439	02/95 02/95
24 1995 010627141	10 24100871792	MARCOS MARTINEZ JOSE ANTONIO	FRANCISCO FERNANDEZ	24190	LEON	32.091	04/95 04/95
24 1995 010454763	10 24100887657	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	5.220	02/95 02/95
24 1995 010744349	10 24100887657	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	5.873	05/95 05/95
24 1995 010528424	10 24100903825	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL ANT	CONDE SALDAÑA 8	24001	LEON	5.873	03/95 03/95
24 1995 010627646	10 24100903825	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL ANT	CONDE SALDAÑA 8	24001	LEON	5.873	04/95 04/95
24 1995 010744753	10 24100903825	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL ANT	CONDE SALDAÑA 8	24001	LEON	5.873	05/95 05/95
24 1995 010547218	10 24100923528	SUALCA UNION, S.L.	NO CONSTA 0	24191	SAN ANDRES DEL R	32.138	03/95 03/95
24 1995 010646440	10 24100923528	SUALCA UNION, S.L.	NO CONSTA 0	24191	SAN ANDRES DEL R	27.517	04/95 04/95
24 1995 010534888	10 24100931410	ACESS CONTROL, S.L.	REGIDOR 1	24195	VILLAGUILAMBRE	3.306	03/95 03/95
24 1995 010547319	10 24100965762	STRONBERG INTERNACIONAL, S.A.	TROBAJO DEL CAMINO,	24010	SAN ANDRES DEL R	75.185	03/95 03/95
24 1995 010646642	10 24100965762	STRONBERG INTERNACIONAL, S.A.	TROBAJO DEL CAMINO,	24010	SAN ANDRES DEL R	94.370	04/95 04/95
24 1995 010763850	10 24100965762	STRONBERG INTERNACIONAL, S.A.	TROBAJO DEL CAMINO,	24010	SAN ANDRES DEL R	72.103	05/95 05/95
24 1995 010628656	10 24100970311	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DYC	PEREGRINOS PARCE 7 (24008	LEON	96.852	04/95 04/95
24 1995 010646844	10 24100981627	TURRADO VAZQUEZ, S.L.	DOÑA URRACA 13 03 C	24009	LEON	1.311.815	04/95 04/95
24 1995 010764153	10 24100981627	TURRADO VAZQUEZ, S.L.	DOÑA URRACA 13 03 C	24009	LEON	2.777.056	05/95 05/95
24 1995 010745965	10 24100989004	RODRIGUEZ CUETO MANUELA	ALFONSO V 7	24001	LEON	5.873	05/95 05/95
24 1995 950113264	10 24100993650	SANCHEZ LOPEZ VICENTE	FRIUELA II 9	24007	LEON	90.000	03/95 03/95
24 1995 000031913	10 24100999916	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JOSE	GENERAL SANJURJO 3 3	24001	LEON	476.208	04/94 12/94
24 1994 2851416	10 249673724Q	OVALLE CRISTIANO ANTONIO	Moisés de León, 47 -5º B	24006	LEON	8.353	3/93 3/93
24 1994 2851921	07 2456412652	CRESPO ALVAREZ J. CARLOS	Juan XXIII, 38	24006	LEON	52.556	10/91 11/91
24 1994 2355504	10 244388005	DISTRIBUCIONES VALDEON, S.L	Ctra León Benavente, Km.8,5	24193	ORZONILLA	142.222	8/90 12/90

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 011128915	08 2420408563	SAN JOSE LABRADOR SANTIAGO	RODRIGUEZ VALLE, 2 0	24002	LEON	115.790	01/93 04/93
24 1995 011133056	08 2420695725	FERNANDEZ ABELLA MERCEDES	BURGUNUEVO 17-2 0	24001	LEON	36.473	03/94 03/94
24 1995 011134874	08 2420792826	ESCAPA SANCHEZ EDUARDO	MOISES DE LEON 49	24006	LEON	36.473	11/94 11/94
24 1995 011135682	08 2420843447	MARTIN VALLEJO MIGUEL	LAS VENTAS 2 3 C 0	24008	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011138211	08 2421020269	ANDRES VILLA JOSE AUGUSTO	CANTAREROS 11	24003	LEON	36.473	12/94 12/94
24 1995 011142756	08 2440651150	CASTRO DOMINGUEZ JUAN RAMON	PONCE DE MINERVA 4 0	24003	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011143867	08 2440738147	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	AV S MAMES 58 0	24007	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011146392	08 2450452594	ALVAREZ CHACON ANTONIA OLGA	FERNANDEZ CADORNIGA	24003	LEON	182.365	01/94 05/94
24 1995 011147608	08 2450614060	MALLO LLANEZA CESAR	ROA DE LA VEGA 3-2 0	24002	LEON	109.419	06/94 12/94
24 1995 011150537	08 2470134096	PALACIO FERNANDEZ FERNANDO	OBISPO CUADRILLERO 1	24007	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011152254	08 2470245446	GIGANTO LORENZAN CELEDONIA	SAN JUAN DE LA CRUZ	24007	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011153062	08 2470271819	REBOLLO FERNANDEZ AMADOR	VIRGEN DE LOS IMPOSI	24194	SANTOVENIA DE LA	255.311	01/94 07/94
24 1995 011153466	08 2470288690	PALANCA OLMO FRANCISCO	CARDENAL LORENZANA 6	24001	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011303414	08 2470311225	LOPEZ RIVA JOSE LUIS	PEÑA CUERVO 9 0	24008	LEON	41.588	03/94 05/94
24 1995 011159025	08 2470535739	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA AM	SAMPIRO 6 0	24001	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011161146	08 2470624958	MURCIEGO CHAMORRO VICTORINO	MARIANO ANDRES 181-1	24008	LEON	328.257	01/94 12/94
24 1995 011164883	08 2470756819	GAVELA FERNANDEZ ENRIQUE	GENERAL PORTOCARRERO	24008	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1994 002819888	08 2470797740	FERNANDEZ JUAREZ MIGUEL A	DEL POZO 11 1 IZDA 0	24003	LEON	125.474	01/85 10/85
24 1994 002509185	08 2471083787	SANTOS ALONSO M JESUS	JOSE M FERNANDEZ 42	24006	LEON	28.948	12/93 12/93
24 1995 011169836	08 2471093588	PEREZ MORENO RAMIRO	PROGRESO 1 0	24003	PUENTE CASTR	437.675	01/94 12/94
24 1995 011171452	08 2471169774	BARATA GONZALEZ HERMENEGILDO	PEÑA PINTA 14-1 D 0	24008	LEON	291.784	01/94 12/94
24 1995 011171755	08 2471192410	GUTIERREZ ALLER PILAR	SAN VICENTE MARTIR 7	24004	LEON	36.473	09/94 09/94
24 1995 000013725	08 2471335987	LORENZO HERNANDEZ ANGEL	QUEVEDO 7 BJ	24009	LEON	32.420	06/94 06/94
24 1995 011174886	08 2471335987	LORENZO HERNANDEZ ANGEL	QUEVEDO 7 BJ	24009	LEON	109.419	07/94 12/94
24 1995 0111576125	08 2471458047	LOPEZ GARCIA JOSE LUIS	ANTIBIOTIOS 54 1	24190	LEON	6.484	05/94 05/94
24 1995 011177718	08 2471471989	VELASCO MANZANO M BEGOÑA	ZAPATERIAS 8 1-C 0	24002	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011181859	08 2471640024	URONES BERODAS JOSE LUIS	CARDENAL LORENZANA 4	24002	LEON	109.419	10/94 12/94
24 1995 000036559	08 2471643862	TORRES GOMEZ MANUEL	SAN JUAN 39 3	24006	LEON	262.445	08/94 03/95
24 1995 011183273	08 2471702466	FARTO ALONSO MARIA PILAR	ALFONSO V, 11 0	24001	LEON	145.892	01/94 04/94
24 1995 011576630	08 2471702466	FARTO ALONSO MARIA PILAR	ALFONSO V, 11 0	24001	LEON	6.484	09/94 09/94
24 1995 011185394	08 2471805227	GONZALEZ POZO ORFILIA	ANTIBIOTIOS 112	24190	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011187822	08 2471916371	MARTIN BERMUDEZ ENRIQUE	SANCHO ORDONEZ 12	24007	LEON	36.473	12/94 12/94
24 1995 011188529	08 2471928802	ZAFRILLA TORRE FERNANDO	MOISES DE LEON 32 0	24006	LEON	72.946	01/94 06/94
24 1995 011189236	08 2471953151	FLECHA POZO JOSE MANUEL	SAN GUILLERMO 4 0	24006	LEON	36.473	07/94 07/94
24 1995 011190145	08 2471968511	SASTRE URDIALES MARIA CRUZ	GENERAL BENAVIDES 2	24005	LEON	145.892	02/94 10/94
24 1995 011192367	08 2472022667	SILVA GARCIA FELICIDAD	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	364.730	01/94 10/94
24 1995 011194387	08 2472111381	ALONSO CASTRO M CAMINO	CONDESA DE SAGASTA 4	24001	LEON	36.473	03/94 03/94
24 1995 011194791	08 2472125832	PRADO MARTINO EDUARDO	TRV CARNICERIAS 1 0	24003	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011196411	08 2472188274	LEYE NO CONSTA MODA	LA VEGA 2	24190	LEON	145.892	09/94 12/94
24 1995 011197017	08 2472206664	LOPEZ FERNANDEZ JOSE ROBERTO	C/ CISNE 7-2 0	24191	S ANDRES RAB	437.675	01/94 12/94
24 1995 011199138	08 2472276786	CRUZ MATEOS JOSE MIGUE	SANCHO ORDONEZ 16-3	24007	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011199340	08 2472277695	FERNANDEZ MORAN M ELENA	FRAY LUIS DE LEON 11	24006	LEON	36.473	01/94 01/94
24 1995 011200350	08 2472294368	ALLER FERNANDEZ ANA MARIA	NUEVA 12 0	24193	NAVATEJERA	437.675	01/94 12/94
24 1995 011201562	08 2472329835	VALBUENA SUAREZ VALENTIN	LAS ESCUELAS 7 0	24193	NAVATEJERA	437.675	01/94 12/94
24 1995 011201764	08 2472332966	CASADO OTERO BAUDILIO	BURGO NUEVO 15 0	24001	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011202471	08 2472361157	SANJURJO PUERTO CARLOS	JORGE DE MONTENAYOR	24007	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011203279	08 2472378335	JUNQUERA FUERTES FRANCISCO	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	291.784	05/94 12/94
24 1995 011204592	08 2472419559	MARCOS BERMUDEZ MERCEDES	SUERO DE QUIRONES 12	24002	LEON	72.946	10/94 12/94
24 1995 011206010	08 2472453511	CURIEL IBAÑEZ ANA MARIA	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	291.784	05/94 12/94
24 1995 011207525	08 2472499381	LOPEZ CASADO EDUARDO	GENERAL SANJURJO 21	24002	LEON	72.946	01/94 02/94
24 1995 011207828	08 2472507263	MAUS FERREIRO ANGEL	NO CONSTA 0	24192	ONZONILLA	291.784	01/94 08/94
24 1995 011208232	08 2472517569	RODRIGUEZ FERNANDEZ OLIMPIO	JUAN MADRAZO 17-1 0	24002	LEON	401.202	01/94 12/94
24 1995 011208737	08 2472533535	GONZALEZ CENTENO MARIA DOLOR	AVDA JOSE MARIA FDEZ	24005	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011210151	08 2472601334	FERNANDEZ ALONSO JOSE MANUEL	JUAN DE ARGE 8 0	24003	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011211262	08 2472649935	VALCARCEL VALVERDE MARIA GEM	ALFONSO V 7	24001	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011212575	08 2472691159	GUTIERREZ QUINONEZ ORENCIA B	SANCHO ORDONEZ 13 0	24007	LEON	72.946	07/94 12/94
24 1995 011213181	08 2472704596	ALONSO DIEZ ALFREDO	EL CARMEN 7 0	24010	TROBAJO CAMI	437.675	01/94 12/94
24 1995 011213282	08 2472705408	MIRANTES GONZALEZ PRUDENCIO	JUAN DE MALINAS 13 0	24005	LEON	109.419	04/94 07/94
24 1995 011213989	08 2472714906	JAREZ SARHIENTO NICOLAS	ANTONIO NEBRIJA 22 0	24009	LEON	36.473	04/94 04/94
24 1995 011215205	08 2472746430	MIRANTES CASTRO ANTONIO	JUAN DE MALINAS 13 0	24005	LEON	109.419	04/94 07/94
24 1995 011217326	08 2472791694	LOPEZ JUAREZ LUIS	REINA Y SANTA 8 0	24008	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011218235	08 2472807963	MARCH GONZALEZ FERNANDO	GOYA 5 0	24193	NAVATEJERA	160.768	01/94 07/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 011219043	08 2472827363	VELAZQUEZ GONZALEZ VICTOR	RAMON Y CAJAL 35 0	24002	LEON	36.473	01/94 01/94
24 1995 011219346	08 2472833629	ALVAREZ PEREZ JUAN MANUEL	LAS SEÑALES 4 BJ	24008	LEON	36.473	12/94 12/94
24 1995 011219447	08 2472834740	GONZALEZ TORRES M CONCEPCION	JOAQUINA VEDRUNA 10	24002	LEON	218.838	02/94 12/94
24 1995 011219548	08 2472836154	SOUR NO CONSTA BARA	SAN JUAN DE SAHAGUN	24007	LEON	364.730	01/94 12/94
24 1995 011219750	08 2472843531	MARTINEZ FAMILIAR ANTONIO	RAMON Y CAJAL 19	24002	LEON	72.946	01/94 02/94
24 1995 011220356	08 2472863638	SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO GUS	MATASIETE 12 0	24003	LEON	182.365	08/94 12/94
24 1995 011223689	08 2472969530	GARCIA GARCIA LUCIANO	CERVANTES 5	24003	LEON	291.784	01/94 11/94
24 1995 011224400	08 2472993980	GONZALEZ GARCIA CELEDONIO	VIRGEN DE VELILLA, 2	24006	LEON	72.946	01/94 02/94
24 1994 002536972	08 2473008936	BARRAGAN ARIAS GREGORIO	AV JOSE MARIA FDEZ 4	24006	LEON	28.948	12/93 12/93
24 1995 011224905	08 2473015909	ZAPICO DIEZ JOSE	HINDS MACHADO 9 0	24009	LEON	255.311	01/94 12/94
24 1995 011225107	08 2473019242	SANTOS MARTIN MARIA PILAR	SAN JUAN DE PRADO 1	24008	LEON	328.257	02/94 12/94
24 1995 011225713	08 2473039349	GALLEGO GARCIA JOSE	GRAN CAPITAN, 7 0	24010	S.ANDRES RAB	145.892	01/94 04/94
24 1995 011579054	08 2473059456	MON BLANCO OLGA	ANTIBIOTICOS 54	24190	ARMUNIA	6.484	05/94 05/94
24 1995 011226824	08 2473065621	MARTINEZ GAGO JOSE	REGIMIENTO DEL SOL 2	24006	LEON	109.419	07/94 12/94
24 1995 011226925	08 2473066025	GARCIA GARCIA JESUS	EBRO 34	24191	SAN ANDRES DEL R	328.257	01/94 09/94
24 1995 011231975	08 2473200613	VIDAL FERNANDEZ TEOORO	ALVARO LOPEZ NUÑEZ 2	24002	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011232278	08 2473205057	MARCO SANTOS MARIA SUSANA	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	255.311	06/94 12/94
24 1995 011232379	08 2473205158	RODRIGUEZ JUAREZ JOSE M	TEJERA 22 0	24195	VILLA OBISP R	255.311	06/94 12/94
24 1995 011579357	08 2473221225	RODRIGUEZ CAPIN M ROCIO	DADIZ Y VELARDE 11 0	24006	LEON	6.484	11/94 11/94
24 1995 011233591	08 2473228501	RODRIGUEZ LOPEZ OSCAR	PENDON DE BAEZA 18 0	24006	LEON	72.946	01/94 02/94
24 1995 011233793	08 2473231834	ARIAS GONZALEZ RAMON	PALOMA 11 0	24003	LEON	328.257	01/94 12/94
24 1995 011240867	08 2473393401	GONZALEZ CRESPO PEDRO	LUIS CARMONA 4 0	24002	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1994 002540713	08 2473420578	GONZALEZ SANCHEZ CANDIDO	PEÑA CASTRO 4 0	24008	LEON	34.214	12/93 12/93
24 1995 011580670	08 2473560725	FERNANDEZ TRASCASAS MARIA SO	LA VECILLA 3 0	24002	LEON	6.484	02/94 02/94
24 1995 011249355	08 2473614881	DILEGO SANTOS SECUNDINO	GENERAL SANJURJO 2 0	24002	LEON	401.202	02/94 12/94
24 1995 011580973	08 2473615487	GONZALEZ GUAZA CAYETANO	AVDA CONSTITUCION 24	24010	TROBAJO CAMI	6.484	08/94 08/94
24 1995 011251577	08 2473644486	PEREZ FERNANDEZ RICARDO	FONTANAN 21 0	24008	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011254510	08 2473688340	RODRIGUEZ ALVAREZ DIVINA	AVDA ASTURIAS 14-3A	24088	LEON	36.473	12/94 12/94
24 1995 011254914	08 2473698242	DANIEL RODRIGUEZ MANUEL	MOISES DE LEON 35 0	24006	LEON	36.473	09/94 09/94
24 1995 011255318	08 2473800595	LLAMAS HERNANDEZ MIGUEL	C/INDEPENDENCIA 11-1	24010	TROBAJO CAMI	182.365	02/94 10/94
24 1995 011255520	08 2473806255	LOPEZ VARELA JOSE ANTONIO	CONDESA SAGASTA 24 0	24001	LEON	218.838	03/94 12/94
24 1995 011255823	08 2473810602	MOMADE ALY ABDURRAMANE	C/SAN ANTONIO 16-3 0	24000	STA M PARAMO	145.892	02/94 08/94
24 1995 011259156	08 2473864152	TAGARRO DOMINGUEZ MARIA LUIS	C/RAMON Y CAJAL 29-3	24002	LEON	109.419	09/94 12/94
24 1995 011262691	08 2473917302	RODRIGUEZ MELON JOSE LUIS	PALOMERA 23 3 DCH	24007	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1994 002843938	08 2473918918	ARIAS GONZALEZ LUIS	C/MIGUEL ANGEL 18 0	24008	LEON	231.580	01/93 08/93
24 1995 011265624	08 2473950240	DIAGNE NO CONSTA MOUSTAPHA	SAN JOSE 12 2	24190	LEON	109.419	01/94 03/94
24 1995 011267745	08 2473967317	HONRUBIA ALVAREZ GUILLERMO A	SUERO DE QUIÑONES 12	24002	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011269361	08 2473988434	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	JOSE M VICENTE LOPEZ	24008	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011270876	08 2474003689	DIEZ FUERTES MIGUEL ANGEL	C/REAL 13 0	24195	VILLA OBISPO	36.473	08/94 08/94
24 1995 011272593	08 2474018847	PEREZ VALENCIA MAURICIA	PEÑALBA 2	24009	ARMUNIA	145.892	01/94 04/94
24 1995 011272900	08 2474023493	RODRIGUEZ GARCIA IGNACIO	NO CONSTA 0	24156	VALDEFRESNO	437.675	01/94 12/94
24 1995 011275328	08 2474047644	GARCIA JATO JUSTINA	SANTO TORIBIO DE MOG	24006	LEON	364.730	03/94 12/94
24 1995 011275724	08 2474054920	CRESPO VERDEJO CARLOS ANGEL	JOSE MARIA FERNANDEZ	24006	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011279970	08 2474106753	SAN JUAN GETIMO MARIA TERESA	OBISPO ALMARCHA 35	24006	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011280576	08 2474125951	CABALLERO REYES FRANCISCO JA	NOCEDO 26 3 IZD	24007	LEON	437.675	01/94 12/94
24 1995 011280980	08 2474136863	MAYO FERNANDEZ MARIA	DE LA CONSTITUCION 1	24010	SAN ANDRES DEL R	145.892	01/94 04/94
24 1995 011585017	08 2474136863	MAYO FERNANDEZ MARIA	DE LA CONSTITUCION 1	24010	SAN ANDRES DEL R	6.484	12/94 12/94
24 1995 011283913	08 2474172431	CHICO IGARETA SANTIAGO	PANDORADO 0	24700	ASTORGA	36.473	12/94 12/94
24 1995 011285327	08 2474186070	ESQUEDA ARROYO MARIA ROSA	HERREROS 17	24003	LEON	401.202	02/94 12/94
24 1995 011285630	08 2474187989	FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS	PASEO DE LA IGLESIA	24190	LEON	328.257	02/94 12/94
24 1995 011286236	08 2474192134	CAMPOS GARRILLA FRANCISCO JO	SANCHO ORDÓÑEZ 8	24007	LEON	218.838	02/94 07/94
24 1995 011286741	08 2474196780	GARCIA CEBAS JUSTINIANO	ORDÓÑEZ II 17	24001	LEON	291.784	03/94 12/94
24 1995 011286842	08 2474197184	MARTINEZ LLAMAZARES NATALIA	JOSE ANTONIO 18	24001	LEON	364.730	03/94 12/94
24 1995 011290781	08 2474338543	GUERRERO SEDANO FLORENTINA	CAPITAN CORTES 6 1	24004	LEON	145.892	09/94 12/94
24 1995 011588249	08 2474396844	FERNANDEZ DIEZ MIGUEL ANTONI	PUERTA MONEDAS 20	24003	LEON	25.934	08/94 12/94
24 1995 011299269	08 2474553155	SANZ MARTIN CANDIDO	BILBAO 10	24002	LEON	109.419	10/94 12/94
24 1995 011299976	08 2474559421	LLAMAZARES MARTINEZ MARIA AL	RAMON Y CAJAL 19 2	24002	LEON	145.892	09/94 12/94
24 1995 011300279	08 2474565380	RAMOS SABUGO PLAZA FRANCISCO	ORDÓÑEZ II 7	24001	LEON	150.466	04/94 06/94
24 1995 011300481	08 2474567606	MENDEZ GUTIERREZ JOSE	OBISPO ALMARCHA 43	24006	LEON	72.946	11/94 12/94
24 1995 000001294	08 2474569929	PACHECO CALVENTE FRANCISCO	ASTURIAS S/N 0	24193	VILLAGUILAMBRE	194.525	05/94 10/94
24 1995 011301491	08 2474580841	LAIZ MARTINEZ BLANCA GLORIA	MARIANO ANDRES 83	24008	LEON	36.473	12/94 12/94
24 1995 011302101	08 2474584679	RIVERO RODRIGUEZ CARLOS ALBE	ANTIBIOTICOS 40	24009	LEON	36.473	12/94 12/94

NÚMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1995 000028980 08	2474685016	SANCHEZ LOPEZ VICENTE	FRUELA II 9	24007	LEON	1.113.480	01/92 02/95
24 1995 950194100 08	2474800911	FERNANDEZ PERTEJO JUSTINA	RUA 44	24003	LEON	72.000	01/95 05/95
24 1995 11581781 08	2473827575	GARRIDO NIEVES CARMEN B.	AV. ROMA, 4-1º	24001	LEON	17.451	01/94-03/94
24 1995 000009277 10	24005109441	ORGANIZACION MINERA S.A.	GENERALISIMO 17 2 0	24003	LEON	1.653.428	01/91 10/91
24 1994 002572439 10	24100136212	GONZALEZ CERVIÑO CONCEPCION	DALIA 30	24010	SAN ANDRES DEL R	61.200	12/92 12/92
24 1995 010817404 07	240043235709	NAÑEZ GARCIA CLARA	CONCORDIA 2 2 A	24009	LEON	209.925	03/94 12/94
24 1995 010825989 07	240043235709	NAÑEZ GARCIA CLARA	CONCORDIA 2 2 A	24009	LEON	3.732	02/94 02/94
24 1995 010827306 07	331000973770	MENDEZ NO CONSTA ALEXANDRA	ALFONSO IX 14 1 I	24004	LEON	3.732	09/94 09/94
24 1995 010819929 10	24000691800	BENGOA AISA ALVARO	JOSE ANTONIO 7	24001	LEON	251.910	01/94 12/94
24 1995 010824171 10	24100341225	VILLANUEVA ALBALADEJO MARIA	JARDIN DE SAN FRANCI	24004	LEON	20.993	01/94 01/94
24 1995 010824373 10	24100396593	GARCIA BRAÑAS SUSANA	GENERAL SANJURJO 19	24001	LEON	125.955	02/94 07/94

6285

285.000 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Fomento

En la reunión de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Vivienda, celebrada el día 12 de julio de 1996, se acordó la apertura de plazo para presentación de solicitudes para optar a una de las viviendas construidas en el grupo Las Cortinas, de Vegacerneja.

Pueden solicitarla quienes, cumpliendo los requisitos de la Orden de 11 de mayo de 1993, de la Consejería de Fomento (Boletín Oficial de Castilla y León, de 20 de mayo de 1993), residen en el término municipal de Burón, con preferencia de los residentes en Vegacerneja.

El plazo acordado para la presentación de solicitudes es de tres meses contado desde la publicación del presente anuncio.

Las características de las viviendas, así como el precio aproximado de las mismas, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tanto la recogida del impreso oficial de solicitud, como la entrega de la misma una vez cumplimentada, junto con la documentación correspondiente, tendrá lugar en las propias oficinas del Ayuntamiento de Burón.

En León a 22 de julio de 1996.—El Presidente de la Comisión, Luis Aznar Fernández.

7555

2.750 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 1996, aprobó el resumen numérico municipal resultante de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 1 de mayo de 1996.

De conformidad con el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio, se abre un periodo de exposición al público de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados puedan presentar, ante el Alcalde, las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción.

Durante el periodo indicado el expediente estará de manifiesto, a dichos efectos en la oficina municipal los días hábiles en horas de 10 a 14.

Cubillos del Sil, 23 de julio de 1996.—El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

7567

563 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO OCHO DE LEON

María del Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición seguidos ante este Juzgado, de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia: En la ciudad de León a 24 de abril de 1996. Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos ante este Juzgado por la Procuradora señora Taranilla Fernández, en nombre y representación de Concepción Barrientos Martínez, a quien asiste la Letrada señora Del Carre González del Rey, frente a José Antonio Alonso Ramos, asistido de la Letrada señora Almarza Riesco, sobre resolución de contrato y reclamación de rentas de vivienda y, en base a los siguientes:

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Concepción Barrientos Martínez, representada por la Procuradora señora Taranilla Fernández, frente a José Antonio Alonso Ramos, defendido por la Letrada señora Almarza Riesco, y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda que vincula a las partes, sita en la calle José María Fernández, número 40, 1.º, de esta ciudad, por falta de pago de rentas adeudadas, acordando que el demandado desaloje la vivienda en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario.

Firme esta resolución, entréguese a la actora la cantidad consignada por el demandado. Sin imposición de costas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, por término de cinco días y para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, José Antonio Alonso Ramos, extiendo el presente que firmo en León a 3 de junio de 1996. La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

6041

4.375 ptas.

Doña María del Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Instrucción número ocho de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 68/96, de este Juzgado, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis. El Ilmo. señor don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número ocho de León, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 68/96, sobre supuesta falta de coacciones, incoados en virtud de denuncia de Comisaría y en el que han sido partes María Rosario Gómez Navarro, como denunciante y José María Díaz Díaz, como denunciado, asistido del Letrado don Juan Carreño.

Fallo: Debo absolver y absuelvo al denunciado José María Díaz Díaz de la falta imputada en las presentes actuaciones, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que sirva de notificación en forma a María Rosario Gómez Navarro, cuyo actual domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León a 6 de junio de 1996.—La Secretaria, María del Pilar Sáez Gallego.

6104

2.750 ptas.

* * *

Cédula de notificación

En los autos de juicio de cognición número 19/96, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, a instancia del Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador señor González Varas, contra don Juan José Cañas Andrés y la herencia yacente de doña María Isabel Cañas Andrés, se ha dictado auto en el día de hoy en el que se acuerda, entre otros extremos, el embargo del vehículo Volkswagen Polo Coupe 1.3, matrícula LE-4233-T, propiedad de la herencia yacente de doña María Isabel Cañas Andrés.

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente de doña María Isabel Cañas Andrés, en rebeldía, extiendo el presente que firmo en León a 7 de junio de 1996.—La Secretaria (ilegible).

6141

1.750 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por propuesta de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas número 58/96 por hurto, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Vistos por el Ilmo. señor don Enrique López López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número diez de esta ciudad los presentes autos de juicio de faltas, siendo las partes Manuel Cívicos Barreales y Roberto García Fernández, como parte denunciada, se procede en nombre de S.M. el Rey y por el poder conferido por el pueblo español a dictar la presente resolución.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Cipriano Cívicos Barreales y a Roberto García Fernández como autores de una falta de hurto a la pena de arresto menor por tiempo de dos días, así como al pago de las costas procesales del presente juicio de faltas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, debiendo formalizarse por escrito ante este órgano, y en el que deberán expresarse las razones por las que no se está de acuerdo con la sentencia”.

Y para que sirva de notificación a Roberto García Fernández, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era en León, calle Hermanos Machado, n.º 15-bajo izda., se expide el presente en León a 7 de junio de 1996.—La Secretaria Judicial, Beatriz Sánchez Jiménez.

6249

3.750 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Andrés Rodríguez Cuñado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 29/94, se dictó sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 163/96. En Ponferrada a 4 de junio de 1996. La señora doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado señor Rayón Martín contra don Luis Miguel Baeza Lorenzo y doña Ana María Pérez Asenjo, declarados en rebeldía, sobre el pago de cantidad, y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor, don Luis Miguel Baeza Lorenzo y doña Ana María Pérez Asenjo, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de la cantidad de 3.904.488 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 7 de junio de 1996.—El Secretario, Andrés Rodríguez Cuñado.

6142

4.000 ptas.

* * *

Don Andrés Rodríguez Cuñado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 56/96, se dictó sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia número 158/96.—En Ponferrada a treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis.

La señora doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Banco de Castilla, S.A., representado por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez, y defendido por el Letrado señor Fernández Bueta, contra don Manuel Fernández Carrizo y doña M.ª Esther Balboa Arias, declarados en rebeldía, sobre el pago de cantidad, y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de los deudores don Manuel Fernández Carrizo y doña M.ª Esther Balboa Arias y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco de Castilla, S.A., de la cantidad de 837.293 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a los referidos demandados.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía de los demandados, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se les notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 7 de junio de 1996.—El Secretario, Andrés Rodríguez Cuñado.

6282

4.125 ptas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Jueves, 1 de agosto de 1996

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

ANEXO AL NUMERO 175

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1996, acordó la imposición de Contribuciones Especiales, así como la ordenación de las mismas en los términos siguientes:

Contribuciones Especiales urbanización de la 7.ª travesía de la Cemba.

-Coste de la obra, 9.660.391 pesetas.

-Cantidad a repartir entre los contribuyentes, 3.044.692 pesetas.

-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

-Valor del módulo: 25.672 pesetas/metro lineal.

El expediente de las Contribuciones Especiales citadas se exponen al público durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dentro de dicho periodo, los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Igualmente, podrán los propietarios o titulares afectados constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ponferrada, 25 de julio de 1996.-El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

7674

5.750 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1996, acordó la imposición de Contribuciones Especiales, así como la ordenación de las mismas en los términos siguientes:

Contribuciones Especiales urbanización de la 5.ª travesía de la Cemba.

-Coste de la obra, 8.922.826 pesetas.

-Cantidad a repartir entre los contribuyentes, 2.817.714 pesetas.

-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

-Valor del módulo: 26.672 pesetas/metro lineal.

El expediente de las Contribuciones Especiales citadas se exponen al público durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dentro de dicho periodo, los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Igualmente, podrán los propietarios o titulares afectados constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ponferrada, 25 de julio de 1996.-El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

7675

5.750 ptas.

BEMBIBRE

Habiendo intentado sin resultado positivo la práctica a los sujetos pasivos que luego se indicarán de notificación relativa a Imposición y Ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Pavimentación de calles en Viñales", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se procede a su realización mediante el presente anuncio.

NOTIFICACION

IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR RAZON DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "PAVIMENTACION DE CALLES EN VIÑALES".

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 14 de marzo de 1996, fue aprobada la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras comprendidas en el Proyecto de PAVIMENTACION DE CALLES EN VIÑALES,

que comprende las del Campo, Cubillo y José Antonio, y en sesión del día 12 de abril de 1996 se aprobaron las rectificaciones de los presupuestos de ejecución por calles de dicho Proyecto y, en consecuencia, se adoptó nuevo acuerdo provisional de imposición y ordenación, cuyo acuerdo fue expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento por plazo de 30 días, publicándose anuncios en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 92 de 22 de abril de 1996, *La Crónica* 16 de 23 de abril de 1996 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, elevándose automáticamente el acuerdo a definitivo por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de junio de 1996 y publicándose en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 150 de fecha 3 de julio de 1996.

Los elementos esenciales que dan lugar a la liquidación, conforme consta en el expediente tramitado, son los siguientes:

CALLE DEL CAMPO:

COSTE QUE SOPORTA EL MUNICIPIO	2.774.562 ptas.
IMPORTE A REPARTIR EN CONTRIB. ESPECIALES	2.497.106 ptas.
UNIDADES DE MODULO DE REPARTO (METROS FACHADA)	287,40
VALOR UNITARIO MODULO DE REPARTO	8.688,61 ptas.

CALLE JOSE ANTONIO:

COSTE QUE SOPORTA EL MUNICIPIO	3.214.542 ptas.
IMPORTE A REPARTIR EN CONTRIB. ESPECIALES	2.893.089 ptas.
UNIDADES DE MODULO DE REPARTO (METROS FACHADA)	364,45
VALOR UNITARIO MODULO DE REPARTO	7.938,23 ptas.

CALLE CUBILLO:

COSTE QUE SOPORTA EL MUNICIPIO	2.243.269 ptas.
IMPORTE A REPARTIR EN CONTRIB. ESPECIALES	2.018.943 ptas.
UNIDADES DE MODULO DE REPARTO (METROS FACHADA)	235,55
VALOR UNITARIO MODULO DE REPARTO	8.571,19 ptas.

El coste señalado tiene carácter de mera previsión, por lo que finalizadas las obras, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.

Y resultando incluidas las personas que a continuación se indican, con los datos que se especifican, en la relación de sujetos pasivos, como propietarios de inmuebles sitos en las calles señaladas, les corresponden las cuotas provisionales que en cada caso se detallan:

CALLE DEL CAMPO:

REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	METROS	CUOTA PROVISIONAL
1336909	MERIDA MARQUES DIAZ Y HNA	15,00	130.329 ptas.
1336908	Mº OLVIDO DEL RIO GURDIEL	14,35	124.682 ptas.
1336905	FELIX RODRIGUEZ OLANO	8,20	71.247 ptas.
1336305-04	Mº ELENA MANRIQUE MARQUES	9,75	84.714 ptas.

CALLE JOSE ANTONIO:

REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	METROS	CUOTA PROVISIONAL
1338914	CARMEN LEAL COUTO	4,10	32.547 ptas.

CALLE CUBILLO:

REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	METROS	CUOTA PROVISIONAL
1436208	MARISOL FERNANDEZ MERAYO	6,30	53.998 ptas.

No se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales, por lo que, de conformidad con lo acordado por el Pleno de esta Corporación, una vez finalizada la realización de las obras, se procederá a señalar los sujetos pasivos, la base y las CUOTAS INDIVIDUALIZADAS DEFINITIVAS, que les serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

RECURSOS: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 14.4 y 34.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, contra la presente se podrá formular ante el Ayuntamiento recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dicho recurso podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones

especiales, el porcentaje de coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula la Ley 30/92, de 26 de noviembre, a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Contra la desestimación de dicho recurso de reposición, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere durante el plazo de un año a partir del día siguiente al de la recepción de la referida certificación o del de la finalización del plazo para su expedición, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente, con arreglo a las normas reguladoras de dicha jurisdicción y previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso (artículo 110.3 Ley 30/92). Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

NOTA: Se recuerda que el pago de la cuota señalada no debe efectuarse en este momento, sino en su día, cuando sea notificada la CUOTA DEFINITIVA y en la forma, plazos y condiciones que se le indicarán.

Bembibre, 22 de julio de 1996.—El Alcalde, en funciones, Esteban Jesús Carro Rodríguez.

7574

7.063 ptas.

* * *

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de REMODELACION DE LA PLAZA MAYOR DE BEMBIBRE adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 12 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se declara elevado automáticamente a la categoría de definitivo, publicándose a continuación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo acordado en Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha.

ACUERDO PROVISIONAL ELEVADO A DEFINITIVO:

“Atendido que se trata de una obra municipal en suelo urbano que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles colindantes,

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra “REMODELACION DE LA PLAZA MAYOR DE BEMBIBRE”, excluidos el entorno de la Iglesia y el mobiliario urbano, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste de ejecución previsto de la obra más el importe a que asciende los honorarios de redacción del proyecto se fija en 10.840.583 pesetas.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 8.672.466 pesetas, equivalentes al 80 por 100 del coste soportado por el Ayuntamiento, atendida la naturaleza de la obra.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada, atendida la clase de obra.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de dividir la cantidad a repartir entre los beneficiarios entre el número de unidades de módulo y aplicar el valor unitario del módulo por cada metro lineal de fachada conforme a lo siguiente:

COSTE QUE SOPORTA EL MUNICIPIO	10.840.583 ptas.
IMPORTE A REPARTIR EN CONTR.ESPEC	8.672.466 ptas.
UNIDADES DE MODULO DE REPARTO	253,95 mts.
VALOR UNITARIO MODULO DE REPARTO	34.150 ptas.

e) No se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales prevista en el artículo 33.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

f) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

TERCERO.- Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento efectuando los correspondientes anuncios de dicha exposición, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes.

CUARTO.- Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas."

Contra el acuerdo a que se refiere esta publicación, que pone fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno ejercitar.

Bembibre, 19 de julio de 1996.-El Alcalde, en funciones, Esteban Jesús Carro Rodríguez.

7603 5.313 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 10 de julio de 1996, ha adoptado acuerdo de aprobación del resumen numérico de la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de mayo de 1996.

El expediente y acuerdo quedan expuestos al público por término de un mes a efectos de que puedan ser examinados y presentar en el mismo plazo reclamaciones. A la conclusión del plazo se enviará a la Delegación Provincial de León del Instituto Nacional de Estadística para su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 15 de julio de 1996.-El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

7487 406 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 10 de julio de 1996, ha adoptado acuerdo de aproba-

ción inicial de la Implantación de las "Licencias de primera utilización en los edificios y la modificación del uso de los mismos", así como las normas reguladoras de las mismas.

El expediente y acuerdo quedan expuestos al público por término de treinta días a efectos de que puedan ser examinados y presentar en el mismo plazo reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 15 de julio de 1996.-El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

7488 375 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 10 de julio de 1996, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la "Ordenanza reguladora del Precio Público por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa".

El expediente y acuerdo quedan expuestos al público por término de treinta días a efectos de que puedan ser examinados y presentar en el mismo plazo reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 15 de julio de 1996.-El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

7489 375 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 10 de julio de 1996, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de la aplicación de un coeficiente de incremento en las cuotas del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y Ordenanza reguladora correspondiente.

El expediente y acuerdo quedan expuestos al público por término de treinta días a efectos de que puedan ser examinados y presentar en el mismo plazo reclamaciones.

Se advierte que a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, si transcurre el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará el expediente de imposición de coeficiente y la Ordenanza reguladora definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo de forma expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 15 de julio de 1996.-El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

7490 563 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 10 de julio de 1996, ha adoptado acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales según lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, referido a la obra de "Acondicionamiento entrada de Camino de Santiago en Mansilla de las Mulas".

El expediente y acuerdo quedan expuestos al público por término de 30 días a efectos de que puedan ser examinados y presentar en el mismo plazo reclamaciones. Se advierte que a la conclusión del plazo de exposición pública y en el supuesto de que no se presenten reclamaciones se considerará elevado automáticamente a definitivo el acuerdo provisional de imposición, considerándose provisionales las cuotas hasta la liquidación definitiva de la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 15 de julio de 1996.-El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

7491 531 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 10 de julio de 1996, ha adoptado acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales según lo

dispuesto en el artículo 34 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, referido a la obra de "Mejora de redes de saneamiento, abastecimiento y pavimentación, zona suroeste - 1ª fase en Mansilla de las Mulas".

El expediente y acuerdo quedan expuestos al público por término de 30 días a efectos de que puedan ser examinados y presentar en el mismo plazo reclamaciones. Se advierte que a la conclusión del plazo de exposición pública y en el supuesto de que no se presenten reclamaciones se considerará elevado automáticamente a definitivo el acuerdo provisional de imposición, considerándose provisionales las cuotas hasta la liquidación definitiva de la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 15 de julio de 1996.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

7492

563 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 10 de julio de 1996, ha adoptado por mayoría absoluta acuerdo de aprobación inicial del "Estudio de Detalle: Recuperación del Convento de San Agustín".

De conformidad con lo conceptualizado en el artículo 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, se somete a información pública por período de un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*. En dicho plazo puede ser examinado en las oficinas municipales y pueden presentarse reclamaciones, por escrito, contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, 15 de julio de 1996.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

7493

469 ptas.

Por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento el 9 de julio de 1996 se ha acordado la aprobación de los siguientes documentos:

- Documento técnico para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de entrada de Camino de Santiago en Mansilla de las Mulas" redactado por el Ingeniero de Caminos don Benjamín Fernández Aller y cuyo presupuesto de ejecución por contrata está determinado en la cantidad de 1.244.155 pesetas, así como del acta de replanteo previo de las obras.

- Proyecto técnico de "Mejora de redes de saneamiento, abastecimiento y pavimentación de calles - Zona Suroeste 1.ª fase en Mansilla de las Mulas" redactado por el Ingeniero de Caminos D. Benjamín Fernández Aller y cuyo presupuesto de ejecución por contrata está determinado en la cantidad de 64.818.796 pesetas, así como del acta de replanteo previo de las obras.

- Proyecto técnico de "Instalación de alumbrado público en diversas calles de Mansilla de las Mulas" redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Antonio Cuba Cal y cuyo presupuesto de ejecución por contrata está determinado en la cantidad de 6.226.256 pesetas, así como del acta de replanteo previo de las obras.

- Memoria valorada para el "Acondicionamiento de la Zona del Frontón en Mansilla de las Mulas" redactado por el Ingeniero de Caminos D. Benjamín Fernández Aller y cuyo presupuesto de ejecución por contrata está determinado en la cantidad de 2.842.786 pesetas, así como del acta de replanteo previo de las obras.

- Expediente de contratación de las obras de "Acondicionamiento de la Zona del Frontón en Mansilla de las Mulas" que incluye el Pliego de Cláusulas administrativas particulares para la contratación por el sistema de procedimiento negociado sin publicidad.

Los documentos citados quedan expuestos al público por término de quince días, contados desde la fecha siguiente a la publi-

cación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo puede examinarse en las oficinas municipales y presentarse contra él cuantas reclamaciones se consideren pertinentes; advirtiéndose que en el caso de que concluya el plazo y no se haya presentado ninguna reclamación se consideraran definitivamente aprobados sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Mansilla de las Mulas, 12 de julio de 1996.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

7494

1.344 ptas.

Por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de 9 de julio de 1996, se ha acordado la aprobación de la Hoja Específica de subasta pública por procedimiento abierto de las de "Instalación de alumbrado público en diversas calles de Mansilla de las Mulas". El expediente queda expuesto al público por término de ocho días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo puede examinarse en las oficinas municipales y presentarse contra él cuantas reclamaciones se consideren pertinentes; advirtiéndose que en el caso de que concluya el plazo y no se haya presentado ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Simultáneamente se ha acordado al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la convocatoria de la licitación, con arreglo a las bases contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la advertencia de que será suspendida si contra el Pliego de Cláusulas se presentan reclamaciones y así se hiciera necesario para su resolución, lo que se efectúa por medio de este anuncio con el resumen siguiente:

1.- Licitación: Subasta pública de procedimiento abierto.

2.- Objeto: Contratar la ejecución de las obras de "Instalación de alumbrado público en diversas calles de Mansilla de las Mulas".

3.- Plazo de ejecución: Dos meses.

4.- Tipo base de licitación: 6.226.256 pesetas, mejorable a la baja. En este precio están incluidos todos los impuestos, gastos y honorarios de dirección de obra.

5.- Lugar y plazo de presentación de ofertas. En la Secretaría General del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas y plazo de veintidós días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

6.- Pliego de Cláusulas Administrativas. Formalidades de presentación de ofertas y modelo de proposición.

En el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON número 150, correspondiente al 3 de julio de 1996 (páginas 18 a 20), se encuentra publicado íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo, que contiene las formalidades y modelo de proposición de esta subasta.

Mansilla de las Mulas, 12 de julio de 1996.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

7495

1.344 ptas.

TORAL DE LOS GUZMANES

Aprobados los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio de 1996, comprensivos de los bienes de naturaleza rústica y urbana correspondientes a este municipio, se exponen al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio de 1996, en

sesión de 27 de junio de 1996, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días, durante los cuales, los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, RHL, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2.º del mencionado artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamación alguna. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Aprobada la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 1 de mayo de 1996, se expone al público durante un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones u observaciones oportunas.

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de "Construcción de pista polideportiva en Toral de los Guzmanes", cuya adjudicación fue concertada con la entidad Hormigones Barquero, S.A., y al objeto de proceder a la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato establecido, se expone al público, durante el plazo de 15 días, a efectos de que, los que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato estipulado, puedan presentar las reclamaciones oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-Construcción de cobertizo vacuno en la c/ Ronda Alta, s/n, de Toral de los Guzmanes, a instancia de don José Antonio Pérez Fernández.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de julio de 1996, aprobó el proyecto técnico de la obra de "Restauración Palacio para su habilitación como Casa Consistorial. V fase", incluida en el Fondo de Cooperación Local, 1996, y redactado por el arquitecto don Eloy Algorri García, con un presupuesto de ejecución por contrata de 5.455.983 pesetas. Lo que se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, mediante subasta (por el procedimiento abierto y trámite de urgencia), de la obra de "Restauración Palacio para su habilitación como Casa Consistorial, V fase", se expone al público, por espacio de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, por el tiempo necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: "Restauración Palacio para su habilitación como Casa Consistorial. V fase".

Tipo de licitación: 5.455.983 pesetas.

Garantías: Provisional: 109.120 pesetas. Definitiva: 218.239 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Exposición del expediente: En las oficinas municipales, durante los días laborables de 9 a 14 horas.

Presentación de proposiciones: Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación de la licitación.

Apertura de proposiciones: A las 13 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso se trasladará al día hábil siguiente.

Modelo de proposición: Según cláusula 25 del pliego.

Toral de los Guzmanes, 24 julio de 1996.-El Alcalde (ilegible).

7677

5.500 ptas.

ZOTES DEL PARAMO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 1996, el pliego de condiciones administrativas particulares que han de regir la ejecución de las obras de "Edificio de Servicios Múltiples en Zotes del Páramo, 1.ª Fase", mediante subasta pública, procedimiento abierto, queda de manifiesto al público en Secretaría Municipal, por espacio de ocho días, a efectos en reclamaciones, conforme al artículo 122 del R.D. 781/86.

El proyecto técnico de dichas obras queda de manifiesto al público, en el mismo lugar, por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones y el desglosado 1.ª fase.

Ejecutando el referido acuerdo y de conformidad con el contenido del artículo 122 y 123 del R.D. indicado y 79 de la Ley 13/95 de Contratos de la Administración Pública, se anuncia convocatoria de subasta pública, procedimiento abierto, con el siguiente contenido:

a) El objeto es la ejecución de las obras de "Edificio de Servicios Múltiples en Zotes del Páramo, 1.ª fase", bajo el tipo de licitación de 9.000.000 de pesetas.

b) Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses a partir de la firma del acta de replanteo que tendrá lugar en el plazo de ocho días a partir de la firma del contrato.

c) El pliego de condiciones y proyecto técnico estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante el horario y plazo de la subasta para que pueda ser examinado y tener una mejor inteligencia del contrato.

d) La garantía provisional para participar en la subasta asciende a 180.000 pesetas. La definitiva al 4% del precio de adjudicación.

e) El modelo de proposición se ajustará, en esencia, al que se establece al final de este anuncio.

f) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de 10 a 13 horas durante los días hábiles, dentro de los 26 días naturales contados a partir del día siguiente natural al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera inhábil, el plazo finalizará el día siguiente hábil. La apertura tendrá lugar el día siguiente natural hábil y hora de las 12.

g) Si se presentarán reclamaciones al pliego y proyecto técnico, se suspenderá la licitación.

h) La documentación a presentar la establece el siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con domicilio en..... provisto del correspondiente DNI número....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado de las condiciones de adjudicación de las obras de ".....", por parte del Ayuntamiento, cuyo anuncio se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de..... de..... de..... 199..., conforme en un todo con el pliego de condiciones y....., me comprometo a realizar las obras, con estricta sujeción a la documentación obrante en el expediente, por la cantidad de..... pesetas.

En sobre aparte se presentarán los siguientes documentos:

a.-DNI o fotocopia compulsada y, si obra en nombre de otra persona física o jurídica, poder bastanteado.



b.-Declaración de no estar incurso en la prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la L.C.A.P.

c.-Resguardo de la garantía provisional.

d.-Acreditación de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

e.-Los que acrediten la clasificación, solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

En..... a..... de..... de 199...

Zotes del Páramo, 26 de julio de 1996.-El Alcalde (ilegible).

7621

15.625 ptas.

VILLABLINO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de julio actual, la "Ordenanza Reguladora del precio público por la prestación de servicios y utilización del camping municipal", de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tal acuerdo y Ordenanza quedan expuestos al público durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones y sugerencias.

Villablino, 25 de julio de 1996.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

7642

1.750 ptas.

Aprobados definitivamente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria del día 27 de junio de 1996, los estatutos del patronato municipal de fiestas, se publica su texto íntegro, que figura en el anexo I, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la citada Ley.

En Villablino a 12 de julio de 1996.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

ANEXO I

Capítulo I.-Naturaleza y fines.

Artículo 1.º-El Patronato Municipal de Fiestas de Villablino, es un Organismo autónomo local de carácter administrativo, constituido al amparo del artículo 85 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con personalidad jurídica propia y patrimonio especial, que fija su domicilio en la Casa de Cultura de Villablino, ubicada en la plaza Luis Mateo Díez. No obstante, se podrá modificar la sede dentro de la villa, previo acuerdo del Consejo.

Artículo 2.º-Son fines del Patronato, el desarrollo de los actos festivos de Villablino y concretamente:

a) Organizar las fiestas patronales de Villablino, tratando de conseguir el máximo esplendor y fomentando la participación popular.

b) Involucrar a todos los estamentos sociales en la tarea común, procurando que todos colaboren de acuerdo con sus posibilidades.

c) Potenciar los recursos, ampliando de esta forma la oferta de Festejos.

d) Rescatar y actualizar valores y costumbres populares en materia de festejos.

Artículo 3.º-Para el cumplimiento de sus fines, el Patronato tendrá capacidad para el ejercicio de las siguientes actividades:

1.-Aprobación y ejecución del Presupuesto previo sometimiento al Ayuntamiento.

2.-Encargar y aprobar proyectos de obras, previa solicitud de la preceptiva licencia municipal.

3.-Aprobar la plantilla de personal y contratar al personal técnico y administrativo necesario para atender a los diversos fines del Patronato.

4.-Formalizar todo tipo de contratos, convenios o pactos para el cumplimiento de sus fines, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena Administración.

5.-Organizar todos los Servicios del Patronato.

6.-Solicitar y aceptar subvenciones, auxilios y otras ayudas de cualquier Administración Pública, así como de cualquier otra entidad pública o privada.

7.-Otorgar contratos de Tesorería, concertar préstamos para el cumplimiento de sus fines e interponer toda clase de reclamaciones y acciones ante las autoridades Administrativas, Gubernativas y Judiciales, dentro del ámbito de su actuación.

8.-Constitución y/o participación en Sociedades Mercantiles con capital social de carácter público, privado o mixto, cuyo objeto social esté vinculado con los fines esenciales del Patronato.

Capítulo II.-Organos de Gobierno y Administración.

Artículo 4.º-Son órganos de Gobierno del Patronato:

A) El Consejo de Administración.

B) El Presidente.

C) El Gerente.

Sección 1.ª-Del Consejo de Administración.

Artículo 5.º-El Consejo asumirá el Gobierno y gestión superior del Patronato y estará constituido por:

A) El Presidente.

B) Los componentes de la Comisión del año 1995.

C) Un representante de cada una de las Asociaciones y Peñas de Villablino.

D) Un miembro de cada grupo político de la Corporación.

Artículo 6.º-Será Secretario del Patronato el de la Corporación, en el ejercicio de las funciones fedatarias y de asesoramiento legal, o funcionario licenciado en Derecho en quien delegue.

Corresponde la función interventora al Interventor del Ayuntamiento.

Artículo 7.º-Los miembros del Consejo de Administración, se renovarán por las siguientes causas:

a) Por acuerdo del Consejo.

b) Por perder la condición que determinó su nombramiento.

c) Por acuerdo formal de las entidades a las cuales representa.

d) Por renuncia.

Artículo 8.º-El Consejo ostenta las siguientes atribuciones:

a) Elección de Presidente del Consejo.

b) Aprobar el Reglamento de Régimen Interior.

c) Elaborar y aprobar a nivel de organismo autónomo el presupuesto con el Plan de Inversiones y el Programa financiero que lo complementa, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

d) Adquisición de Patrimonio.

e) Contratación de Obras, Servicios y Suministros no atribuida al Gerente y aprobar los proyectos de obras correspondientes, relacionados con el Servicio.

f) Autorizar y disponer gastos y reconocer obligaciones.

g) Aprobar operaciones de crédito y tesorería.

h) Determinar las actuaciones y gestiones del Patronato.

i) Creación de Comisiones de Trabajo.

j) Proponer la modificación de Estatutos.

k) Ejercicio de acciones legales conexas con los fines del Patronato.

1) El cargo de Gerente lo ostenta el Alcalde del Ayuntamiento de Villablino o persona en quien delegue.

Sección 2.^a-Del Presidente.

Artículo 9.º-El Presidente del Consejo ostenta las siguientes atribuciones:

- a) Representar al Patronato.
- b) Convocar y presidir las sesiones del Consejo, dirimiendo los empates con el voto de calidad.
- c) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Patronato.
- d) Ordenar pagos.
- e) Adoptar en caso de urgencia y bajo su responsabilidad, medidas necesarias y adecuadas dando cuenta al Pleno.

Sección 3.^a-Del Gerente.

Artículo 10.º-Corresponde al Gerente de acuerdo con las directrices del Consejo y Resoluciones del Presidente:

- a) Dirigir la administración del Patronato y ejecutar los acuerdos del Consejo y resoluciones de Presidencia.
- b) Contratar obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 2% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa, o cuando excedan de dicha cuantía, la duración del contrato no exceda de un año o no exija recursos superiores a los consignados en el presupuesto anual.
- c) Asistir a las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto.
- d) Las demás que el Consejo le confiera.

Capítulo III.-Régimen económico.

Artículo 11.º-La Hacienda del Patronato estará constituida por:

- a) Los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento y específicamente consignados para este Patronato.
- b) Subvenciones de entidades públicas y privadas.
- c) Ingresos provenientes de las actividades programadas.
- d) Ingresos y derechos que puedan satisfacer los particulares por la prestación de servicios a cargo del Patronato.
- e) El producto de las operaciones de crédito.
- f) Cualesquiera otros ingresos que puedan serle atribuidos con arreglo a derecho.

Artículo 12.º-El Patronato municipal de Fiestas, elabora un presupuesto anual.

Dicho presupuesto será remitido al Ayuntamiento antes del 15 de septiembre de cada año.

Capítulo IV.-El patrimonio.

Artículo 13.º-El patrimonio del Patronato estará integrado por los bienes que el Ayuntamiento le adscriba para el cumplimiento de sus fines y los que el Patronato adquiera con cargo a sus propios fondos.

Artículo 14.º-1.-El Ayuntamiento podrá adscribir al Patronato bienes de Servicio Público y Patrimoniales para el cumplimiento de sus fines.

2.-Los bienes y derechos adscritos conservan la calificación originaria que les corresponda, incumbiendo al Patronato, solamente, facultades de conservación y utilización para el cumplimiento de los fines que se determinen en la adscripción.

3.-El Patronato podrá enajenar los bienes adquiridos por el mismo, con el propósito de devolverlos al tráfico jurídico de acuerdo con sus fines peculiares, previa autorización del Pleno Corporativo.

Capítulo V.-Funcionamiento y régimen jurídico.

Artículo 15.º-1.-El Consejo celebrará sesiones ordinarias con la periodicidad que establezca el propio Consejo y sesiones extraordinarias cuando lo disponga el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, de los Consejeros.

2.-Las convocatorias corresponden al Presidente del Consejo y deberán ser notificadas a los miembros del Consejo con una

antelación mínima de dos días hábiles, salvo las urgentes. En todo caso, se acompañará el Orden del día.

Artículo 16.º-1.-La válida celebración de las sesiones requerirá la presencia de la mayoría absoluta de los componentes del Consejo, en 1.^a convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria, una hora más tarde.

2.-Los asuntos se aprobarán por mayoría simple de los presentes decidiendo los empates el Presidente con voto de calidad.

Artículo 17.º-1.-En lo no previsto en los artículos precedentes, atinentes al funcionamiento del Patronato, regirán las disposiciones del Régimen Local, que regulan el funcionamiento del Ayuntamiento Pleno.

2.-En cuanto al procedimiento, el Patronato se regirá por lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril y legislación estatal básica sobre procedimiento administrativo común.

Artículo 18.º-Contra los acuerdos del Consejo y las resoluciones del Presidente cabe recurso ordinario ante el Pleno cuyas resoluciones pondrán fin a la vía administrativa.

Capítulo VI.-Facultades de tutela del Ayuntamiento.

Artículo 19.º-Las facultades de tutela del Ayuntamiento serán las siguientes:

- a) El control y la fiscalización de los órganos de Gobierno del Patronato.
- b) Aprobación de la plantilla y el presupuesto, con el Plan de Inversiones y los Programas Financieros.
- c) Aprobación de la Cuenta General.
- d) Autorización de la adquisición, enajenación, cesión o gravamen de bienes inmuebles.
- e) Autorizar las operaciones de crédito de todo tipo.
- f) Resolver los recursos ordinarios que se interpongan contra acuerdos del Consejo y su Presidente.

Capítulo VII.-Modificación de los Estatutos y disolución del Patronato.

Artículo 20.º-La modificación de los Estatutos se ajustará a los mismos trámites que los exigidos para su aprobación.

Artículo 21.º-El Patronato podrá ser disuelto:

- a) Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.
- b) Por haberse realizado el fin para el cual se constituyó o por ser ya imposible aplicar a éste las actividades y los medios de que disponían, conforme establece el artículo 39 del C.C.

En el caso de disolución, la Corporación Municipal le sucederá universalmente.

Disposición final.

En todo lo no dispuesto en estos Estatutos se estará a lo establecido por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y aquellas disposiciones que se dicten en aplicación de la primera.

7241

13.563 ptas.

PALACIOS DEL SIL

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles, 2.^a fase en Valseco, Matalavilla y Cuevas", mediante subasta, procedimiento abierto, queda de manifiesto en Secretaría Municipal por espacio de cuatro días, a efectos de reclamaciones.

El desglosado del proyecto técnico de dichas obras queda de manifiesto al público en el mismo lugar por plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Se anuncia subasta, procedimiento abierto, de las obras que se relacionan a continuación:

Obra: Pavimentación de calles 2.^a fase en Valseco, Matalavilla y Cuevas.

Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas.

Plazo de liquidación: Seis meses.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 14 horas en la Secretaría Municipal, dentro de los trece días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Palacios del Sil, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, Orlando López Martínez.

7672

6.000 ptas.

SOTO Y AMIO

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1996, ha sido aprobado el proyecto técnico de la obra de "Acondicionamiento de las antiguas escuelas para usos comunitarios", redactado por el Arquitecto Técnico, don Santiago Grande Grande.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentarse reclamaciones y alegaciones por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Soto y Amío, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, César González García.

7680

938 ptas.

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de julio de 1996, se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir la contratación mediante subasta, procedimiento abierto, trámite de urgencia, de las obras de "Acondicionamiento de las antiguas escuelas para usos comunitarios en Canales", que se expone al público durante el plazo de 8 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Simultáneamente se convoca subasta, procedimiento abierto, trámite de urgencia, con arreglo a las bases que seguidamente se indican, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Extracto de las bases de la subasta:

1.—Objeto: La ejecución de las obras de "Acondicionamiento de las antiguas escuelas para usos comunitarios", con arreglo al proyecto técnico y al pliego de condiciones aprobado al efecto.

2.—Expediente: Estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3.—Tipo de licitación: El precio tipo fijado es de 5.217.849 pesetas a la baja.

4.—Plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución de las obras será de dos meses y habrá de comenzar con el acta de comprobación de replanteo; en cualquier caso dentro del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato.

5.—Fianzas: La fianza provisional se fija en 104.357 pesetas y la fianza definitiva en 208.714 pesetas.

6.—Proposiciones: Serán secretas y se presentarán en mano en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas, dentro de los 13 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La presentación de proposiciones presupone por parte del empresario la aceptación de las condiciones del pliego de condiciones.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo título, el nombre del licitador y la inscripción: Proposición para optar a la subasta, procedimiento abierto, de las obras de "Adecuación de las antiguas escuelas para usos comunitarios en Canales".

Sobre número 1, subtítulo "Documentación": Contendrá la documentación relacionada en la base número 5 del pliego de condiciones económico administrativas y técnicas.

Sobre número 2, subtítulo "Oferta económica": Conteniendo la proposición económica en la que queda incluida el IVA, ajustado al modelo siguiente:

Don..... mayor de edad, vecino de..... provisto de DNI número..... obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas de la subasta, procedimiento abierto, de las obras de "Adecuación de antiguas escuelas para usos comunitarios en Canales".

Se comprometo a su ejecución, por la cantidad de..... (letra y número), con estricta sujeción al proyecto técnico y al pliego de condiciones económico administrativas y técnicas.

En..... a..... de..... de 1996.

(Firma del proponente).

7.—Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas a esta subasta se celebrará a las 10.30 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de admisión de plicas excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente, en acto público presidido por el señor Alcalde o Concejel en quien delegue, asistido por el señor Secretario-Interventor de la Corporación o persona en quien delegue y/o sustituya.

Soto y Amío, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, César González García.

7681

18.250 ptas.

Por doña Yolanda González González, se ha solicitado licencia para bazar sito en la avenida Florentino Agustín Díez, número 24, de la localidad de La Magdalena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, el expediente que a tal efecto se tramita, se somete a información pública por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Soto y Amío, 9 de julio de 1996.—El Alcalde, César González García.

7251

1.500 ptas.

TORENO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 25 de los corrientes, el proyecto de "Pavimentación de calles en Matarosa del Sil, por importe de 6.000.000 de pesetas, redactado por el Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, queda expuesto al público por término de 15 días, en las oficinas de este Ayuntamiento para presentar reclamaciones, y no se presentase ninguna, quedaría aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Toreno, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

7684

750 ptas.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 25 de los corrientes el proyecto de "Mejora de abastecimiento y saneamiento de Matarrosa del Sil", por importe de 8.000.000 de pesetas, redactado por el Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, queda expuesto al público por término de 15 días en las oficinas de este Ayuntamiento para presentar reclamaciones y si no se presentase ninguna, quedaría aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Toreno, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

7685

750 ptas.

CONGOSTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de julio de 1996, aprobó el resumen numérico municipal, resultante de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 1 de mayo de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 74.4 del Reglamento de población y demarcación territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.690/1986, de 11 de julio, se abre un periodo de exposición de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados puedan presentar ante el señor Alcalde, las reclamaciones que estimen procedentes, sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción.

Durante el periodo indicado el expediente estará de manifiesto a dichos efectos en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento, los días hábiles en horas de 10 a 2.

Congosto, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

7707

1.125 ptas.

CEBANICO

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 26 de julio de 1996, se ha declarado de tramitación urgente, el expediente de contratación de las obras de "Ampliación del alumbrado público en el municipio", mediante procedimiento negociado, sin publicidad por razón de la cuantía.

Habiéndose aprobado igualmente el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir el procedimiento negociado, el cual se expone al público por plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cebanico, 27 de julio de 1996.—La Alcaldesa, Ana María Novoa Fernández.

7708

875 ptas.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 26 de julio de 1996, aprobó el proyecto técnico de las obras "Ampliación alumbrado público en el municipio", redactado por don Angel Gómez Lozano, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 5.000.000 de pesetas.

Habiendo sido declarado por la Corporación municipal de tramitación urgente el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razón de cuantía, se expone al público el citado documento, por espacio de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados, durante las horas de oficina y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas contra su contenido. De no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cebanico, 27 de julio de 1996.—La Alcaldesa, Ana María Novoa Fernández.

7709

1.188 ptas.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 26 de julio de 1996, ha sido aprobado el resumen numérico provisional correspondiente al resultado de la renovación municipal de habitantes al día 1 de mayo de 1996.

A los efectos del artículo 74.4 del Real Decreto 1690/86, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se abre un periodo de exposición al público de un mes, al objeto de que los interesados puedan presentar ante la Alcaldía las reclamaciones que estimen oportunas sobre inclusiones, exclusiones y datos de inscripción.

Cebanico, 27 de julio de 1996.—La Alcaldesa, Ana María Novoa Fernández.

7710

813 ptas.

MAGAZ DE CEPEDA

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1996, la renovación del Padrón de Habitantes de este municipio, con referencia al 1 de mayo de 1996, queda de manifiesto al público por espacio de un mes, al efecto de ser examinado y presentar reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 25 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

* * *

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 1996, adoptó el acuerdo de imposición de Contribuciones Especiales, con motivo de las obras de pavimentación de las siguientes calles:

C/ del Rincón y La Ermita en Zacos.

C/ Requejo y Sorrio en Porqueros.

C/ Ucedo, 2.ª fase, en Vanidodes.

C/ Travesía calle Taurina en Vega de Magaz.

C/ Travesía del Rfo en Benamarías.

C/ El Repetidor, Travesía Herminio y Plaza de las Escuelas en Magaz de Cepeda.

Las características fundamentales de dicho acuerdo son las siguientes:

Coste total de la obra: 10.600.000 ptas.

Aportación municipal: 2.120.000 ptas.

Aportación contribuyentes: 1.696.000 pesetas, que supone un 80% de la aportación municipal.

Módulo impositivo: Metros lineales de fechada de los inmuebles afectados.

Cuota: 1.000 pesetas por m.l.

Este expediente junto al Padrón de Contribuyentes estará expuesto en las Oficinas Municipales por un plazo de treinta días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones y se elevará a definitivo en el supuesto de que no se presente reclamación alguna.

Magaz de Cepeda, 25 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7695

2.063 ptas.

VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1996, el resumen numérico provisional resultante de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades Locales, se expone al público durante el plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan presentar ante el Alcalde las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones exclusiones y datos de la inscripción.

Villademor de la Vega, 24 de julio de 1996.—El Alcalde en funciones, Pedro Ugidos López.

* * *

ANUNCIO DE LICITACION

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1996, aprobó el expediente de contratación y el pliego de

cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta de la obra número 179 del Plan del Fondo Cooperación Local denominada "Construcción de Edificio Servicios Múltiples, 4.ª fase", por procedimiento abierto y tramitación urgente.

Dicho pliego queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación para la adjudicación por subasta en procedimiento abierto de la obra mencionada, si bien en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas, cuyo extracto se inserta a continuación, la licitación quedará aplazada hasta la resolución de las reclamaciones por el Ayuntamiento.

I. Objeto del Contrato.—Es objeto del contrato la contratación de la ejecución de la obra de construcción de "Edificio Servicios Múltiples, 4.ª fase", con arreglo a desglosado del proyecto redactado por el Arquitecto don Ricárdo García Alonso.

II. Duración del contrato.—Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

III. Tipo de licitación.—3.646.635 pesetas (IVA incluido), mejorable a la baja.

IV. Garantía provisional.—Será de 72.873 pesetas, el 2% del tipo de licitación.

V. Garantía definitiva.—El 4% del importe de la adjudicación.

VI. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.—Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. Presentación de proposiciones.—Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, de 10 a 14 horas, de lunes a viernes. Si el último fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B, firmados por el licitador.

El sobre A "Proposición económica", deberá contener la siguiente inscripción "Proposición económica para optar a la subasta de adjudicación de la obra número 179 del Plan Fondo Cooperación Local 1996, denominada «Construcción Edificio Servicios Múltiples, 4.ª fase»".

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, conforme acredito con poder bastanteadado), teniendo capacidad legal para contratar y enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de, se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio de pesetas (en letra y número) que representa un porcentaje de baja sobre el tipo de licitación del% y declara aceptar incondicionalmente el contenido de la totalidad de las cláusulas del pliego de condiciones.

..... a de de 1996

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sobre B "Documentos", que contendrá los establecidos en la cláusula 11.2.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VIII. Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las 13 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. Si el citado día fuese sábado, la apertura se trasladará al lunes siguiente. En el supuesto de que surgieran dificultades en la calificación y a la vista del resultado de la apertura de los sobres B, la Mesa podrá fijar otro día y hora para proceder a la apertura de los sobres A.

Villademor de la Vega, 24 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7683

18.000 ptas.

LUYEGO

Finalizadas las operaciones relativas a la confección del Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, con referencia a 1 de mayo, se expone al público por espacio de un mes, al objeto de reclamaciones por inclusión y/o exclusión del mismo.

Luyego de Somoza, 10 de julio de 1996.—El Alcalde, Fernando Martínez Botas.

7228

219 ptas.

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1996, ha sido aprobada la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de mayo de 1996, quedando expuesto al público, por plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones si proceden.

Palacios de la Valduerna, 12 de julio de 1996.—El Alcalde, Felipe Pérez Pollán.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1996, se adoptó el acuerdo de imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Palacios de la Valduerna, 13.ª fase", siendo las características esenciales las siguientes:

—Coste total de la obra, 6.741.000 pesetas.

—Coste soportado por el Ayuntamiento: 3.610.263 pesetas

—Porcentaje a distribuir en contribuciones especiales: El 60% del anterior importe: 2.166.158 pesetas.

—Total unidades de módulo (total m/l), 419,65 m/l.

—Valor del módulo (valor m/l), 5.162 pesetas.

El expediente se encuentra expuesto al público por plazo de treinta días a efectos de examen y reclamaciones.

Los propietarios o titulares podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.

Palacios de la Valduerna, 12 de julio de 1996.—El Alcalde, Felipe Pérez Pollán.

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente a los ejercicios, 1994 y 1995, se expone al público conjuntamente con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que serán examinadas por dicha Comisión, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Palacios de la Valduerna, 12 de julio de 1996.—El Alcalde, Felipe Pérez Pollán.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1996, el Presupuesto General único para el ejercicio de 1996, se anuncia que estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles en las oficinas de esta Entidad, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante este plazo podrán presentarse reclamaciones contra el mismo. De no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin tener que tomar nuevo acuerdo.

Palacios de la Valduerna, 12 de julio de 1996.—El Alcalde, Felipe Pérez Pollán.

7229

1.688 ptas.

CACABELOS

Por don José Alvarez de Arriba, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación de calzado, en la plaza Mayor, 16, de Cacabelos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cacabelos, 11 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7230

1.500 ptas.

* * *

Por doña María Pilar Valcárcel Ponce, se solicita cambio de titular de licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante un tenedor, en la calle Foyo, 25, de Cacabelos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cacabelos, 10 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7231

1.625 ptas.

LA ERCINA

No habiendo sido posible notificar a los contribuyentes que se relacionan a continuación, por haber sido rehusadas las notificaciones practicadas, en relación con las liquidaciones del Impuesto de Contribuciones Especiales para las obras de "alumbrados públicos en Yugueros y Oveja de Valdellorma", por aplicación del artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/92, de 26 de noviembre y artículo 124 de la Ley General Tributaria, se realizan las citadas notificaciones por medio del presente anuncio:

Expte. número	Contribuyente	Sit. Inmueble	Cuota a ingresar
4016	Castro García Carlos de	Yugueros	3.174
4093	Río García, Anastasia del	Yugueros	30.549
4083	Río Fernández, Anastasio del	Yugueros	15.149

El ingreso de las cantidades deberá hacerse dentro de los plazos siguientes:

—Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

—Si la publicación se hace dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos, en su caso será exigido el ingreso en vía ejecutiva con el recargo de apremio del 20%.

Forma de ingreso: En la Caja de la Corporación, de lunes a viernes, en horario de oficina, o en la cuenta que este Ayuntamiento tiene en Caja España de Cistierna, número 2096/0012/43/2066638000.

Contra la anterior liquidación puede interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin notificar su resolución. Contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y

un año desde su interposición, si no lo fuera, señalando que la reclamación no interrumpe la acción administrativa para la cobranza (art. 14 de la Ley 39/1988).

La Ercina, 11 de julio de 1996.—La Alcaldesa (ilegible).

* * *

No habiéndose podido notificar las citadas resoluciones a doña Teresa Ferreras del Río, con domicilio en la calle Barrio de la Estación, de esta localidad de La Ercina, por haber sido las mismas rehusadas por el interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realizan las citadas notificaciones por medio del presente anuncio.

Por la señora Alcaldesa se han adoptado las resoluciones de fechas: 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29 y 30 de abril; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de junio; todas ellas del año de 1996, y que se reproducen a continuación:

A pesar del requerimiento de esta Alcaldía de fecha 25 de marzo de 1996, consta en esta Alcaldía, que en el día de la fecha, los perros propiedad de doña Teresa Ferreras Rodríguez, en número de 3, se encuentran de forma continua y permanente y sin adoptar medida alguna de seguridad, en la vía pública, lo que además de constituir un grave riesgo para las personas, incumple con ello las normas que regulan la materia, así como las de Policía Urbana, por lo que en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a imponerle la multa de quinientas pesetas, que hará efectiva en el plazo de quince días.

Se le advierte que será responsable de todos los daños y perjuicios que puedan originar dichos animales.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de esta resolución, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Le recuerdo finalmente que la interposición del recurso contencioso-administrativo, deberá ser comunicada con carácter previo a la Alcaldesa que adoptó la resolución objeto de la presente notificación.

Siendo el número de resoluciones de 62, la cantidad a ingresar es de 31.000 pesetas. El ingreso de la mencionada cantidad, deberá efectuarlo en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y puede hacerlo efectivo en Tesorería de este Ayuntamiento o en la cuenta que éste tiene en Caja España de Cistierna número 2096/0012/43/2066638000. De no efectuar el ingreso en el plazo señalado, el Ayuntamiento procederá a su cobro por la vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

No habiéndose podido notificar las citadas resoluciones a doña Teresa Ferreras del Río, con domicilio en la calle Barrio de La Estación, de esta localidad de La Ercina, por haber sido las mismas rehusadas por el interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realizan las citadas notificaciones por medio del presente anuncio.

La Ercina, 12 de julio de 1996.—La Alcaldesa (ilegible).

7233

3.094 ptas.

CARROCERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de julio, aprobó el contrato de anticipo reintegrable sin interés con

la Caja de Crédito Provincial para cooperación, con las siguientes características:

Finalidad: Financiación parcial de la obra de "Pavimentación de calles varios núcleos municipios".

Cantidad: 375.000 pesetas.

Gastos de administración: 57.220 pesetas.

Garantías: Las especificadas en la base 4.ª del proyecto.

El contrato junto con el expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles a los efectos de presentación de las reclamaciones que estimen oportunas.

Carrocera, 10 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de julio, aprobó el contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial para cooperación, con las siguientes características:

Finalidad: Financiación parcial de la obra de "Pavimentación de calles en Piedrasecha".

Cantidad: 900.000 pesetas.

Gastos de administración: 137.327 pesetas.

Garantías: Las especificadas en la base 4.ª del proyecto.

El contrato junto con el expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles a los efectos de presentación de las reclamaciones que estimen oportunas.

Carrocera, 10 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7234

875 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de julio de 1996, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1996, el cual estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes, ante el Pleno de la Corporación, el cual dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si al término de dicho periodo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Carrocera, 10 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible)

7252

469 ptas.

VILLAGUILAMBRE

Con fecha 3 de junio de 1996, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Villaguilambre acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la calle Nueva y calle Del Vago, conforme al proyecto presentado por los Arquitectos don Jesús Martínez del Cerro y don Miguel Angel Martínez del Cerro, siendo obligatoria conforme a lo establecido en los artículos 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992 y 138 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, abriéndose un periodo de exposición pública por un plazo de 1 mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villaguilambre, 8 de julio de 1996.—El Alcalde, Antonio Ramos Bayón.

7238

875 ptas.

SAN JUSTO DE LA VEGA

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 11 de junio de 1996, el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación de la

obra de "Construcción de edificio de usos múltiples, 1.ª fase, en San Justo de la Vega", se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 11 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

Habiendo sido aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 11 de julio de 1996, el proyecto técnico para las obras de "Construcción de edificio de usos múltiples, en San Justo de la Vega", por importe de 42.000.000 de pesetas y el documento de desglose de la 1.ª fase, por importe de 10.000.000 de pesetas, redactados ambos por el Arquitecto don José María Alvado Martín, en León, en julio de 1996, ambos documentos se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 11 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

Este Ayuntamiento convoca subasta pública para la contratación de la obra de "Construcción de edificio de usos múltiples, 1.ª fase, en San Justo de la Vega", bajo las siguientes condiciones:

1.—Es objeto de la subasta la contratación de la obra arriba referida.

2.—El tipo de licitación es de 10.000.000 de pesetas a la baja, estando incluido en dicho precio el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

3.—El plazo de ejecución de las obras es de tres meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

4.—El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, y los documentos técnicos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados.

5.—Todos los licitadores deberán prestar, en cualquiera de las formas admitidas, una fianza provisional de 200.000 pesetas y el Contratista Adjudicatario una fianza definitiva de 400.000 pesetas.

6.—Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, durante el plazo de 13 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente inmediato hábil.

7.—La apertura de plicas se hará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, a las 14 horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las mismas, y se hará por la Mesa de Subasta.

8.—Como quiera que este anuncio es simultáneo al de exposición al público del pliego de condiciones, y de los documentos técnicos, si hubiere reclamaciones contra los mismos, quedará automáticamente suspendida esta subasta.

9.—El modelo de proposición económica es el siguiente:

Don....., en nombre propio o en representación de....., vecino de..... (dirección completa y teléfono si lo tiene), con DNI número..... expedido en..... de fecha....., visto el anuncio de la convocatoria de la subasta, y visto el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de las obras de "Construcción de edificio de usos múltiples, 1.ª fase, en San Justo de la Vega", de conformidad con el proyecto técnico, y el documento de desglose de la 1.ª fase, redactados ambos por el Arquitecto don José María Alvado Martín en León, en julio de 1996, me comprometo a ejecutar

dichas obras por el precio de..... pesetas (en letras y cifras), con estricta sujeción a dicho pliego.

Lugar, fecha y firma.

San Justo de la Vega, 11 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7239 7.563 ptas.

* * *

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 11 de julio de 1996, el expediente número 1 de Modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de 1996, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

Si en el plazo de información pública referido no se presentara reclamación alguna, este expediente se entenderá definitivamente aprobado.

San Justo de la Vega, 12 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7242 469 ptas.

SANTA MARIA DE ORDAS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el presupuesto municipal, correspondiente al ejercicio de 1996, se anuncia, que estará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Santa María de Ordás, 12 de julio de 1996.—El Alcalde, Severino González Pérez.

7240 250 ptas.

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hubiesen formulado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General municipal para el ejercicio de 1996, dicha aprobación inicial se considera elevada a definitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el citado presupuesto resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1.º—Impuestos directos	7.000.000
Capítulo 3.º—Tasas y otros ingresos	8.201.000
Capítulo 4.º—Transferencias corrientes	9.501.000
Capítulo 5.º—Ingresos patrimoniales	521.750
Capítulo 7.º—Transferencias de capital	11.049.797
Capítulo 9.º—Pasivos financieros	1.400.000
Total presupuesto de ingresos	37.673.547

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1.º—Gastos de personal	7.891.051
Capítulo 2.º—Gastos en bienes corrientes y servicios	10.166.869
Capítulo 3.º—Gastos financieros	400.000
Capítulo 4.º—Transferencias corrientes	700.000
Capítulo 6.º—Inversiones reales	8.301.022
Capítulo 7.º—Transferencias de capital	9.500.000
Capítulo 9.º—Pasivos financieros	714.605
Total presupuesto de gastos	37.673.547

Asimismo, se hace pública la plantilla de personal, aprobada junto al Presupuesto.

—Funcionarios de carrera: Secretario Interventor. Grupo B. Nivel 26. Cubierta en propiedad.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 22 y 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Villazanzo, 8 de julio de 1996.—El Alcalde, Julián Martínez Antón.

7243 1.219 ptas.

VILLATURIEL

Por don Julio Tejedor Castañeda ha sido solicitada licencia de actividad que autorice la instalación de un taller de manufactura de vidrio en la localidad de Santa Olaja de la Ribera (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, durante el plazo de quince días, las observaciones que estimen pertinentes.

Villaturiel, 10 de julio de 1996.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

7247 375 ptas.

CEBRONES DEL RIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 9 de julio de 1996, adoptó acuerdo relativo a la propuesta de aprobación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de mayo de 1996, conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto de la Orden de 25 de septiembre de 1995, por la que se dictan las directrices e instrucciones técnicas para la realización de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1996.

Las cifras de población y su consiguiente documentación se exponen al público por espacio de un mes, para su examen y comprobaciones pertinentes, por los interesados.

Cumplidos los trámites establecidos en los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, este Ayuntamiento elevará a la Delegación de Estadística, propuesta de las cifras de población resultantes de la renovación conforme al artículo vigésimo séptimo de la Orden de 25 de septiembre, ya referenciada.

Cebrones del Río, 10 de julio de 1996.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

7248 625 ptas.

CHOZAS DE ABAJO

Habiendo solicitado la empresa Pedro Avellaneda Serrano la devolución de la fianza definitiva de la obra de "Mejora de firme del camino de acceso de Chozas de Arriba a la carretera N 120", se somete a información pública por término de quince días durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento quienes creyeren tener derecho exigible al expresado contratista por razón del contrato garantizado.

Chozas de Abajo, 10 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7244 281 ptas.

SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

Al Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1996, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto

General ordinario para el ejercicio de 1996, el cual estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en unión de la documentación correspondiente por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales; podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de un mes para resolverlas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado en el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 150 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cristina de Valmadrigal, 5 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7245

563 ptas.

JOARILLA DE LAS MATAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 1996, nivelado en ingresos y gastos, seguidamente se publica resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.—Gastos de personal	3.031.989
Cap. 2.—Gastos en bienes corr. y serv.	4.855.746
Cap. 3.—Gastos financieros	260.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes*	660.000
Cap. 6.—Inversiones reales	9.340.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	4.030.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	265.095
Total gastos	22.442.830

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.—Impuestos directos	2.810.830
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	6.870.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	6.636.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	326.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	5.800.000
Total ingresos	22.442.830

Plantilla de personal

A) Funcionarios: Escala habilit. nacional. N.º plazas: Una (en agrupación). Denominación: Secretaría—Intervención. Grupo B.

B) Laborales: Ninguno.

C) Eventuales: Ninguno.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Joarilla de las Matas, 11 de julio de 1996.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

7246

1.000 ptas.

POZUELO DEL PARAMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1996, se adoptó el acuerdo siguiente:

La imposición y ordenación de Contribuciones Especiales por razón de la obra de "Depósito regulador para el abastecimiento de agua en Altoabar de la Encomienda", con los fundamentos siguientes:

Primero.—Imponer contribuciones especiales por razón de la obra de "Depósito regulador para el abastecimiento de agua en

Altoabar de la Encomienda", cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de caudal y del valor de los inmuebles del área beneficiada.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) Se cifra el coste de la obra en las cantidades que seguidamente se detallan y que constituye la base imponible:

	<i>Pesetas</i>
Feder: Administración Central	8.745.207
Subvención del Estado	674.630
Subvención de la Diputación	2.930.163
Aportación del Ayuntamiento	6.650.000

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 5.985.000 pesetas, equivalente al 90 por 100 del coste soportado por el Ayuntamiento, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.b de la Ordenanza General de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento. Esta cantidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjeran modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias, mediante la aplicación del tipo impositivo fijado anteriormente, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c) Se aplica como módulo de reparto las acometidas o enganches a la red general de abastecimiento de agua de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras.

d) Se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales previstas en el artículo 33.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

e) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.—Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo durante este periodo expositivo, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, notificándose individualmente a cada sujeto las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante este Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición al público no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público, a fin de que durante el plazo de treinta días el expediente de su razón pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento por cuantas personas están interesadas y formular por escrito las reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes.

De no producirse ninguna reclamación este acuerdo provisional será elevado a definitivo.

Pozuelo del Páramo, 4 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7249

2.219 ptas.

SABERO

Esta Alcaldía mediante resolución número 8/1996, de 12 de julio, y de conformidad con los artículos 46 y 52 del R.O.F., ha procedido:

1.º-Nombramiento de Tenientes de Alcalde:

- 1.º-Tte. de Alcalde, don José Antonio Rodríguez Losada.
2.º-Tte. de Alcalde, doña María del Mar García García.
3.º-Tte. de Alcalde, don Ernesto Espinosa González.

2.º-Nueva composición Comisión de Gobierno:

- Don José Antonio Rodríguez Losada.
Doña María del Mar García García.
Don Ernesto Espinosa González.

Sabero, 12 de julio de 1996.-Firmado: Francisco J. García Alvarez.

7250

438 ptas.

VILLAQUEJIDA

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1996, la renovación del Padrón Municipal de Habitantes confeccionada con referencia a 1 de mayo de 1996, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de un mes, al objeto de que pueda ser examinada por los interesados y presentar ante el Alcalde las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción, con el alcance y contenido estipulado en el artículo 74 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

En Villaquejida a 10 de julio de 1996.-El Alcalde en funciones (ilegible).

7253

438 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

La Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión del día 8 del presente mes, ha informado favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1995, que establece el apartado 1 y 2 del artículo 190 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y conforme determina el artículo 193.3 de la misma, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Valverde de la Virgen, 10 de julio de 1996.-El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

7254

375 ptas.

MANCOMUNIDAD DE LA MARAGATERIA

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras, correspondiente al ejercicio 1996, se expone públicamente el mismo, por plazo de quince días, a efectos de posibilitar su examen y presentación de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiago Millas.

Astorga, 3 de julio de 1996.-El Presidente, Domingo de Cabo Martínez.

7257

282 ptas.

Administración Justicia**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 605/92, se tramitan autos de juicio verbal civil, promovidos por el

Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Herrero, S.A., contra don Marcelino Puente Fernández, sobre reclamación de 71.759 pesetas de principal y la de 70.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 16 de septiembre, a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., al número 2143/000/13/0605/92, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 4 de octubre, a las 11.00 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras parte del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 24 de octubre, a las 11.00 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

Derechos de arrendamiento y traspaso de local de negocio destinado a carnicería en la avenida de Santa Bárbara, de la localidad de Torre del Bierzo, valorado en 1.000.000 de pesetas.

2.-Vehículo marca Sava, modelo 217, matr. LE-3269-F, valorado en 150.000 pesetas.

3.-Máquina cortadora marca Friger, valorada en 60.000 pesetas.

4.-Báscula marca Mobba, número B-1586. Valorada en 50.000 pesetas.

Ponferrada, 23 de julio de 1996.-Firma (ilegible).

7647

5.500 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en Ejec. Cta. 80/96, seguida a instancia de José Luis Piquero Arias, contra Leonesa de Servicios Automóvil, S.A., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Que debo de declarar y declaro insolvente provisional, por ahora sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Leonesa de Servicios Automóvil, S.A., por la cantidad de 437.410 pesetas de principal y la de 90.000 calculadas provisionalmente para costas e intereses.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado Juez.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Leonesa de Servicios Automóvil, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 19 de junio de 1996.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6653

3.125 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en Ejec. Cta. 72/96, seguida a instancia de M.^a Raquel Cabero Morán y otras, contra Pierre Maxime Claus, sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretaria, señora Ruiz Mantecón.—Providencia: Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós.—En León a 19 de junio de 1996.

Dada cuenta, conforme al artículo 234 del Texto Articulado del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Pierre Maxime Claus, actualmente en paradero ignorado, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de la propiedad del ejecutado en cuantía suficiente a cubrir la suma de 2.504.193 pesetas en concepto de principal; y la de 400.000 pesetas, que por ahora y sin perjuicio, se calculan para intereses y costas, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose traba sobre una edificación propiedad de la apremiada, sita en Requejo de la Vega (León), al sitio de la Mortera, de planta semisótano, de 209,95 metros cuadrados, baja de 367,70 metros cuadrados y primera de 124 metros cuadrados con 249,30 metros cuadrados destinados a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1.516, folio 141, finca número 12.363. Notifíquese la presente resolución a la parte actora mediante cédulas y a la apremiada mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole que las sucesivas comunicaciones se le harán en estrados y firme la presente providencia librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de La Bañeza, interesando del mismo proceda a la anotación de embargo sobre la mencionada finca, con expedición de la oportuna certificación de las cargas que sobre la misma puedan pesar.

Lo dispuso y firma S.S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe.—Firmada: C. Ruiz Mantecón.—J. Rodríguez Quirós.—Rubricada.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Pierre Maxime Claus, actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 19 de junio de 1996.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6654

5.500 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro M.^a González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 187/96, seguidos a instancia de Santos García Vidal y otros, contra Alimentaria Denyss, S.A., en reclamación por despido, por el Ilmo. señor don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado del Juzgado de lo Social número tres de León, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue.

Fallo: Estimo las demandas acumuladas presentadas por los actores y previa declaración de nulidad de los despidos, decreto la extinción de los contratos de trabajo que ligaban a las partes, al día de la fecha, 19 de junio de 1996, a la vez que condeno a la empresa demandada Alimentaria Denyss, S.A., a pagarles los salarios devengados desde el 1 de marzo de 1996, hasta el día de hoy, 19 de junio de 1996, más las siguientes indemnizaciones a:

- 1.—Santos García Vidal: 196.175 pesetas.
- 2.—Francisco Cordero Alonso: 182.960 pesetas.
- 3.—José Alvarez Alonso: 243.130 pesetas.
- 4.—Jesús Varela Rodríguez: 182.620 pesetas.
- 5.—Pedro Ramos Alonso: 187.860 pesetas.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2132000066018796 bajo el epígrafe Depósitos y Consignaciones, Juzgado de lo Social número tres de León, y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena, así como el importe de los salarios devengados en la cuenta número 2132000065018796 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Alimentaria Denyss, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 20 de junio de 1996.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal, expido la presente en León a 20 de junio de 1996.—El Secretario, Pedro M.^a González Romo.

6655

5.250 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

COLLE Y AGREGADOS

Llama, Grandoso y Felechas

Esta Comunidad celebrará asamblea general ordinaria el día 25 de agosto próximo a las 16.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º—Resumen de cuentas del año 1995.
- 3.º—Ruegos y preguntas.

Colle, 26 de julio de 1996.—El Presidente (ilegible).

7626

1.125 ptas.

CANAL DE LA BOGUERA "SAN ANTONIO"

Moscas del Páramo

En Moscas del Páramo en fecha 23 de mayo de 1996, se reúnen los componentes de la Comunidad de Regantes de San Antonio en el cuarto del Concejo de dicha localidad, acordando lo siguiente:

1.º—Por agotamiento del mandato de la Comunidad de Regantes de San Antonio, se modifica la Junta, quedando como sigue:

Presidente: Casimiro Fernández Martínez. NIF 10.165.348-S.
Secretario: Luis Alegre Méndez. NIF 10.172.477-Z

Vocales:

Felicísimo Martínez Garmon. NIF 10.134.976-A
Isidro Vidal Fernández. NIF 10.126.747-P
Julio Garmón Redondo. NIF 71.537.616-A

2.º—Autorizar a todos los entrantes a disponer de todos los fondos que dicha Comunidad tiene a su disposición en las entidades financieras de forma conjunta, siendo dos los firmantes (cualquiera de ellos).

Y de conformidad firmamos la presente en la plaza y fecha arriba indicados.—Firmado: Los salientes (ilegible).—Los entrantes (ilegible).

7340

2.625 ptas.